

Servicio Nacional
de Pesca y
Acuicultura

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



2022

FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4° B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en www.sernapesca.cl





4
RESUMEN
EJECUTIVO



8
PERFIL SECTOR
PESQUERO
Y ACUICULTOR



18
NORMAS DE
ADMINISTRACIÓN
Y CONSERVACIÓN



21

ACTIVIDADES
DE FISCALIZACIÓN
Y SUS RESULTADOS

22 PESCA

48 ACUICULTURA Y
SU MEDIOAMBIENTE

72 MEDIOAMBIENTE Y
PROTECCIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD

91 INOCUIDAD Y
CERTIFICACIÓN

105 GESTIÓN SANCIONATORIA

114 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



RESUMEN EJECUTIVO

Las actividades de fiscalización ejecutadas durante el 2022, continuaron impactadas por la pandemia del COVID 19, pues la posibilidad institucional de efectuar fiscalización en terreno también se vio limitada. Para compensar esta situación se mantuvo el esfuerzo de control mediante la modalidad de fiscalización remota, intensificando el monitoreo electrónico a la operación de agentes de la pesca y acuicultura, esto es, a embarcaciones, comercializadores, centros de cultivo y plantas de proceso. Asimismo, se mantuvo el esfuerzo hacia el análisis de datos de operación declarados por los usuarios y con ello, las revisiones de consistencia para detectar eventuales incumplimientos.

Al igual que años anteriores, **se definieron focos de control que estuvieron dirigidos a detectar los incumplimientos que representan mayor riesgo para la sustentabilidad en la pesca y acuicultura.** Para este fin, se desarrollaron a nivel nacional, un total **de 6 programas especiales** de fiscalización, ello sin dejar de efectuar las demás actividades de control que responden a énfasis regionales y controles generales.

En la distribución regional del esfuerzo fiscalizador en terreno de las actividades pesqueras, compuesto por **92.851 actividades totales en el año, un 21,8% más que el año anterior,** destaca el hecho de que **la región del Biobío concentró el 39,8% del esfuerzo total nacional,** explicado por las dimensiones de las pesquerías, cantidad de agentes en operación y tipos de conductas observadas. Se destaca, además, que, a nivel país, el propósito de **la fiscalización pesquera se distribuyó en un 51,3% para el control de cuotas, 21,1% al control de acceso (autorizaciones), 15,1% al control de las vedas y 7% a la acreditación de origen legal.**

A través del **programa de monitoreo satelital de embarcaciones industriales,** se controlaron diariamente, **en promedio, 97 buques pesqueros, con una fluctuación a lo largo del año entre 83 y 109.** En el **sector artesanal** se registra un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición que llega a **400,** esto es **121 embarcaciones más** que el promedio registrado en 2021. El rango de naves operando con posicionador satelital diariamente osciló entre **278 y 517** embarcaciones.

En la acuicultura, las actividades de fiscalización en el año 2022 llegaron en conjunto a **3.642, representando las inspecciones en terreno un 26%** de ese total, **7,2 puntos más que el año 2021.** A nivel nacional, se inspeccionó el **33%** de los centros de cultivo en operación. Esta estrategia consideró en el ámbito del control de las operaciones, fortalecer las revisiones de la consistencia de la información declarada por los centros de cultivo, con énfasis en aquellos calificados de mayor riesgo.

En la fiscalización a los centros de cultivo a nivel nacional, destaca la región de Aysén **que representó el 40,7% de los centros fiscalizados,** superando a **Los Lagos,** región en la que se cubrió el **37,2%** de los centros inspeccionados a nivel nacional el año 2022. También destaca la región de **Magallanes,** en la que se inspeccionó el **9%** de los centros en operación fiscalizados a nivel nacional y el **85%** de los que operaron en esa región, logrando así, la mayor cobertura a nivel regional.

Durante **el 2022 se realizaron en la acuicultura un total de 230 denuncias**, de las cuales el 79% fueron enviadas a la Superintendencia de Medio Ambiente, 12,6 % a tribunales y 8,2% a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden operacional corresponden al 60,4%, con 5 puntos de menor incidencia que el año anterior, las referidas a temas ambientales alcanzan a un 30,4% y 9,2% corresponde a infracciones de tipo sanitarias.

En el ámbito del control de la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas exportados, durante el 2022, Sernapesca **realizó 1.943 inspecciones, 3,1% más que el año anterior**, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. La región de Los Lagos concentró el mayor número de acciones, 827, correspondientes al 42,6%, le sigue Biobío con 410 actividades y el 21,1% de las inspecciones y luego las regiones de Magallanes y Coquimbo con el 9% y 7,6% respectivamente.

Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimentaria, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales que participan en las faenas de pesca extractiva. **En el 2022, se habilitaron 3.898 embarcaciones artesanales, un 23,5% menos que el año anterior**, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto **Biobío, Los Lagos, Coquimbo y Valparaíso**, las que **en su conjunto concentran un 78% del total habilitado** a nivel nacional.

En tanto, en el ámbito del **Control de Programas de Aseguramiento de Calidad, para el 2022 existía un total de 176 establecimientos con PAC**, los que, a su vez, consideraban **243 líneas de proceso habilitadas con este programa**, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. De este total de líneas con PAC, las regiones que concentraron un mayor porcentaje del total son Los Lagos 37,9%, Biobío 23,5% y Magallanes 13,6%. **En las plantas con PAC se efectuó un total de 707 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad**, en este ámbito, las de **Los Lagos (33,5 %), Biobío (24,6 %), Coquimbo (10%) y Magallanes (8,5 %)**.

SERNAPESCA realiza en el ámbito de la protección del medio ambiente y biodiversidad un conjunto de actividades, tales como rescate de especies marinas, control de especies invasivas, fiscalización de la pesca recreativa y de áreas marinas protegidas. **El Servicio mantuvo el esfuerzo de asistir a terreno y atender el 100% de las denuncias de varamientos recibidas** a través de la mesa de ayuda, lo que se ve reflejado en las cifras expuestas en este informe.

Durante el 2022 se realizaron **un total de 1.240 actividades de fiscalización en forma presencial y remota, tanto en las Reservas Marinas, como en los Parques Marinos bajo tuición del Servicio**.

Para las Reservas Marinas el 80% de las actividades de control fueron presenciales y un 20% fueron remotas, en tanto, en los Parques Marinos el 98% de las actividades fueron remotas y 2% presenciales.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el 2022, el Servicio asistió a un total de **766 eventos de varamiento** a lo largo de nuestra costa, 21% más que el año anterior. El **número de ejemplares afectados ascendió a un total de 1.155, representando un 34% más que al año anterior**, con un leve aumento del promedio de animales varados por evento.

En el control de la **pesca recreativa**, durante el 2022 se realizaron **2.097 actividades de fiscalización**, es decir, **un 20,5% menos** de las realizadas **en el 2021**. El **61 %** de las fiscalizaciones se efectuó en aguas continentales, 15,5 puntos menos que el año 2021. En el ámbito legal, en el año 2022 se cursó un total de 42 citaciones, lo que corresponde a **86 más que aquellas cursadas el año anterior**, concentrándose en las regiones de la Araucanía (93%) y Maule (7%).

Finalmente, en relación a las denuncias, cabe destacar que en el 2022, el número de **denuncias a tribunales en las que el Servicio se hace parte llega a 1.014** esto equivale a un 3,9% más de las del año 2021. Las regiones de Los Lagos con 17,9%, Coquimbo (10,5%) y Antofagasta (9,5%) son las que anotan una mayor proporción de estas denuncias el 2022.

Los incumplimientos más frecuentemente detectados en el año **2022** están asociados a **contravenir disposiciones asociadas referidas a la Acreditación de Origen Legal (22,6%) y capturar o extraer recursos en veda, con el 12,6%**.

Respecto de los denunciados durante el 2022, un **23,1%** corresponde a **personas jurídicas** y un **79,9%** son **personas naturales**, con un aumento de casi seis puntos en las denuncias a personas jurídicas.

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el 2022, entre aquellas en que es posible asociar una especie, 61 en total, **lidera este ranking el chascón o huiro con el 14,2% de los incumplimientos, le siguen el loco con un 8,19%, merluza común (7,7%) y merluza austral con un 6,6%**.

Se suman a las denuncias en tribunales, **un total de 20 resoluciones sancionatorias de carácter administrativo iniciados el año 2022**, en las que **el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**.



SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR 2022, EN CIFRAS

ANTECEDENTES GENERALES

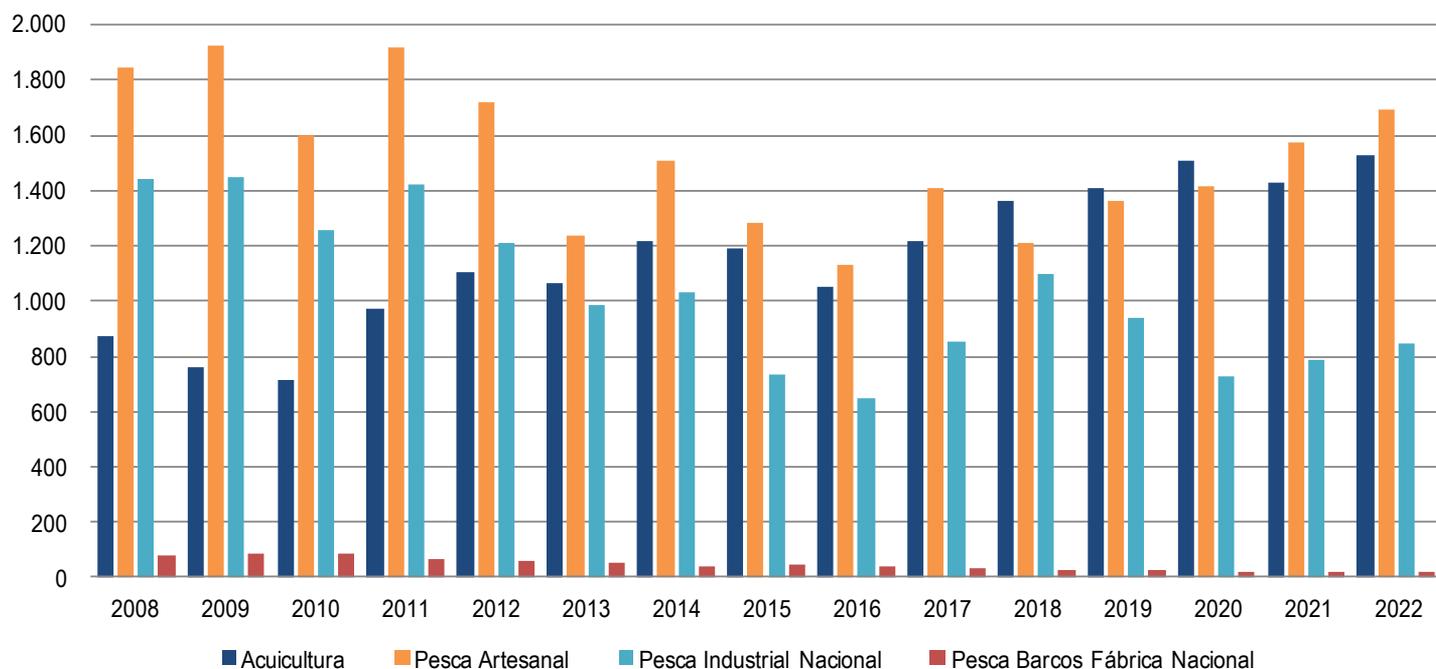
(Cifras preliminares)

4,201
millones de toneladas
Desembarque en Chile 2022

2,67
millones de ton
proviene de la pesca
63,6% del total, 1 punto más que el año anterior.

Aporte sectorial de recursos

Total país 2008 - 2022 (miles de Ton). Cifras del 2022 son preliminares (Gráfico no incluye Aguas Internacionales).



US\$ 8 mil 698 millones

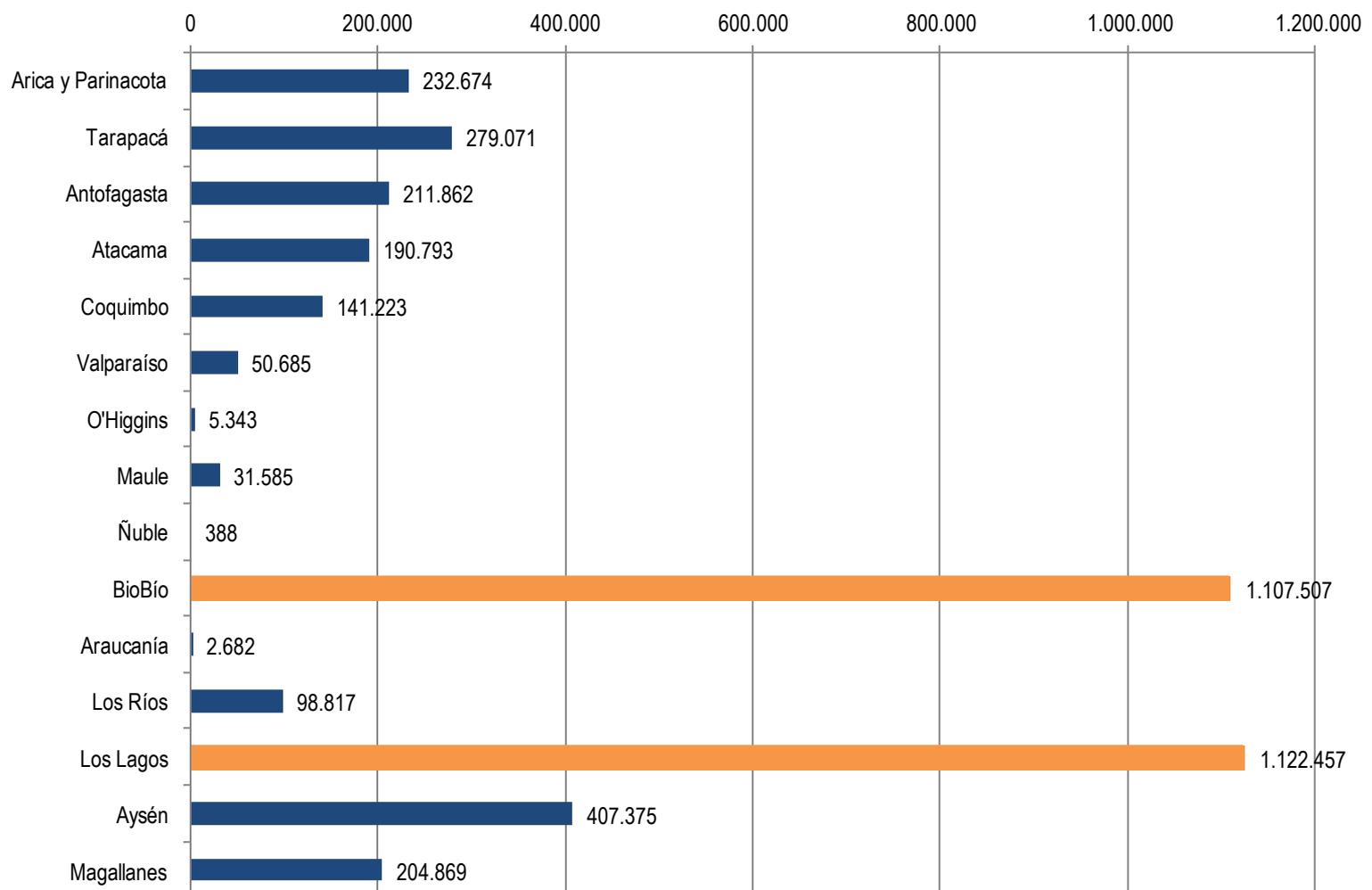
Exportaciones del sector

1 millón 485 mil 367 ton

Considerando tanto desembarques como cosechas de cultivo, todas las regiones, salvo Aysén aumentan su desembarque total, respecto de 2021. **La región de Los Lagos, después de un par de años, vuelve a liderar el desembarque anual aportando el 27% del total, le siguen la Región del Biobío, que pasa de un 29% a 27% y la Región de Aysén con un 10%**; esta última, junto con Los Lagos, tienen gran participación en las cosechas de salmónidos.

Desembarque total (ton) por región 2022

Incluye pesca y acuicultura.



PESCA

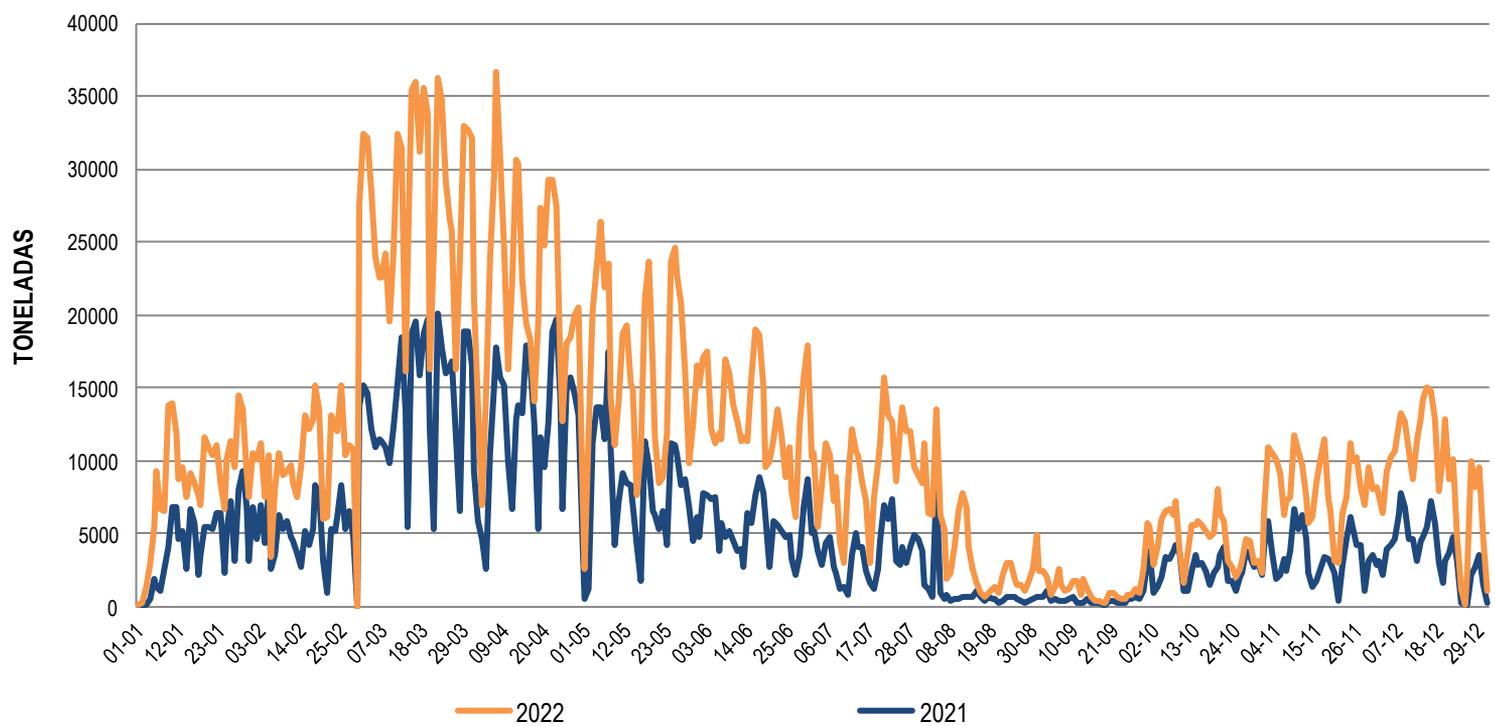


5 mil 866 toneladas

Promedio de desembarque diario

Esto es un **10,5% más** que el año anterior.

Desembarque total por día 2021 y 2022

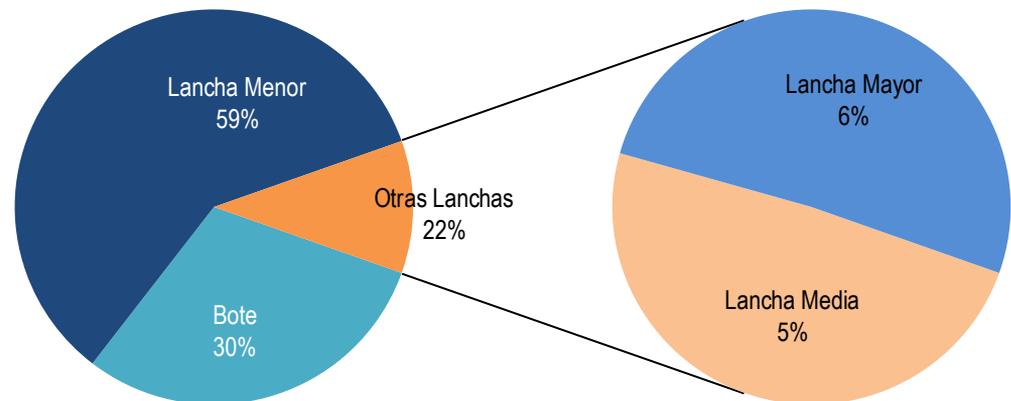


PESCA ARTESANAL

Durante el 2022, el sector artesanal informó **desembarques por un monto cercano a 1,694 millones de toneladas**, cifra superior al año anterior en un 7,5% aproximadamente. En cuanto a la **flota artesanal que informó operaciones en el 2022, ésta llegó a 8.514 embarcaciones**, cifra 2,9% superior al 2021. Del total de estas embarcaciones, 2.556 fueron botes y 5.958 lanchas.



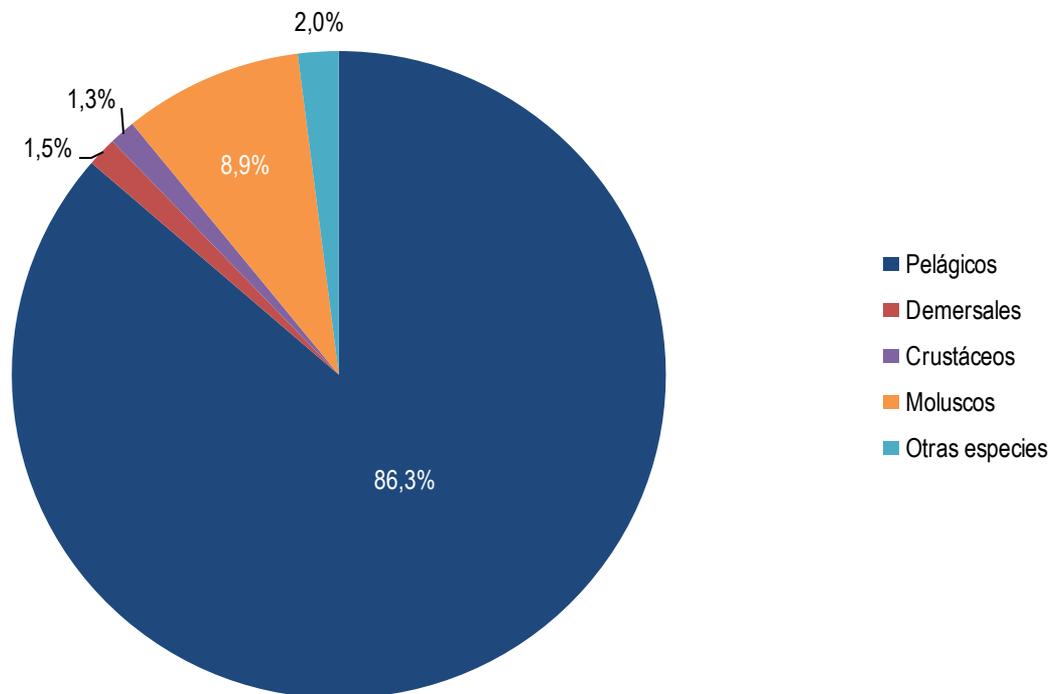
Composición de la flota artesanal, que informó operaciones, 2022



Desembarque artesanal constituido en un 84,5% por peces pelágicos

Composición del desembarque artesanal, 2022

Observándose, al igual que el año anterior, un aporte significativo a este desembarque de la flota mayor a 12 metros de eslora.



PESCA INDUSTRIAL

979 mil toneladas

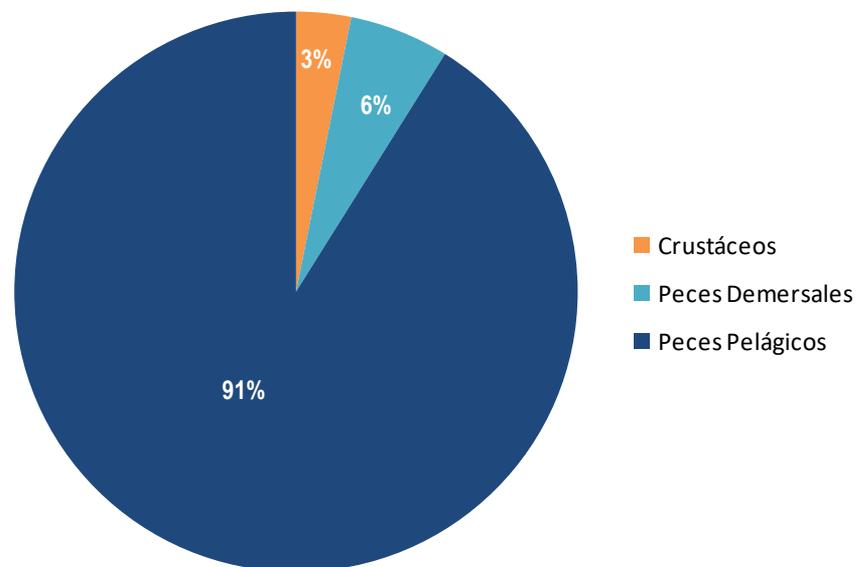
Lo que implica una disminución de un 1,4 % respecto del 2021.

91%
Peces
pelágicos

6%
Peces
demersales

3%
Crustáceos

Composición desembarque industrial, 2022

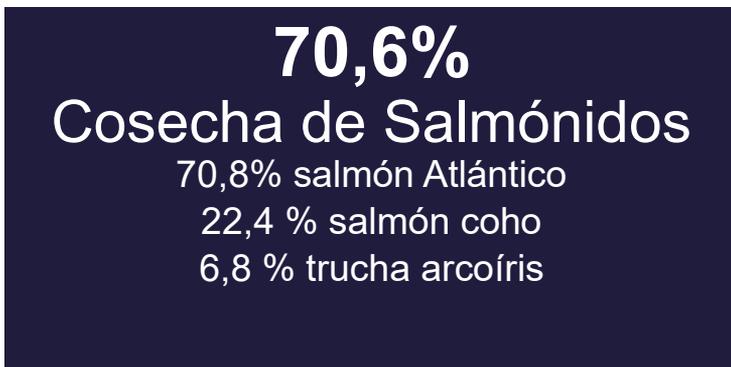


La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2022, estuvo compuesta por **96 naves, 21 menos que el año anterior. La flota industrial, según su arte de pesca, estuvo compuesta en un 50% por barcos cerqueros, 36% de arrastreros, 9% palangre y un 5% con otros artes.**

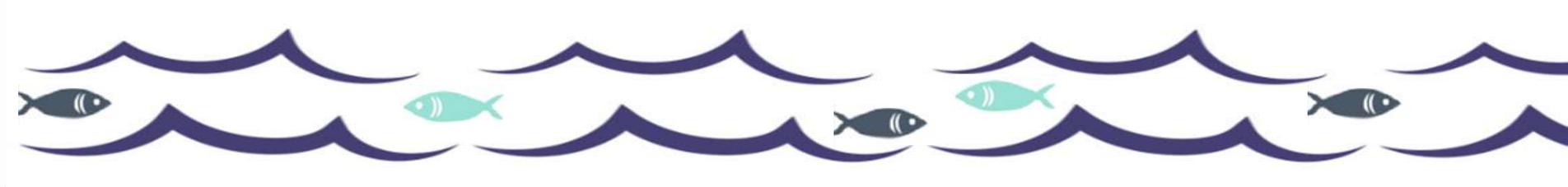
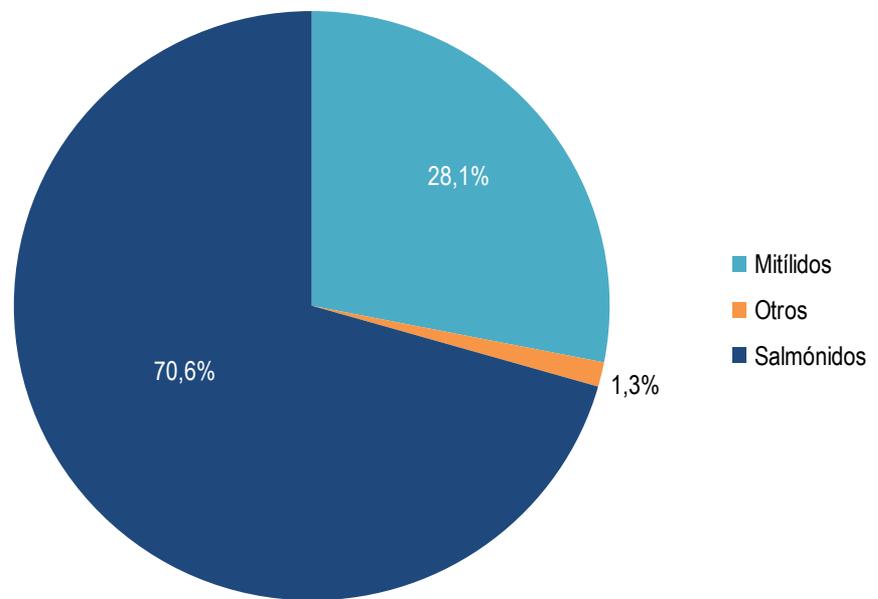
ACUICULTURA

1 millón 528,8 mil toneladas

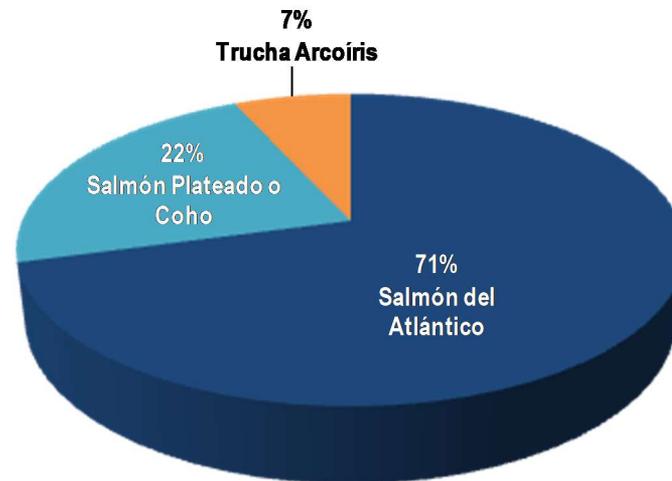
Cosecha acuícola el 2022. Un 7,2% mayor a lo obtenido el 2021.
(Cifras preliminares)



Composición de la cosecha en Acuicultura por grupo de especies, 2022



Composición de cosechas de salmónidos, 2022



A nivel regional

64% del total nacional es de la región de **Los Lagos**, es decir, 9 puntos más que el 2021.

24% del total nacional proviene de la región de **Aysén**, lo que equivale a 10 puntos menos que el año anterior.

11% es de la región de **Magallanes**, es decir, 1 punto más que el 2021.



COMERCIO EXTERIOR

47.553

Certificados sanitarios

Cifra 22,8% mayor a la del 2021, que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano como animal (harina de pescado).

Las regiones con mayor emisión son las del Biobío con un 48,3% del total de los certificados, la Metropolitana con el 14,9%, la de Valparaíso con el 8,7% y Los Lagos con el 8,3% del total.

176

Establecimientos pesqueros con programas PAC

Los que a su vez consideran 243 líneas de proceso con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC).

Aportes al total de líneas de proceso con PAC

37,5 % Los Lagos
 18,8 % Biobío
 15,9 % Magallanes

Durante el año 2021, estuvieron **autorizados por SERNAPESCA 37 laboratorios** para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria.





NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN

En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes, los que se resumen de la siguiente manera.

En la pesca:

Norma General

Objetivo de las normas

Acceso

(Quién pesca y dónde puede hacerlo)

Asegurar que la actividad de pesca se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas, que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados

Cuota

(Cuánto se pesca)

Talla mínima

(Tamaño o peso de los ejemplares que pueden ser capturados)

Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y la debida protección de los ciclos biológicos, de conformidad con los objetivos de conservación de largo plazo de los recursos y sus ecosistemas.

Veda

(zonas y períodos donde hay restricciones para capturar)

Arte de Pesca

(Cómo, con qué artes o aparejos es posible capturar recursos hidrobiológicos)

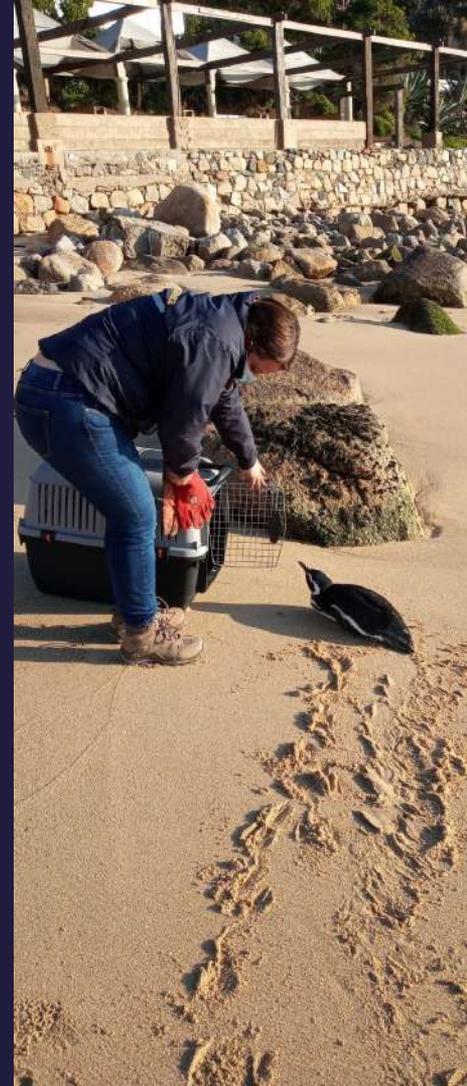


En la acuicultura:

Norma General	Objetivo de las normas
Operacional	Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y límites establecidos, en concordancia con las políticas de acuicultura y de ordenamiento espacial del borde costero.
Salud animal	Prevención: Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.
	Vigilancia epidemiológica y control: Contar con información oportuna sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas.
Ambiental	Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura.

En el control de inocuidad:

Norma General	Objetivo de las normas
Operacional	Garantizar la inocuidad de los productos elaborados a partir de la pesca y la acuicultura, acreditando que cumplen con los requisitos exigidos por los mercados de destino.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS



PESCA



ACTIVIDADES
DE FISCALIZACIÓN



OPERATIVOS
CONJUNTOS



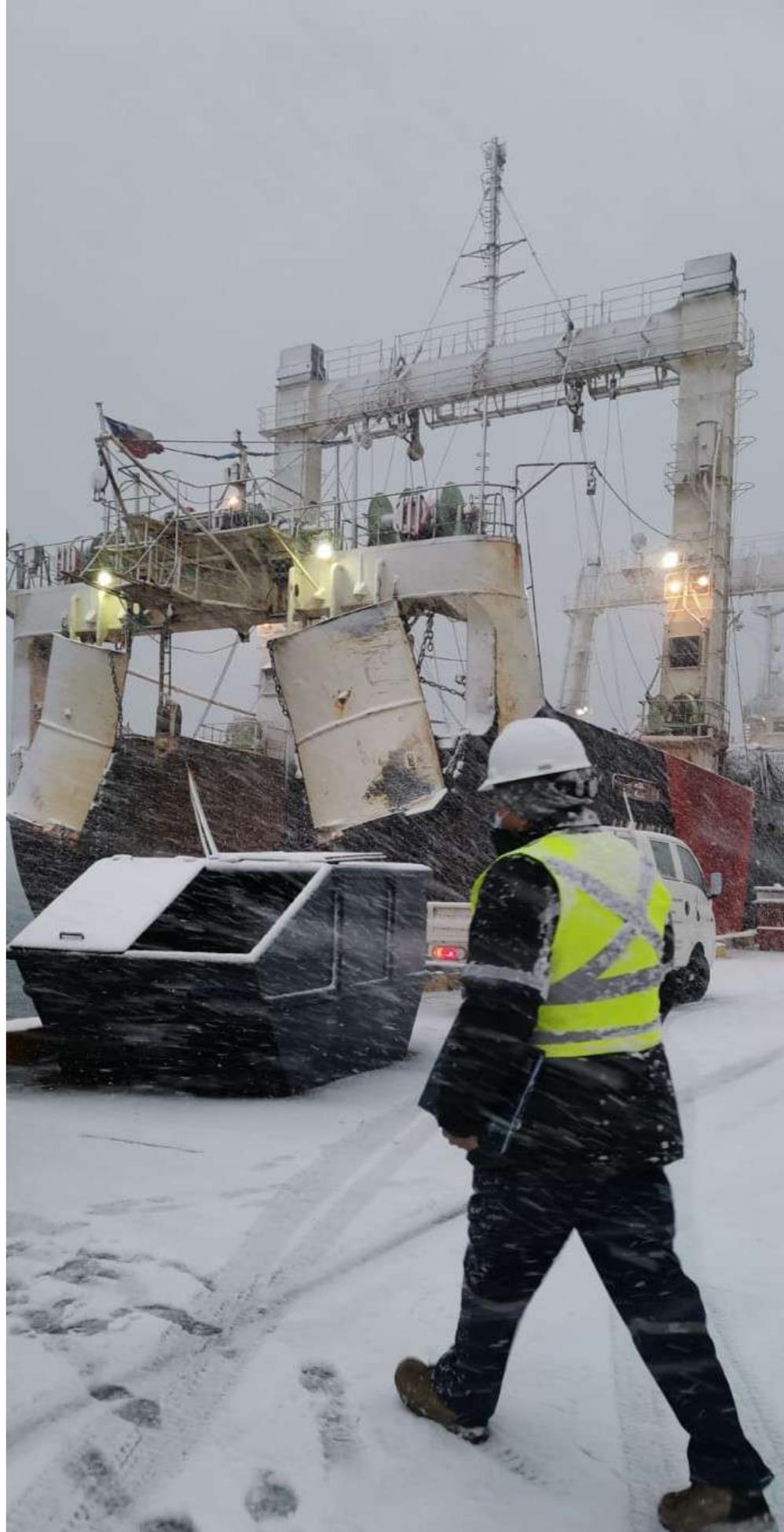
PROGRAMAS
ESPECIALES
DE FISCALIZACIÓN



La fiscalización de la pesca a lo largo del país, tiene el propósito de velar por la debida aplicación de las normas y requisitos que deben respetar quienes realizan esta actividad, cuyo cumplimiento hace posible que la pesca sea una actividad sustentable. Las actividades de fiscalización de la pesca, ejecutadas durante el año 2022, al igual que en años anteriores, muestran una distribución correlacionada con el tipo, magnitud y modelo de regulación de las pesquerías en las distintas regiones del país.

La estrategia de fiscalización para el año 2022 puso énfasis en que los principales focos de atención estarían en aquellas conductas que representan mayor riesgo para la sustentabilidad. En este contexto, y en el marco del Plan Nacional de Fiscalización de SERNAPESCA 2022, se implementaron dos Programas Especiales de Fiscalización: **“Control de Desembarque (zona de pesca y desembarque)”** y **“Combate a la Pesca Ilegal en la Cadena de Valor”**, cada uno de ellos con énfasis en recursos hidrobiológicos específicos, según los riesgos de incumplimientos más críticos. Cabe señalar que en las específicas condiciones sanitarias del país, ambos programas se fueron adaptando para cumplir con sus objetivos.

El presente capítulo resume los esfuerzos de fiscalización llevados a cabo en los ámbitos de control de aquellos ilícitos que afectan a la actividad pesquera y su cadena de valor, presentándose un resumen de logros del año, las actividades de fiscalización y un resumen de los dos Programas Especiales con los cuales se dio mayor foco a la actividad de fiscalización en esta área acción del Servicio.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Esfuerzo de fiscalización por regiones

92.851

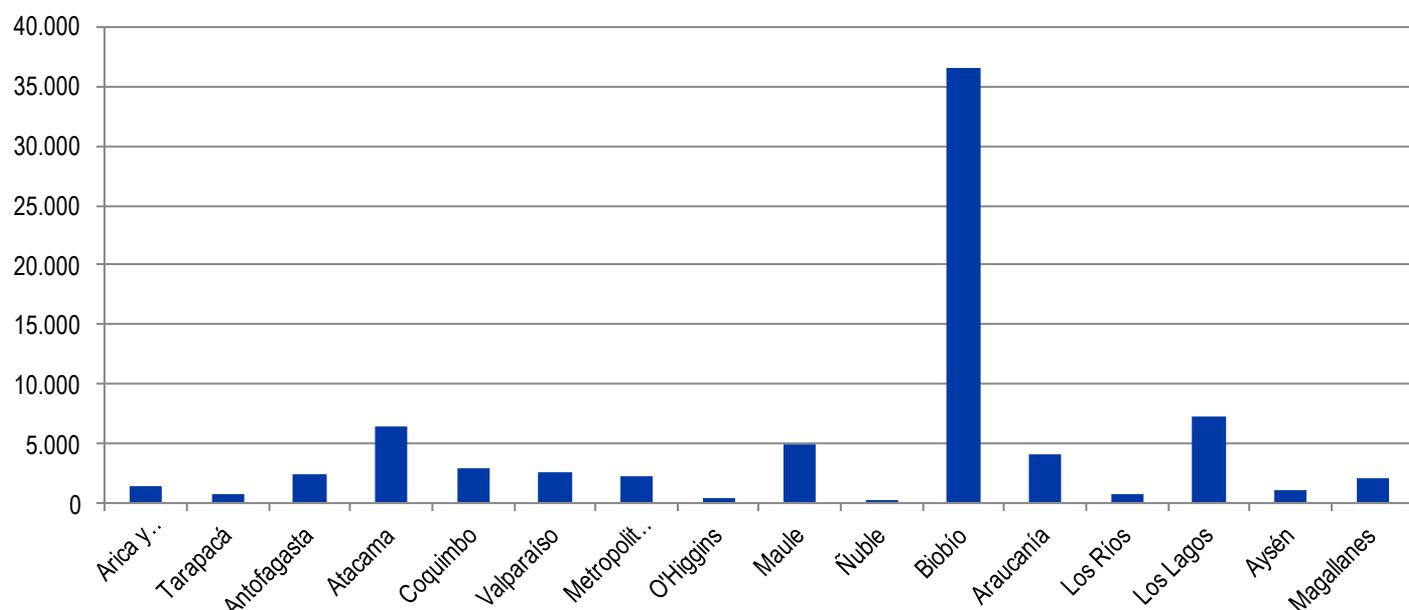
Total de actividades de fiscalización al sector pesquero comercial

Representa un aumento del **21,8%** respecto del 2021.

No incluye las efectuadas vía monitoreo satelital.



Nº de acciones de fiscalización a la pesca comercial por región, 2022



Fiscalización a través del Sistema de Seguimiento Satelital

124.382

Controles efectuados a través del sistema de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales, industriales y lanchas transportadoras

2,3% más que el 2021, representa el 56,7% del total de las actividades de control realizadas, bajando su incidencia en el total de los controles, dado el aumento de los controles presenciales.

71.533

Controles a embarcaciones Artesanales

Un 0,1% menos que el año anterior y con un 57,5 % del total de los controles del año.

24.267

Controles a naves industriales

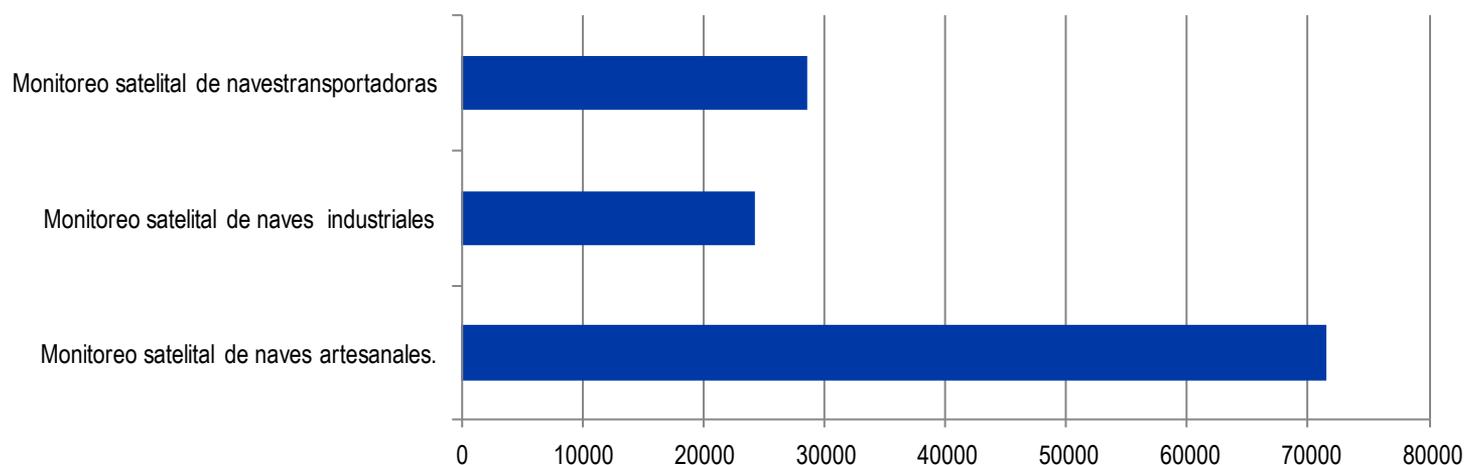
Esto es un 9,9 % menos que el año anterior y un peso en el total de los controles efectuados de 19,5%.

28.582

Controles a lanchas transportadoras

Un 22,9% del total y 1,2 puntos de mayor incidencia en total de los controles respecto del 2021.

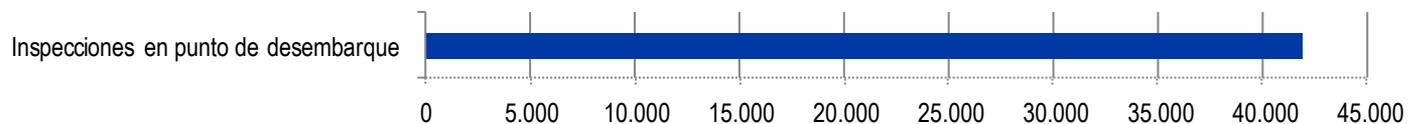
N° de controles satelitales por tipos de embarcación, 2022



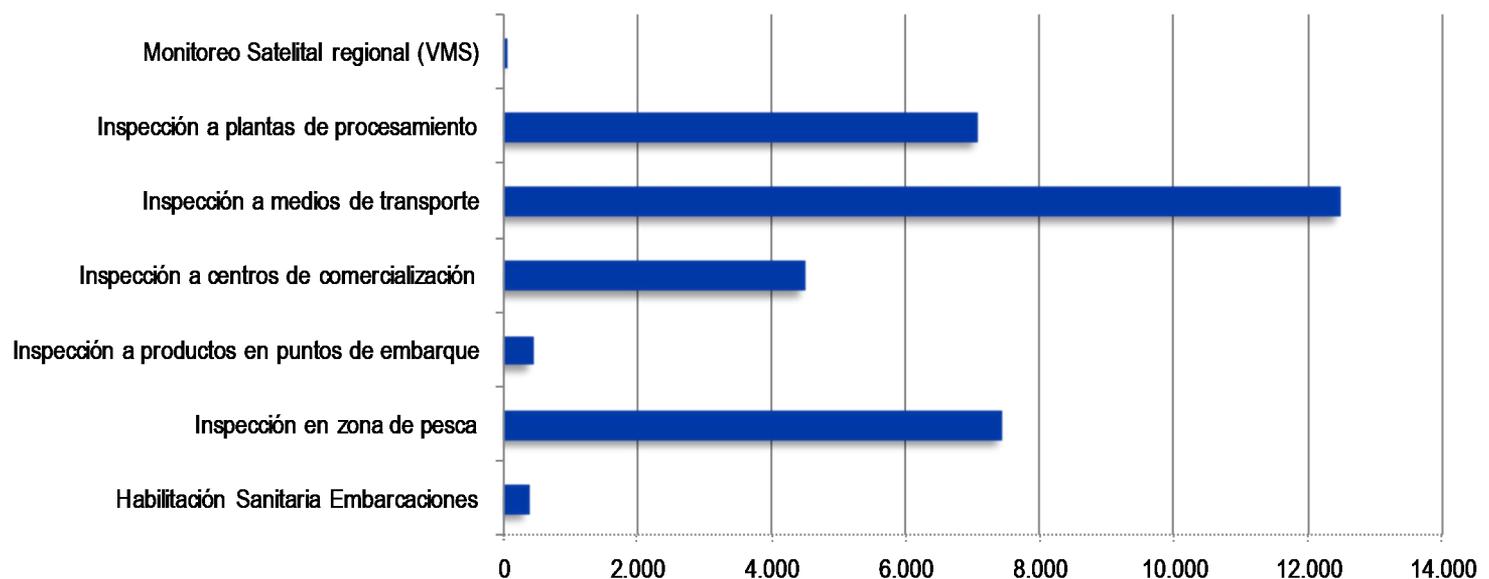
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Durante el año 2022, sin considerar aquellas efectuados a través de monitoreo satelital, los controles a la pesca comercial se han dirigido de forma relevante al punto de desembarque, ocasión donde es posible verificar el cumplimiento de un mayor número de normas, concentrando el 56,4% de las acciones de fiscalización, con 6,5 puntos menos que el año anterior, aunque superando largamente a las demás acciones de fiscalización. Le siguen, en número, las inspecciones realizadas a medios de transporte y las inspecciones a plantas de procesamiento.

Nº total de acciones de fiscalización en punto de desembarque, 2022



Nº de acciones de fiscalización a la Pesca Comercial, por tipo inspección, 2022*

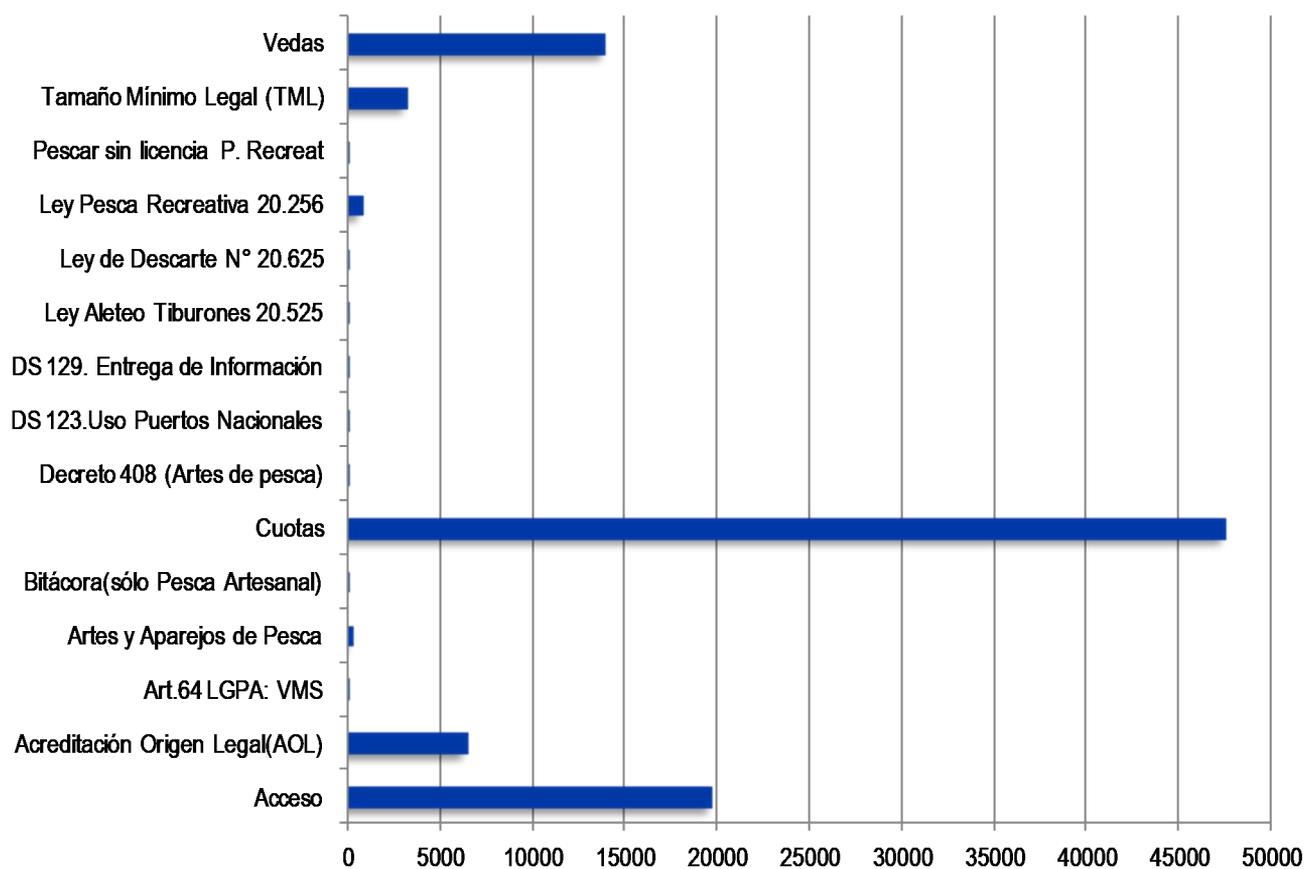


*No considera aquellas realizadas en los puntos de desembarque, ni las realizadas a través del Monitoreo Satelital a nivel central.

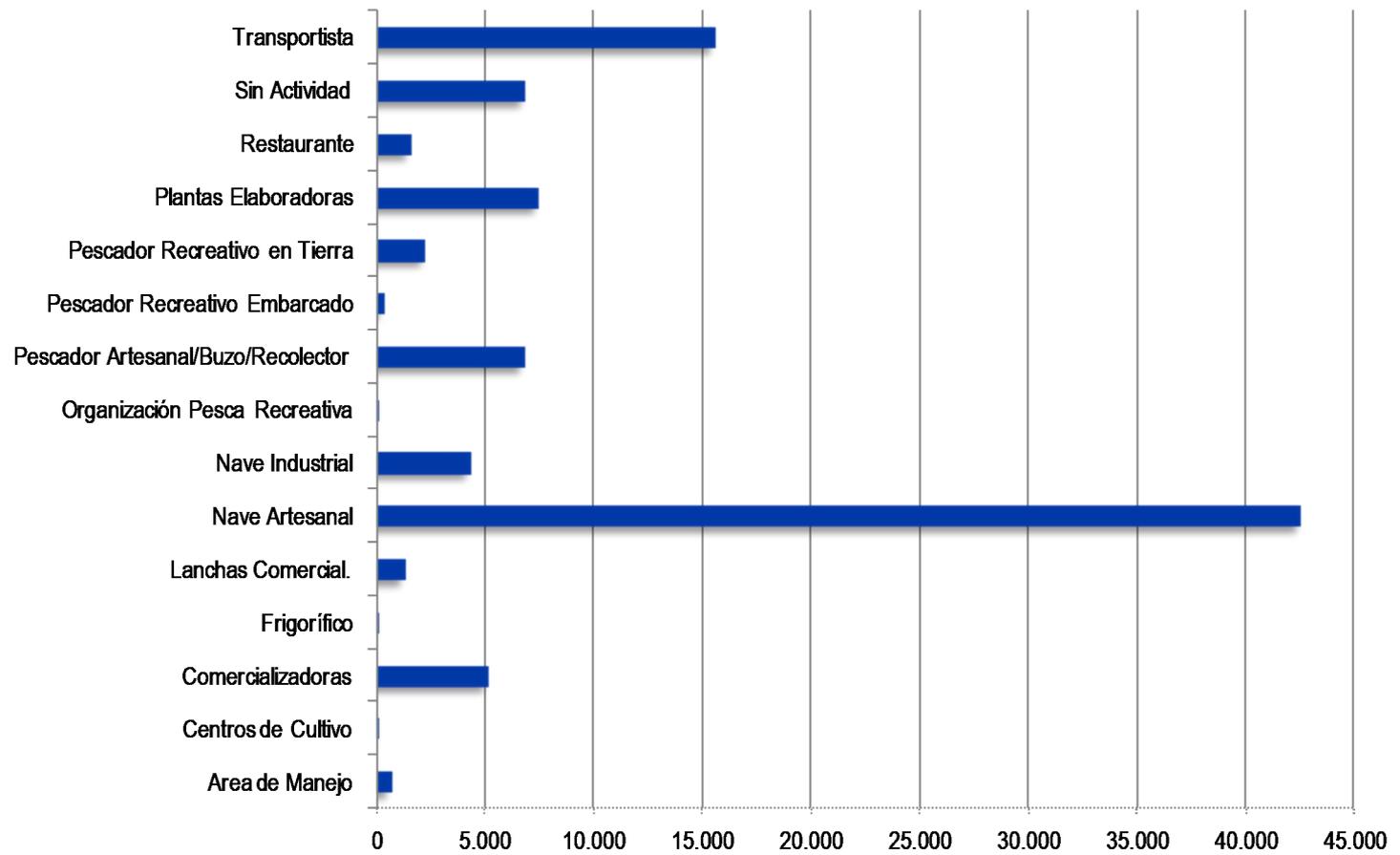
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

Gran parte del esfuerzo se traduce en controles dirigidos a verificar que quiénes ejercen la actividad cuenten con la autorización correspondiente (control de acceso), fiscalización que se ve incrementada a través del Control y Monitoreo Satelital (CMS) de naves. Si no se considera las acciones de control realizadas a través del CMS, **el esfuerzo de fiscalización se distribuyó con un 51,3% para el control de cuotas, 21,3% al Acceso, 15,1% a las Vedas y 7,1% a la Acreditación de Origen Legal.**

Distribución de las actividades de fiscalización en terreno según tipo de norma, 2022



Esfuerzo de fiscalización por tipo de agentes, 2022



Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

97 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, en promedio, diariamente. 8 naves menos, en promedio, que el 2021.

24.267

Transmisiones el 2022

Esto es 9,6% menos que el 2021.

250 días de operación, es decir, 5 días más que el 2021.

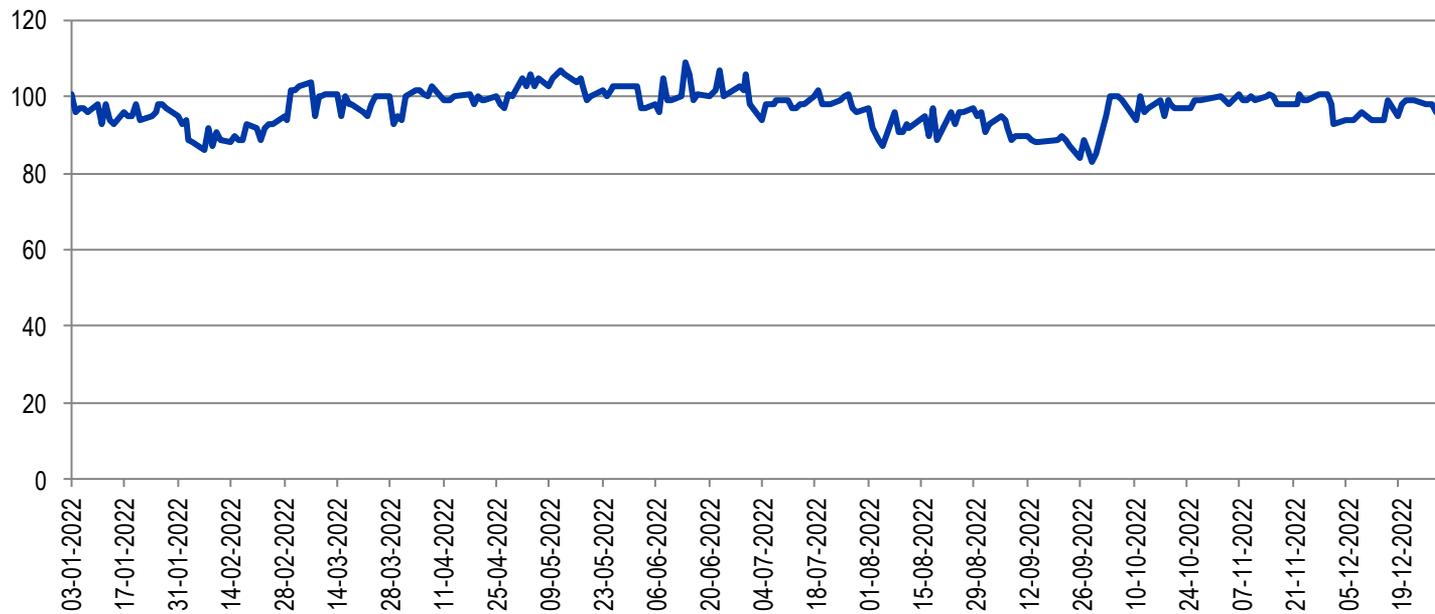
83 naves como mínimo y **109** naves como máximo, operando diariamente.

Al igual que en años anteriores, la estacionalidad de las operaciones de los buques pesqueros da cuenta de una reducción en los meses de enero, febrero y septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en esos meses a gran parte de los recursos, para proteger los procesos reproductivos, tanto de crustáceos como de pelágicos pequeños.



La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SER-NAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 72 actividades de control, un 125% más de lo realizado el año anterior.

Naves industriales transmitiendo por día en 2022



Programa de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Artesanales

Se hace un seguimiento diario a la posición de las embarcaciones artesanales con dispositivo satelital y, en la recalada, se compara esta información con las declaraciones de desembarque. De acuerdo al artículo 64 B, tienen obligación de instalar un dispositivo satelital las embarcaciones de una eslora total igual o superior a 15 metros, así como las embarcaciones artesanales de una eslora total igual o superior a 12 metros e inferior a 15 metros inscritas en pesquerías pelágicas con el arte de cerco matriculadas en Chile.

100.115

Transmisiones
el 2022

Esto es 40,1% más que el 2021.

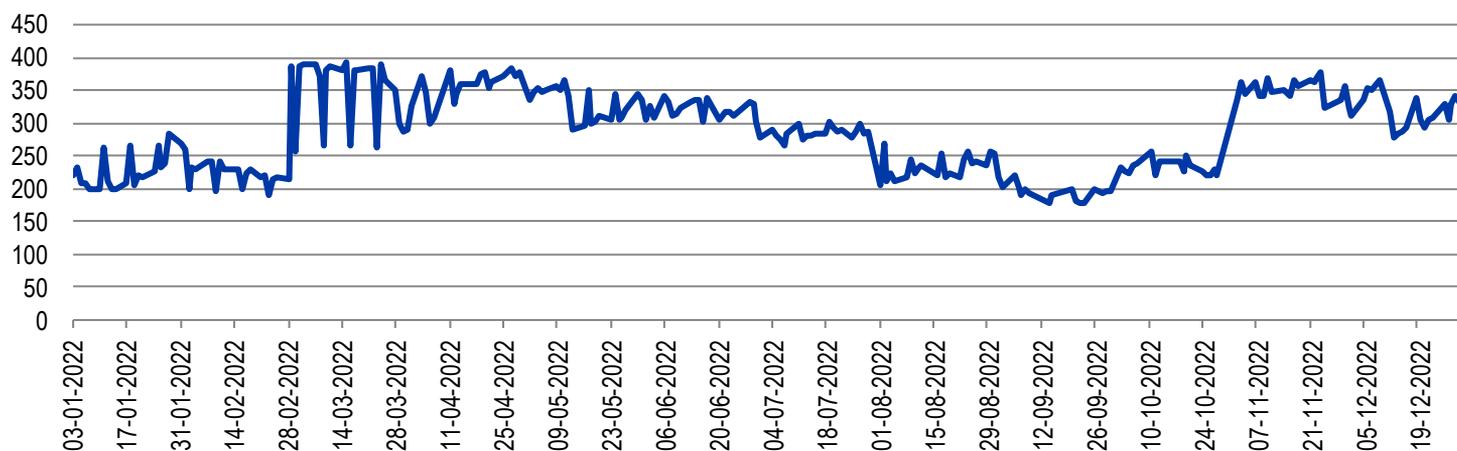
400 Naves artesanales transmitiendo su posición vía satélite, en promedio diariamente. 121naves más, en promedio, que el 2021.

250 días de operación, es decir, 6 días menos que el 2021.

278 naves como mínimo y **517** naves como máximo operando diariamente.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SER-NAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 71 dispositivos , más uno en una lancha transportadora.

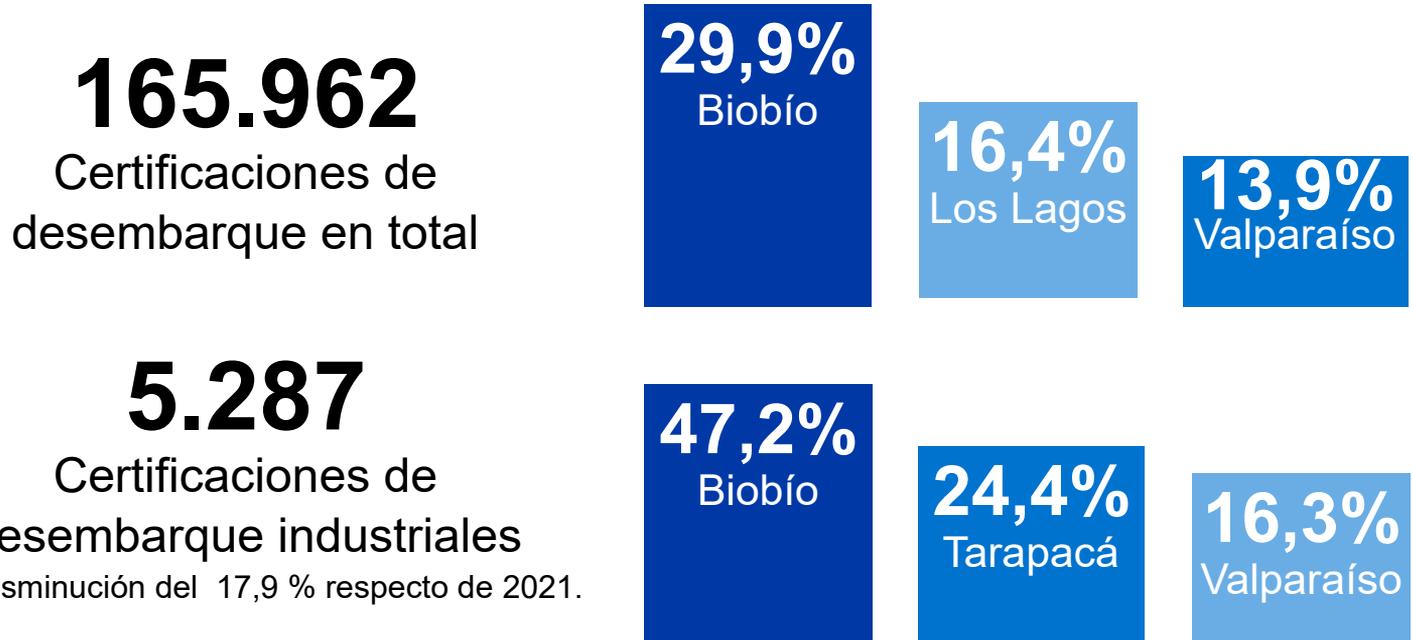
Naves artesanales transmitiendo por día en 2022.



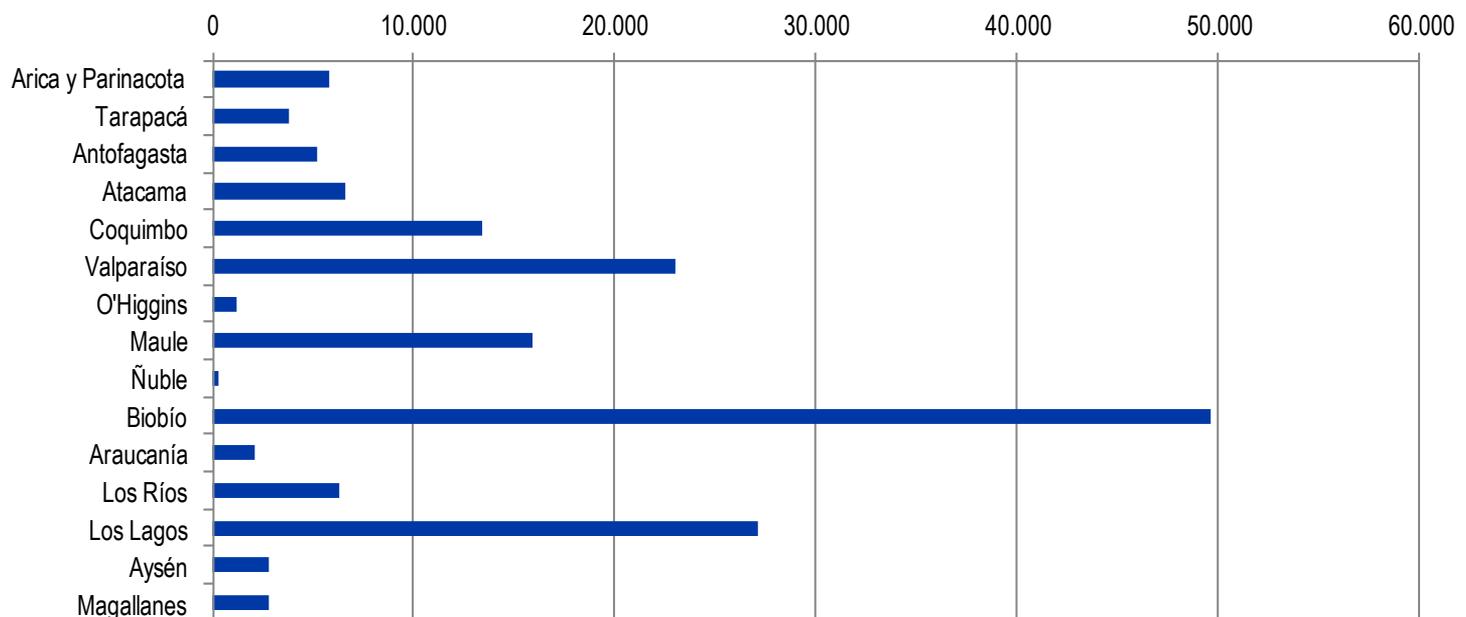
Programa de Certificación de Desembarques

El programa de certificación oficial de desembarque se ejecuta por SERNAPESCA en su integridad a partir de lo dispuesto en la Ley de Modernización de la institución.

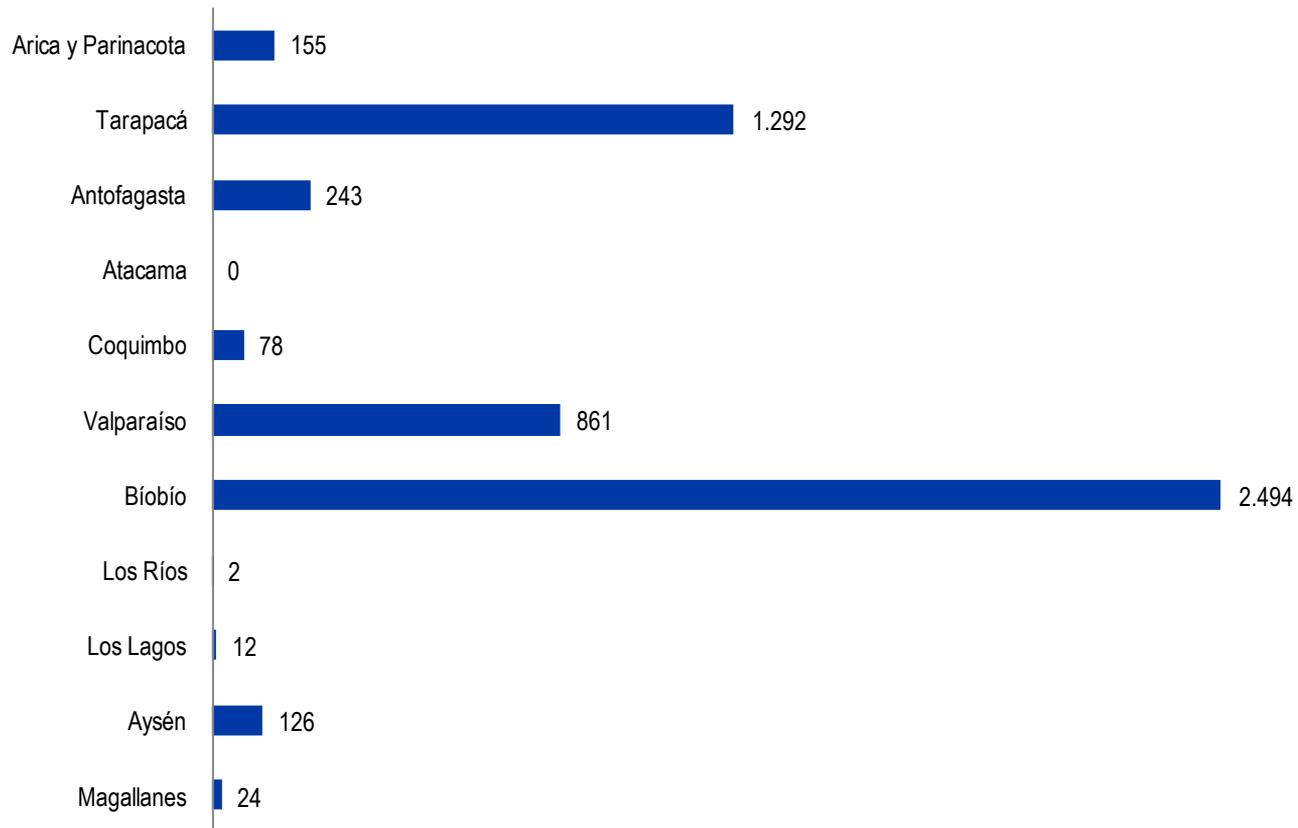
Las naves afectas a certificación de desembarque son las lanchas transportadoras, las embarcaciones con 12 o más metros de eslora y aquellas que van a la pesca pelágica, independiente de su eslora.



Desembarques artesanales certificados por región, 2022



Desembarques industriales certificados por región, 2022



Programa de sistemas de pesaje

El control de los sistemas de pesaje del desembarque utilizados para la certificación de las capturas, se hace a través de su habilitación, ocasión en que se realiza la verificación de sus parámetros metrológicos y se inspecciona su correcto funcionamiento y uso.

En la tabla siguiente se muestra el número de sistemas de pesajes habilitados por SERNAPESCA, por macrozona y periodo.

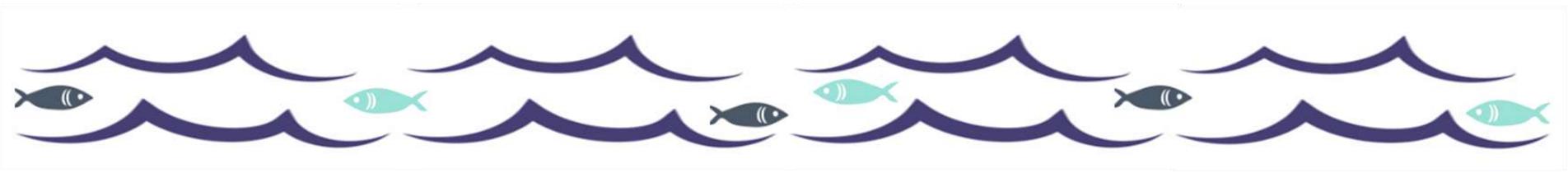
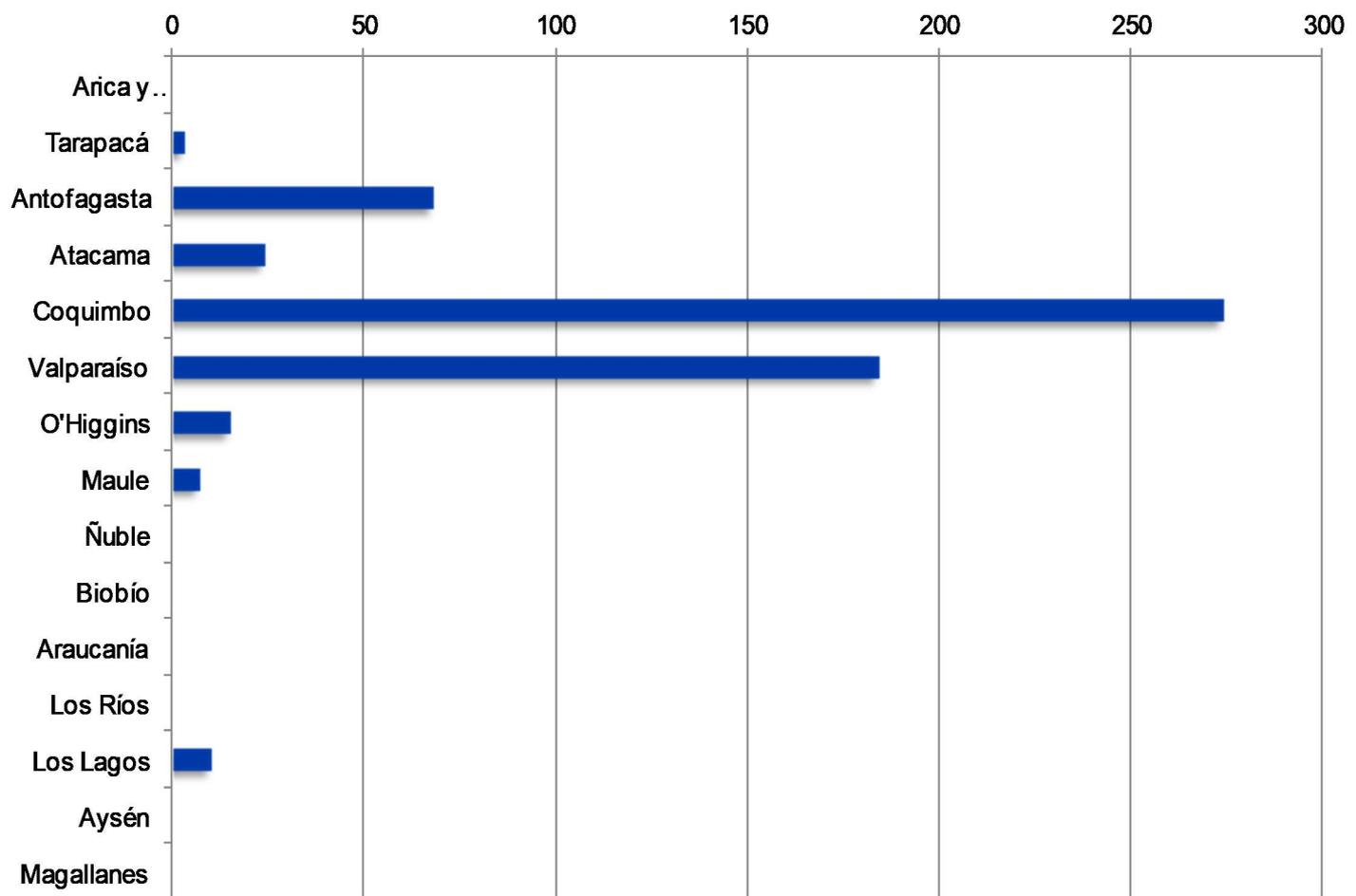
MACROZONA	N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS AL 2021
Macrozona Norte (XV a III)	
Primer cuatrimestre	43
Segundo cuatrimestre	43
Tercer cuatrimestre	43
Macrozona Centro (IV a IX)	
Primer cuatrimestre	207
Segundo cuatrimestre	209
Tercer cuatrimestre	209
Macrozona Sur (XIV a XII)	
Primer cuatrimestre	102
Segundo cuatrimestre	103
Tercer cuatrimestre	103



Áreas de manejo

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuye según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2022 las regiones de **Coquimbo y Valparaíso que concentran el 46,8% y 31,5% de este tipo de fiscalizaciones, respectivamente**. En 2022, el **total de las actividades de fiscalización en este ámbito llegan a 585**, un 13,4% más que el año 2021.

N° de acciones de fiscalización en áreas de manejo, por región, 2022



Indicador de cobertura de fiscalización por subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:



El número total de actividades de fiscalización en terreno ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y de la flota artesanal pertinente.



El número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del 2022 igual a:

11,34

Actividades de fiscalización
por cada 10 desembarques
artesanales

54,9

Actividades de fiscalización
por cada 10 desembarques
industriales

Estos valores conforme a la misma base, esto es, **actividades de fiscalización** además del monitoreo satelital, representan una cobertura que en el caso del **sector artesanal aumentó un 12,2% y para el sector industrial, aumentó en un 14,4%.**

La distancia numérica entre ambos subsectores se explica básicamente por la gran diferencia en el número de operaciones de la **pesca artesanal en relación a la pesca industrial, que en el año 2022 fue 31,4 veces mayor en el sector artesanal.**

OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

1.896

Operativos conjuntos en la pesca comercial y recreativa

Esto es un 17,2 % más de lo realizado el año anterior.

32,7% En el borde costero (Bajan 32,7 puntos)

32,6% En carreteras (Bajan 2,8 pts.)

15 % En establecimientos (Suben 4,7 pts.)

26,8 % En el mar (Suben 16,8 pts.)

Nº de operativos conjuntos de fiscalización, según ámbito, con otras instituciones, 2022

ÁMBITO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	Nº
En carreteras	Aduana, Armada, Carabineros, Ejército, Fiscalía, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, PDI, Seremía de Salud, Servicio Salud	618
En el mar	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Medio Ambiente, Municipalidad, PDI, Seremía Bienes Nacionales, Seremía Economía, Seremía Salud, Servicio Salud, Sernatur	460
Borde costero	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Medio Ambiente, Municipalidad, PDI, Seremi Bienes Nacionales, Seremía Economía, Seremía Salud, Servicio Salud, Sernatur	561
Establecimientos	Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, Fiscalía, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, PDI, Seremía Bienes Nacionales, Seremía Economía, Seremía Salud, Servicio Salud	257
TOTAL		1.896

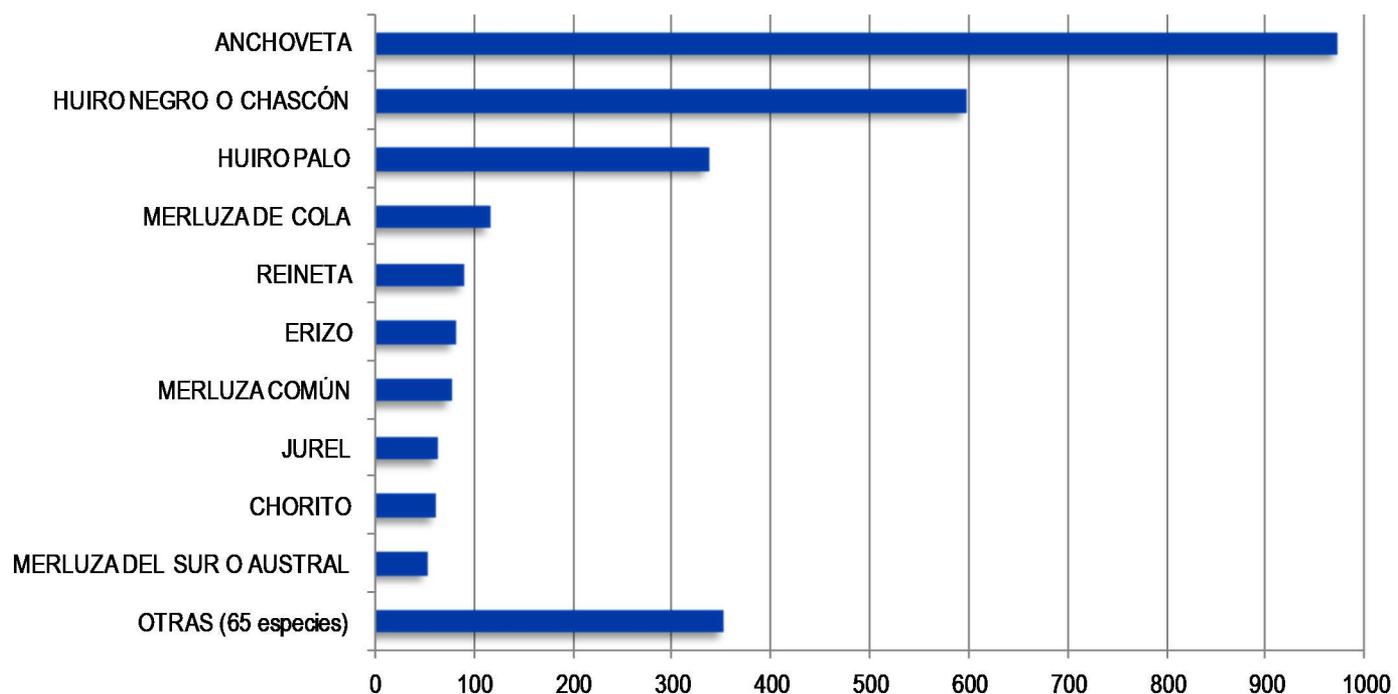
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Incautaciones

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2022 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a **2.804 toneladas de especies hidrobiológicas**, cantidad **9,7% superior** a la incautada el 2021. Las cinco especies con mayores niveles de incautación corresponden a:



Pesca: incautaciones (t) de 10 principales especies, 2022



Pesca: Incautaciones de artes y equipos, 2022

TIPO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Artes de pesca	Redes	16
	Cañas de pesca	63
Equipos de apoyo	Trajes de buceo	-
	Reguladores y accesorios	-
	Carretes	126
	Chiringuitos	1
	Tarros de pesca	11
Otros	Bandejas	69
	Vehículos	23
	Otros	9



Citaciones a tribunales

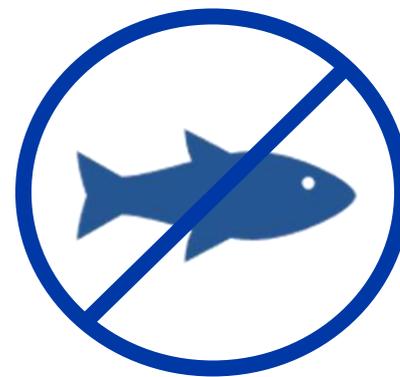
1.249
Citaciones
en pesca comercial

- 18,6%** Los Lagos
- 11,8%** Antofagasta
- 11,3%** Coquimbo
- 10%** Atacama
- 8,5%** Metropolitana

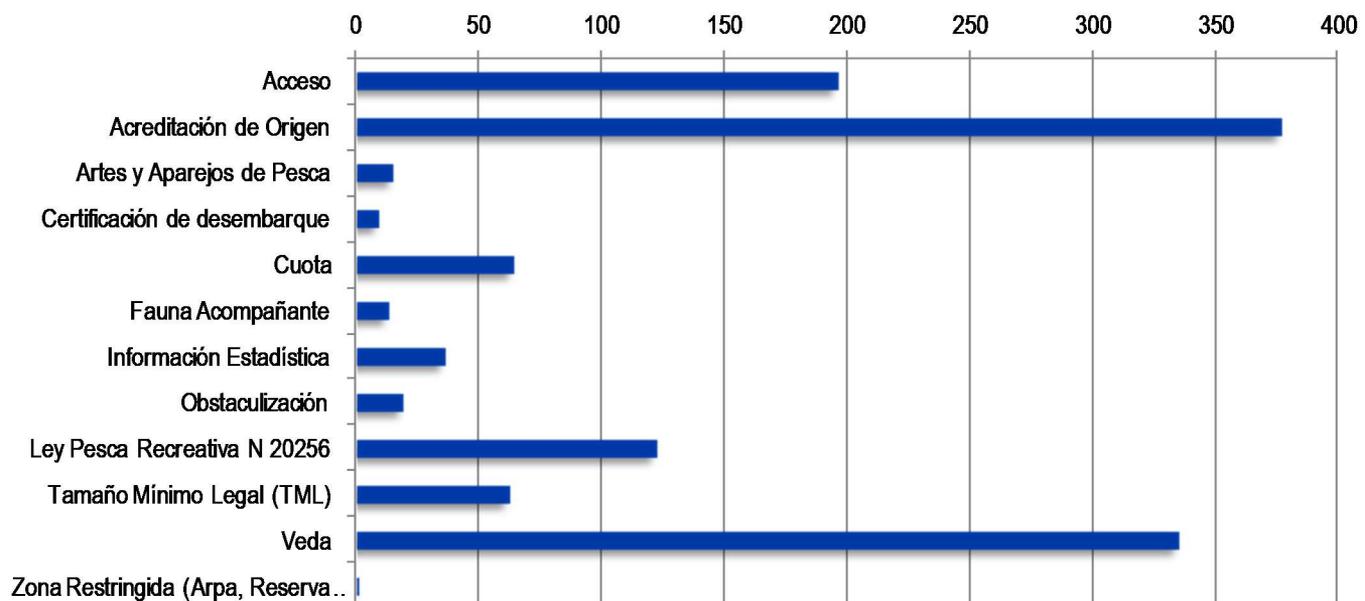
30,2% por medidas de acreditación de origen

26,8% veda

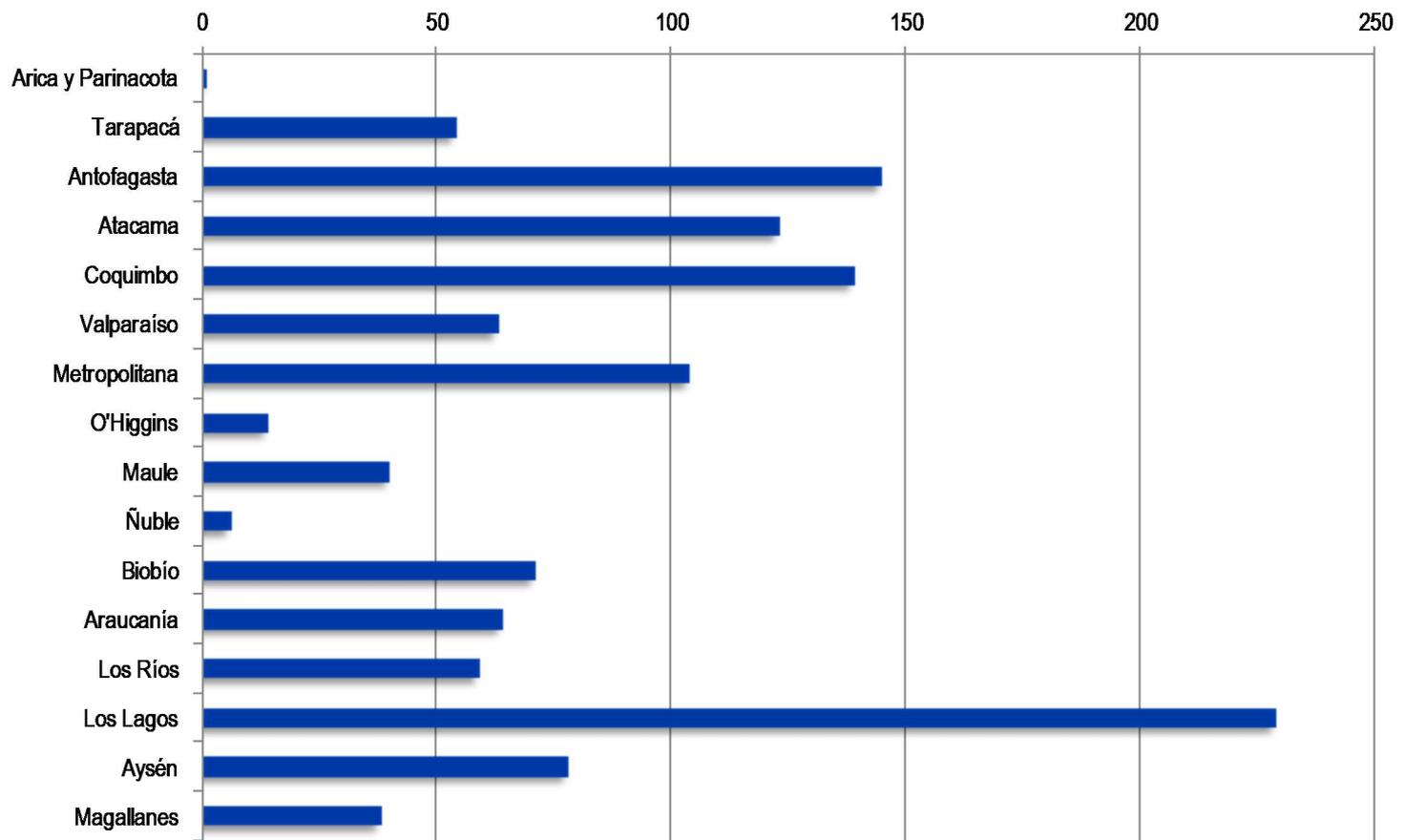
15,7% acceso



Infracciones cursadas por tipo de norma, pesca extractiva, 2022



N° citaciones a tribunales por región, 2022



Cumplimiento de Cuotas 2022

El siguiente es el detalle del cumplimiento de las cuotas industriales establecidas para el año 2022

Recurso	Unidad de pesquería	Resumen LTP y PEP (industrial) 2022		
		Cuota Final (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2022
Anchoveta	XV- I - II	556.602	62.873	11%
Anchoveta	III - IV	195	0	0%
Anchoveta	V - X	1.647	934	57%
Bacalao de prof.	47°L.S.-57°L.S.	1.770	1.745	99%
Camarón nailon	II-VIII	5.372	2.978	55%
Congrio dorado	Norte Exterior	1.345	492	37%
Congrio dorado	Sur Exterior	400	221	55%
Jibia (*)	XV- XII			
Jurel	XV - I - II	65.324	63.078	97%
Jurel	III - IV	148	0	0%
Jurel	V - IX	465.870	464.964	100%
Jurel	XIV - X	240	0	0%
Langostino amarillo	III-IV	887	634	71%
Langostino amarillo	V-VIII	2.263	2.083	92%
Langostino colorado	I -IV	392	180	46%
Langostino colorado	V-VIII	7.093	6.735	95%
Merluza común	IV- 41° 28, 6	25.986	23.877	92%
Merluza de cola	V -X	2.293	1.917	84%
Merluza de cola	XI -XII	11.084	9.671	87%
Merluza de tres aletas	41°28,6 - XII	5.460	3.297	60%
Merluza del sur	Norte Exterior	13.051	12.184	93%
Merluza del sur	Sur Exterior	927	494	53%
Sardina común	V -X	6.075	5.446	90%
Sardina española	XV- I - II	1.485	0	0%
Sardina española	III - IV	1.440	0	0%

(*) Para el año 2022 no hubo fraccionamiento de la cuota de Jibia entre el sector Artesanal e Industrial, el valor del resultado anual se indica en la Tabla con los resultados artesanales.

Resumen Cuotas Artesanales 2022

Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Final (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2022
Anchoveta	XV, I y II	153.621	153.742	100%
Anchoveta	III y IV	25.102	24.368	97%
Anchoveta	V a X	172.261	137.375	80%
Bacalao de prof.	XV al 47°L.S.	1.681	1.759	105%
Camarón nailon	II a VIII	1.359	1.240	91%
Congrio dorado	X a XII	1.041	732	70%
Jurel	XV, I y II	4.118	376	9%
Jurel	III y IV	21.504	20.283	94%
Jurel	V -IX	13.896	17.009	122%
Jurel	XIV-X	1.838	1.903	104%
Jibia	XV- XII	195.000	97.617	50%
Langostino amarillo	III y IV	778	753	97%
Langostino colorado	II a IV	577	11	2%
Merluza común	IV a X y XIV	14.323	6.126	43%
Merluza del sur	X, XII y XIII	5.199	5.051	97%
Sardina española	XV, I y II	3.015	2.304	76%
Sardina española	III - IV	1.300	318	24%
Sardina común	V a X y XIV	246.317	110.903	45%
Sardina austral	X y XI	12.142	11.108	91%



PROGRAMAS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN

Control del desembarque (Zona de pesca y desembarque)

El Programa tiene el objetivo de potenciar la capacidad de respuesta en el tratamiento de conductas de incumplimientos que se originan en los primeros eslabones de la cadena de valor, que se reconoce como instancia crítica para acreditar la legalidad de los recursos desembarcados.

El Programa Especial se desarrolla en todo el territorio nacional a excepción de la región Metropolitana, con foco en las pesquerías y regiones en las que se presenten en forma crítica las conductas transgresoras o condiciones riesgosas (pesquerías estratégicas).

En el ámbito de los agentes relacionados a las pesquerías estratégicas priorizadas, el foco correspondió a:

- Armador nave industrial.
- Armador nave artesanal y Lanchas Transportadoras con o sin Certificación.
- Armadores nave artesanal sin Monitoreo Electrónico ni Certificación.
- Titulares de AMERB para el caso de regiones con recursos bentónicos.

Algunos Resultados y Acciones:

Clasificación Industrial: La certificación presencial obtuvo los siguientes resultados: en pelágicos un promedio nacional de un 71,5%, en crustáceos un promedio de 72,6% y en demersales un promedio de 79,0%. Estos resultados muestran una disminución paulatina de la certificación remota, lo que mejora progresivamente la calidad de los controles efectuados y los resultados.

Certificación Artesanal: La certificación presencial presenta los siguientes resultados: en pelágicos un promedio nacional de un 76,5%, en crustáceos un promedio de 91,6%, en demersales un promedio de 87,3% y en erizo un promedio de un 87,8%. Estos resultados muestran en general un aumento en relación al año 2021 (68,0%, 66,3%, 64,3% y 68,0%, respectivamente por pesquería).

Fauna acompañante: El porcentaje de Fauna Acompañante (FA) en pelágicos Industriales muestra un valor de un 10,4% y en pelágicos artesanales un 1,92%. Lo anterior, es un resultado significativo por cuanto se logra definir valores dentro de los márgenes establecidos y de esta forma mantener un control efectivo del subreporte.

Monitoreo satelital (VMS): El control a través de esta herramienta de fiscalización permitió la detección de 54 hallazgos, de los cuales se lograron gestionar un 94,4%, es decir, tomar medidas ya sea preventivas o punitivas que permitan la disuasión de conductas de incumplimiento.

Combate a la Pesca Ilegal en la Cadena de Valor

Este programa se crea con el objetivo de gestionar conductas transgresoras y promover el cumplimiento en las etapas post captura, es decir, a través de los eslabones de la cadena productiva que siguen a la captura: comercialización, transporte y proceso o transformación en las pesquerías estratégicas de la Merluza común, Merluza del sur y Algas pardas.

Los lineamientos para estos programas en este año son:

- a) Fortalecimiento del Modelo de Fiscalización Documental con fines de gestionar la fiscalización de terreno en base al análisis de riesgos.
- b) Gestión de fiscalización macrozonal, tanto para realizar el análisis de información como para ejecutar las acciones de control en terreno
- c) Fortalecimiento del trabajo conjunto con otras instituciones que participan de la red SUSTENTA.
- d) Gestión normativa para la fiscalización

El alcance territorial de este programa tiene una diferenciación en relación a las pesquerías de atención:

- Merluza común y Merluza del sur: Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
- Algas pardas: Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Algunos resultados y acciones

Merluza común y Merluza del sur

Incremento de las capacidades institucionales para identificar redes de pesca ilegal: Se ha fortalecido el análisis focalizado en conductas de mayor riesgo y en el seguimiento sistematizado de ellas, lográndose presentar una denuncia ante la fiscalía en el ámbito de redes de pesca ilegal.

Conformación de Grupos Estratégicos Macrozonales: Se han conformado equipos de fiscalización, los cuales coordinan operaciones especializadas logrando incautación de 71 toneladas de recurso merluza común y 50 toneladas de merluza del sur.

Incautaciones en controles carreteros: 6,6 % de los controles carreteros realizados durante el año 2022 tuvieron resultados de incautación.

Fortalecimiento de Redes: Fortalecimiento del trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones (PDI), al alero del Ministerio Público, conforme a denuncias de comercialización ilegal de Merluza común y Merluza del sur realizadas por Sernapesca.

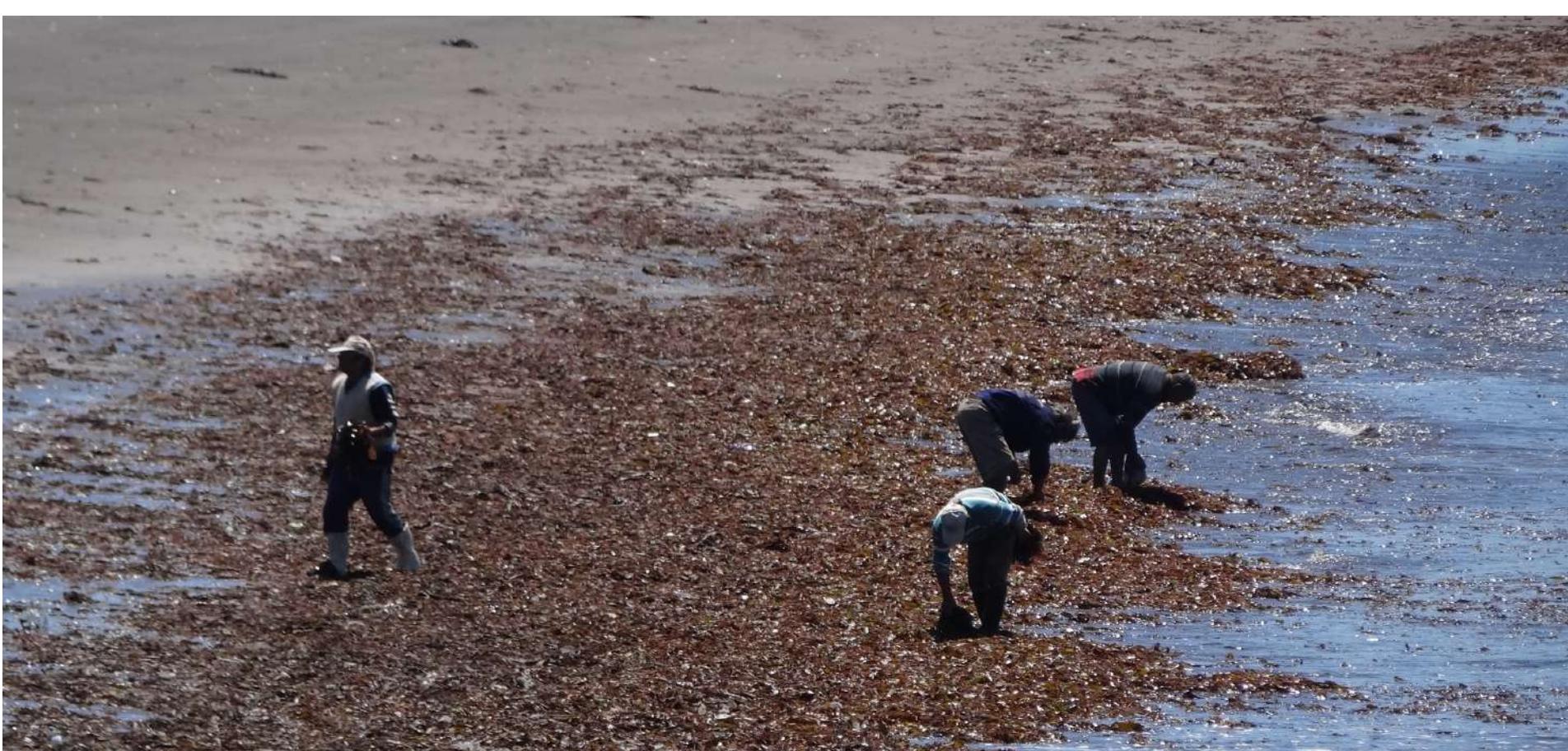
Algas Pardas

Fiscalización con enfoque de riesgo: De acuerdo al análisis de riesgo y la estrategia de fiscalización definida este año, el enfoque priorizado estuvo en comercializadoras y plantas de transformación de algas pardas, aumentando de un 58% (año 2021) a un 67% (año 2022) como promedio Macrozonal las actividades realizadas en este tipo de agentes respecto del total de acciones en los distintos agentes que operan en algas (Recolectores/extractores/AMERB; transportistas; comercializadores; plantas de transformación, exportadores).

El enfoque en agentes riesgos que operan en algas se sustenta en el perfilamiento, considerando indicadores específicos asociados a las conductas priorizadas. Este año el equipo de análisis de la Macrozona se potenció en el análisis de información, lo que permitió aumentar significativamente los hallazgos de incumplimientos, pasando de 72 ton en el año 2021 a 561 ton en el año 2022; de este último valor, el 53% de los resultados fue obtenido en agentes definidos de alto riesgo para la Macrozona.

Hallazgos denunciados a tribunales: Durante este año 2022, los hallazgos detectados y denunciados a tribunales aumentaron significativamente respecto de años anteriores, y es así como se cursaron 266 citaciones por incumplimiento a la veda (59%), falta de acreditación de origen (14%), por operar sin estar autorizado (13%) por vulnerar la cuota (13%) y por no entregar información fidedigna (1%). Las cantidades involucradas en estas citaciones corresponden a 926 ton, de las cuales 561 ton es producto físico incautado y 375 ton correspondiente a hallazgos documentales sin mediar incautación. Las cifras anteriores representan un 137% más de citaciones y un 157% más de toneladas que el año 2021.

El incremento en los incumplimientos se relaciona también en este 2022 a la mayor participación de agentes ilegales, en particular de recolectores de algas documentados e indocumentados (extranjeros), motivados por los altos valores de venta, desde \$400-600 (Prom, 2021) a \$800-1.200 (Prom 2022).



Fortalecimiento de Redes: Para tratar los hallazgos de mayor relevancia y teniendo en consideración el aumento del riesgo para los funcionarios/as en las actividades de control fue necesario la concurrencia de otras instituciones vinculantes en el quehacer del Servicio, fortaleciendo las redes de apoyo. Producto de lo anterior, este año un 55% de las actividades desarrolladas en el control de la extracción de algas pardas, han sido en conjunto con instituciones que forman parte de la red de apoyo, tales como Aduanas, Armada de Chile, Carabineros, Gobernación Provincial, Servicio de Impuestos Internos, Municipalidades, PDI, Seremía de Economía, Seremía de Salud.

Teniendo en consideración la operación ilegal de mayor riesgo que se generó en la costa por parte de agentes sin autorización (documentados e indocumentados), se desplegaron, además, campañas de fiscalización orientadas a desincentivar tales actividades por parte de un conjunto de instituciones, destacando la participación de Delegaciones Presidenciales Provinciales del norte chico, teniendo en cuenta el alto impacto para los recursos.

Gestión normativa para la fiscalización: Durante este año, la atención bajo enfoque estratégico del equipo de fiscalizadores/as y teniendo en cuenta las brechas normativas para mejorar el desempeño de fiscalización, se elaboró normativa que establece medidas y procedimientos para permitir una adecuada fiscalización de las medidas de administración, criterios y límites de extracción de las algas pardas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Lo anterior, permite definir bases normativas armonizadas para las regiones del norte con foco en agentes de alto riesgo.





ACUICULTURA



RESUMEN
DE LOGROS



VIGILANCIA
SANITARIA



FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL DE LA
ACUICULTURA

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

La estrategia de fiscalización para el año 2022 se focaliza en aquellas conductas que representan mayor riesgo para la sustentabilidad de la acuicultura. En este contexto, y en el marco del Plan Nacional de Fiscalización de SERNAPESCA 2022, se implementaron dos Programas Especiales de Fiscalización: **“Control ambiental de la acuicultura”**, y **“Programa especial sanitario”**, cada uno de ellos con énfasis en gestionar conductas y situaciones con riesgos de incumplimientos más críticos.

El presente capítulo resume los esfuerzos de fiscalización llevados a cabo sobre las actividades de acuicultura en la cadena productiva, presentándose un resumen de logros del año y un resumen de los resultados de los dos Programas Especiales con los cuales se dio mayor foco a la actividad de fiscalización en esta área acción del Servicio.



Resumen de Logros 2022



INFAs

La calidad de los resultados de los informes ambientales se vio fortalecida mediante un efectivo control en la etapa de toma de muestras y análisis que realizan las entidades de análisis para determinar el estado del fondo marino en que se localizan las concesiones de acuicultura. Esto se ha concretado al incorporar acciones de inspección a las instalaciones de estas entidades, efectuar monitoreo electrónico y cruces de información, y revisiones a los equipos utilizados en estas actividades. Se elaboraron, en total, 458 Informes Ambientales de centros de cultivo de salmónidos recibidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, el 88,9% (407 informes) fueron evaluados en un plazo menor o igual a 32 días, siendo el plazo legal de 90 días.



Gestión de Mortalidades Masivas

De los 69 eventos de mortalidad masiva que ocurrieron el 2022, se realizó la fiscalización presencial de 26 de éstos, no obstante, se efectuó el seguimiento del 100% de los casos.



Limpieza de Playas

Respecto de la normativa aplicable a la limpieza de playas y sitios aledaños durante el año 2022 se efectuaron campañas de difusión a los titulares y centros de cultivos mediante el envío de afiches didácticos y fiscalizaciones de la presencia de desechos sólidos en playas y sitios aledaños, donde se detectó incumplimientos en 93 centros, por lo que se procedió a notificar a los centros para gestionar su retiro y disposición final. El 93,5% de los centros notificados subsanó el incumplimiento, retirando la basura de los lugares detectados, mientras que 6 centros que no lo hicieron por lo que fueron denunciados a las autoridades competentes.





Creación del Registro de Acuicultura de Pequeña Escala (APE):

Se inició la inscripción de los titulares categorizados como APE, contando a la fecha con un registro total de 1.449 inscripciones. Dentro de los principales acuicultores considerados de pequeña escala, se encuentran las Concesiones de Acuicultura 90%, Áreas de Manejo 5%, Pisciculturas 4% y Hatcherías 1%. En el contexto de la publicación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), el Servicio ha trabajado coordinadamente con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) y realizando capacitaciones a los usuarios y funcionarios de todas las Direcciones Regionales del Servicio.



Vigilancia sanitaria sobre recursos hidrobiológicos en cultivo.

El país mantiene la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (enfermedades exóticas) para las especies hidrobiológicas, que son relevantes para el comercio internacional, lo que refleja la solidez de los programas de control implementados.

En relación al virus ISA, destacar que no hubo brotes, situación a la que contribuyó la aplicación de las medidas de vigilancia y control que se aplican conforme a nuestro Programa Sanitario Específico.



Vigilancia ISA

Conforme a las medidas de vigilancia y control que se señalan en el Programa Sanitario Específico, el Servicio mantuvo la estrategia de gestión sanitaria basada en la detección temprana y el control oportuno en los centros de cultivo, así como también, ejecutó inspecciones remotas y en terreno fiscalizando el cumplimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad dispuestas en la normativa. De esta forma, se aseguró la no ocurrencia de brotes de la enfermedad que pudiesen significar un daño al estatus sanitario país.



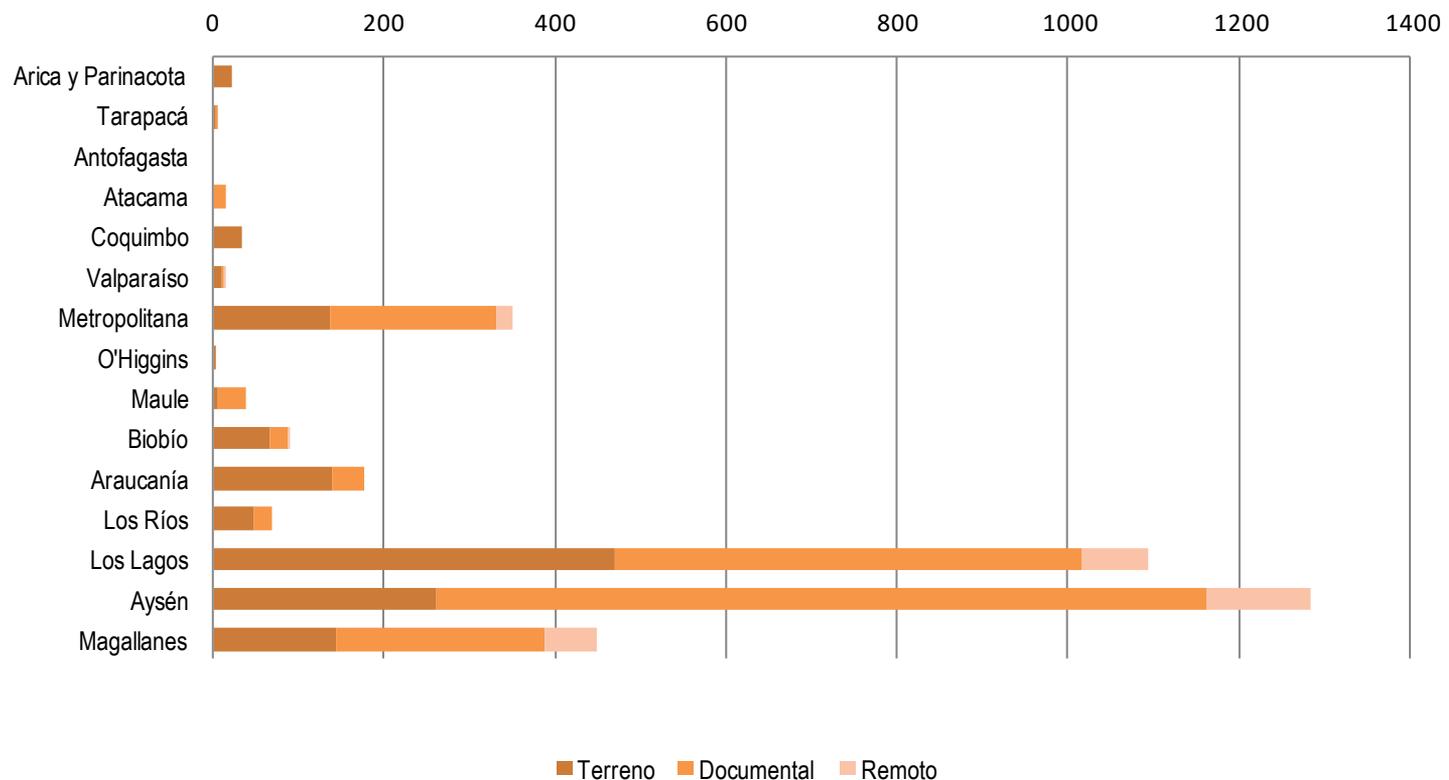
Uso de antibióticos.

En el marco de iniciativas público-privadas, Sernapesca impulsó con fuerza el Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos (PROA-Salmón), mediante el cual se han certificado alrededor de 145.000 toneladas de salmón provenientes de centros de cultivo que han logrado disminuir o prescindir totalmente del uso de antibióticos durante el ciclo productivo.

Esfuerzo de fiscalización por regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente acuícola se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. **Las actividades de fiscalización en el año 2022 llegaron en conjunto a 3.642, con una disminución del 29,6% respecto a lo registrado el año anterior, en tanto las inspecciones en terreno, llegan a 1.344, un 38,6 % más que el 2021, un 36,9% del total, y un aumento de casi 20 puntos respecto del total de las actividades de fiscalización a la acuicultura.**

N° de acciones de fiscalización por región, 2022



2.436

Centros de cultivo que operaron a nivel nacional
6,4 % más que en 2021

33%

De cobertura en inspecciones presenciales

Regiones con una acuicultura orientada a salmónidos, como Aysén y Magallanes, tienen mayor cobertura.

Centros inspeccionados, por región, 2022

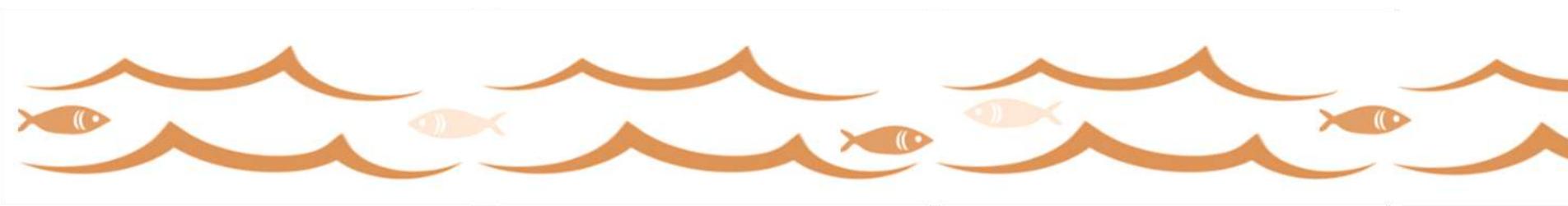
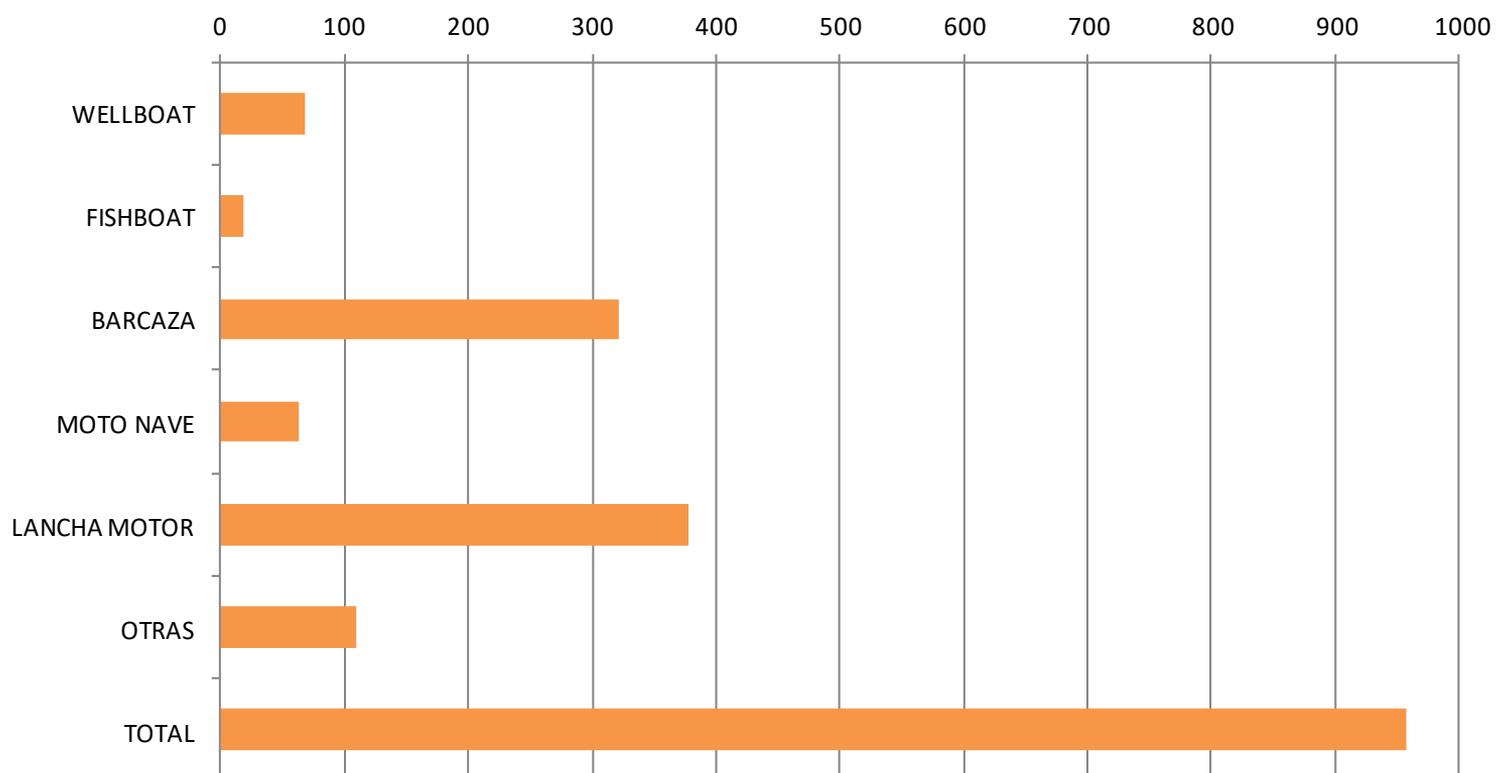
REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmonideos, mitílidos, pectínidos, algas y otros)	Nº DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2022
Tarapacá	11	1	9%
Antofagasta*	8	0	0%
Atacama	49	4	8%
Coquimbo	57	19	33%
Valparaíso	6	3	50%
Metropolitana	3	2	67%
O'Higgins	2	1	50%
Maule	8	4	50%
Ñuble	2	0	0%
Biobío	21	14	67%
Araucanía	97	36	37%
Los Ríos	42	21	50%
Los Lagos	1643	297	18%
Aysén	398	325	82%
Magallanes	85	72	85%
Total	2436	799	33%

Fiscalización a naves prestadoras de servicios a la salmonicultura

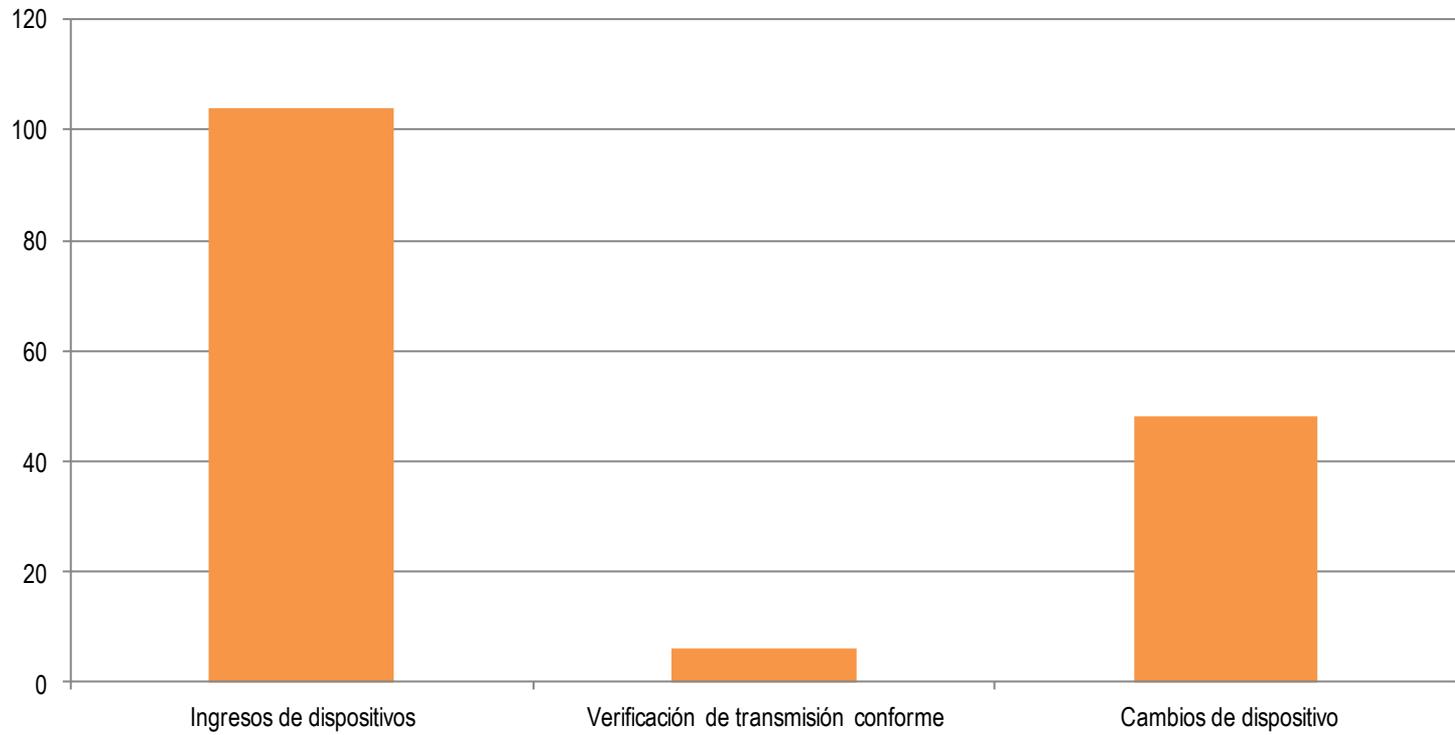
Cabe señalar que las **embarcaciones prestadoras de servicios a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos**, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2022, un total de **958** embarcaciones.

Respecto de las actividades de fiscalización realizadas al sistema de posicionamiento satelital de esta flota, durante el año 2022, éstas se orientaron principalmente a la **verificación de la transmisión al ingreso de un nuevo dispositivo satelital (66%)**, la **verificación de transmisión al realizar un cambio de dispositivo (30%)**, como también a realizar una **confirmación de transmisión de estos equipos de posicionamiento (4%)**.

N° de naves prestadoras de servicios a la acuicultura, 2022



N° de fiscalizaciones a naves prestadoras de servicios a la acuicultura, 2022



Fiscalización de las importaciones

El programa de fiscalización de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

574

Fiscalizaciones de las importaciones

30% de ellas presenciales y el resto de forma documental o remota.

151

Importaciones de especies ornamentales por un total de 666.089 especímenes.

Para lo cual se realizó 2 habilitaciones de instalaciones de cuarentena y 151 levantamientos de cuarentena y cuya distribución por región fue:

67,5% R. Metropolitana
14,6 % Arica y Parinacota
10,6 % Valparaíso
7,3 % Biobío

4

Importaciones de especies de primera importación

195

Importaciones de material biológico y/o patológico

99% en la región Metropolitana y 1% en Los Lagos.

No hubo

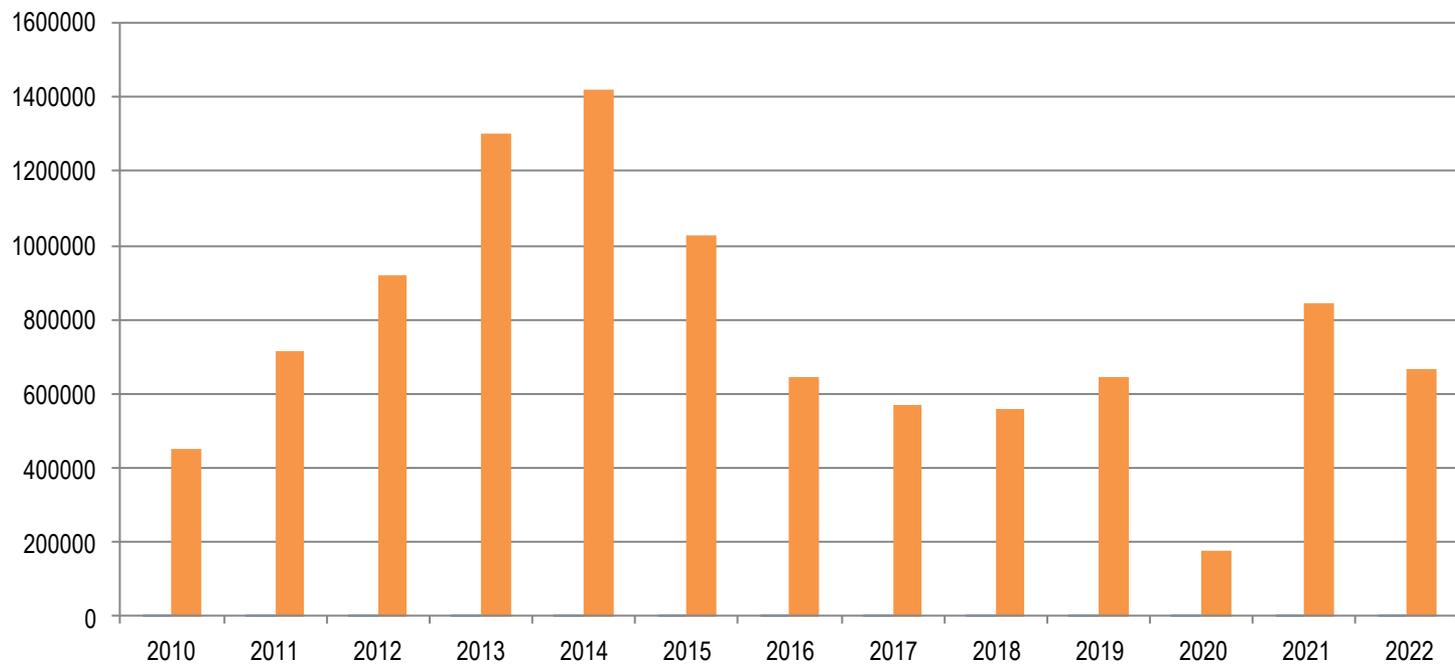
Ovas de salmónidos importadas

50

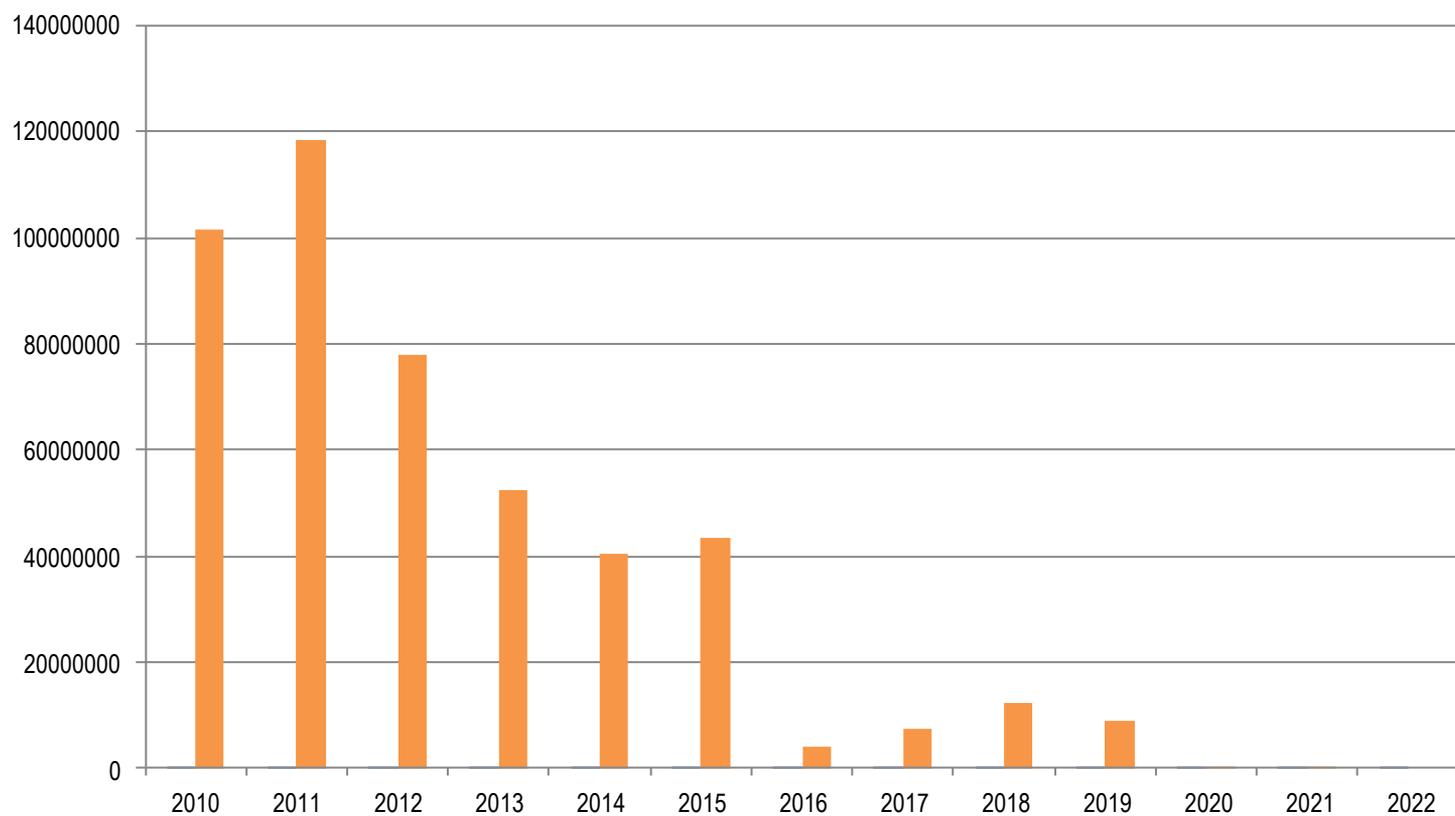
Importaciones de carnada

178 % más de las realizadas en 2021, todas ellas se realizaron por la región de Magallanes

Especies ornamentales importadas por año (número)



Ovas de salmónidos importadas por año (número)



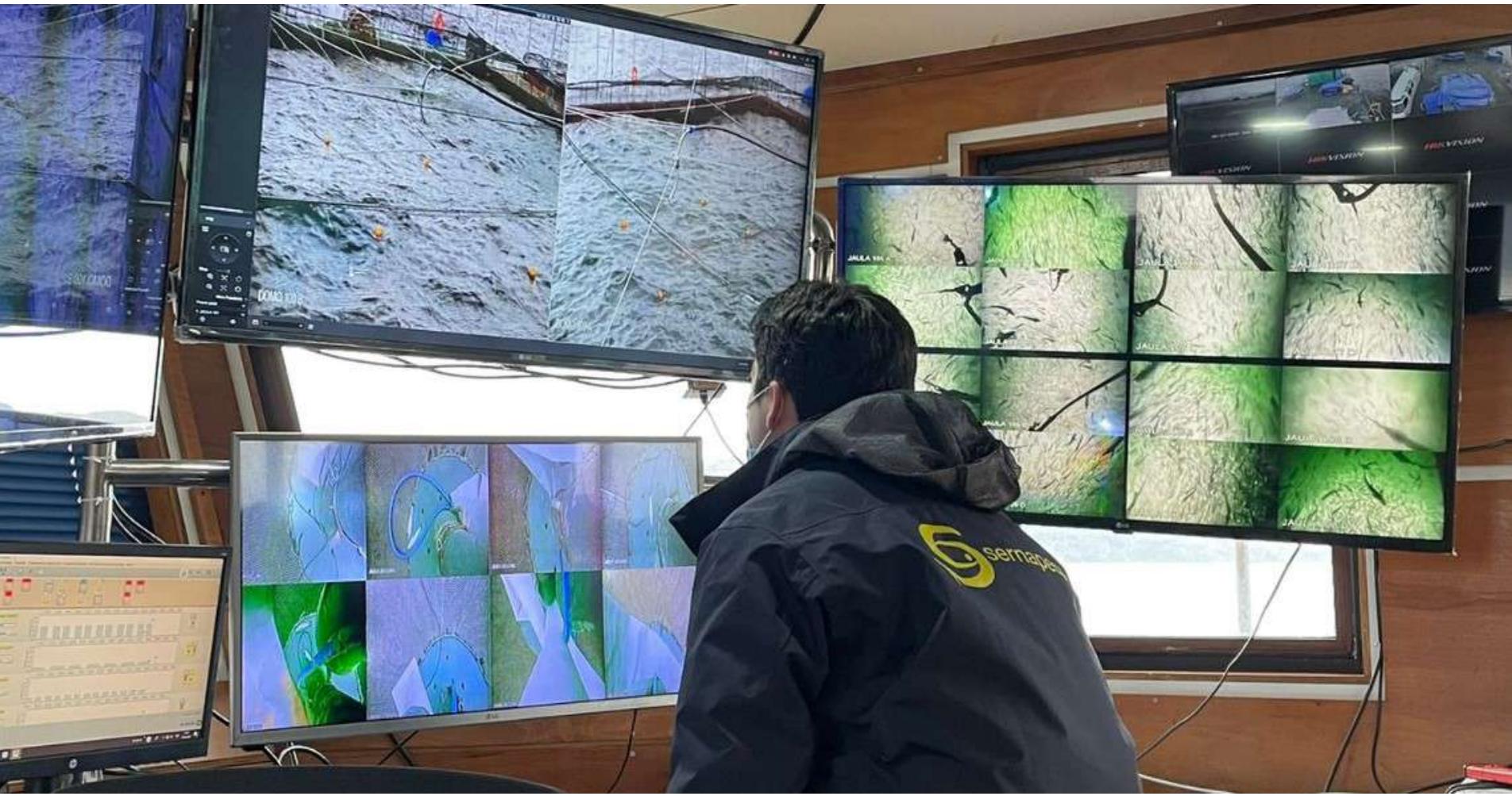
Vigilancia sanitaria

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo se incluyen los esfuerzos de verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (Programa de Vigilancia Activa de Peces - PVAP y Programa de Vigilancia Activa de Moluscos - PVAM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo. La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

Campañas sanitarias

Corresponde a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2022 se realizaron **4 campañas** sanitarias, 1 de ellas en Los Lagos, otra en Aysén, otra en Magallanes, y una en la R. Metropolitana las que en su conjunto consignan un total de **34 sujetos inspeccionados, 25 de los cuales se relacionan con ISA y otras 5 con vigilancia de especies ornamentales.**



Vigilancia activa

Durante el 2022, el Servicio continuó con el muestreo y análisis de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1).

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces, alcanzaron un total de 42.654 muestras, 1 % más que el año anterior, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de salmón rey o chinook.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a **270 abalones y 175 ostras**.

Es importante relevar que, durante el 2022, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, manteniéndose la situación de años anteriores.

Vigilancia activa, número de ejemplares analizados por especie, 2022

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
Salmón del Atlántico	27.742
Salmón coho	9.284
Trucha arcoíris	5.333
Salmón rey	120
Ostras	175
Abalones	270
Esturión	0
TOTAL MUESTRAS	42.654



En cuanto a **la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR)** que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), para el programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) **se obtuvo un total 150.720 muestras, 5,1 % más que el 2021**. Para **Piscirickettsiosis (SRS)** se obtuvo un **total de 99.636 muestras**. Sumadas todas las muestras obtenidas, éstas se distribuyen en 51,9 % en la Región de Los Lagos, 37,3 % en Aysén y 10,8 % en Magallanes.

Vigilancia activa de EAR con PSEVC: N° de ejemplares analizados por enfermedad, 2022.

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		LOS LAGOS	AYSÉN	MAGALLANES	TOTAL GENERAL
ISA	N° Peces muestreados	81.068	50.907	18745	150.720
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	48.962	42.298	8.376	99.636
	N° Pools analizados	16.321	14.099	2.792	33.212

Caligidosis

Respecto de la situación de Caligidosis durante el año 2022, en las regiones de Los Lagos, y Aysén las cargas de hembras ovígeras (HO) promedio semanales más altas se registran en los meses de invierno, manteniéndose bajo el umbral de 3,0 HO, definido por el Programa. Además, tanto en la región de **Aysén como de Magallanes las cargas semanales tienden a ser menores a las reportadas el año anterior.**

En relación a la etapa productiva, 81.5% de los centros de alta vigilancia que superaron el umbral ≥ 3.0 HO correspondían a centros en el último tercio del ciclo (T3), tanto en salmón del atlántico como para trucha arcoíris.

En relación a los **centros notificados como de alta diseminación (CAD)**, corresponden en su mayoría a centros que **cultivan salmón del Atlántico.**

Durante el año 2022, se llevó a cabo la fase de implementación del nuevo PSEVC Caligidosis (Res.Ex. N°60 de 2022) dándose inicio a la vigilancia activa de la sensibilidad mediante bioensayos y análisis molecular (RT-qPR), aumentándose a 6 el número de jaulas a muestrear en los centros de alta vigilancia, se restringió el uso de acopio flotante conforme los niveles de carga del centro de origen y se publicó el listado de naves prestadoras de servicios que trasladen peces vivos para la acuicultura que cumplieran con la exigencia de filtro para la retención de parásitos, entre otros.

Piscirickettsiosis

En relación a la Piscirickettsiosis, durante el año 2022 se mantuvo el comportamiento epidemiológico esperado para el período y el porcentaje **promedio semanal de CAD en Los Lagos no tuvo variación y en Aysén sube 0,5%**. Por su parte, la presentación de CAD sigue concentrándose en la etapa T3 con un 75% de los casos clasificados en esa categoría. **En la Región de Magallanes se clasificó sólo un centro como Caso Confirmado en la semana 13**, ubicado en la ACS (Agrupación de Concesiones de Salmónidos) 46, con la especie salmón del Atlántico y con un peso promedio de 820 g, caso en torno al cual el Servicio aplicó todas las medidas de prevención y control que se señala en la normativa vigente.

En cuanto a los reportes de mortalidad en centros marinos del período analizado, hubo una disminución del promedio del porcentaje de mortalidad mensual en 0,05% a igual período del año 2021. En relación a la mortalidad Infecciosa (clasificación secundaria) en centros de mar, en la especie salmón del Atlántico, la Piscirickettsiosis sigue siendo la principal causa de mortalidad con el 52,8%, seguida de Tenacibaculosis con el 28,5%, que en comparación con el mismo período 2021, Piscirickettsiosis aumenta 3,9% y Tenacibaculosis disminuye 7,8%. En el caso de trucha arcoíris la principal causa infecciosa del período fue Piscirickettsiosis. Para salmón coho fueron las enfermedades HSMI, Síndrome icterico, BKD y SRS.

Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)

En relación a la Anemia Infecciosa del Salmon (ISA), durante el año 2022 **no hubo casos con variante Otros HPR ni brotes de la enfermedad**. Aún así, conforme a las medidas de vigilancia y control que se señalan en el PSEVC-ISA, el Servicio ha mantenido la estrategia de **gestión sanitaria** basada en la **detección temprana y el control oportuno en los centros de cultivo**, ejecutando inspecciones remotas y en terreno para fiscalizar el cumplimiento y asegurar la condición sanitaria de los peces en los centros de cultivo.



Screening de Reproductores

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, **el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquisados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen a nivel nacional cada temporada.** Tal proceso, durante el 2022, demandó **el análisis de 108.551 peces**, esto es un 8,4 % superior al año anterior. En la distribución por especies, **un 48,1% corresponden a salmones del Atlántico**, (similar incidencia que el año 2021; 34, 6% a salmones coho y 0,9 puntos de mayor incidencia y **17,2 % a truchas arcoíris** y 0,9 puntos de menor incidencia.

Distribución de las muestras, por especie, sexo y patógeno, screening de reproductores, 2022

ESPECIE	N° DE MACHOS	N° DE HEMBRAS	N° MACHOS POSITIVOS ISAV	N° HEMBRAS POSITIVOS ISAV	N° MACHOS POSITIVOS IPNV	N° HEMBRAS POSITIVOS IPNV	N° HEMBRAS POSITIVOS BKD	N° MACHOS POSITIVOS BKD
Salmón del Atlántico	1.629	50.629	1	613	-	-	18	201
Salmón coho	2.159	35.444	-	-	3	79	117	2021
Trucha arcoíris	1.935	16.755	-	-	25	109	2	25
TOTAL GENERAL	5.723	102.828	1	613	28	188	137	2.247



Fiscalización ambiental de la acuicultura

Fiscalización de normas ambientales

En relación a la normativa ambiental de la acuicultura, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA). Además, en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, SERNAPESCA fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en proyectos, acuícolas y no acuícolas, incluidos en las programaciones anuales de la SMA.

735

Fiscalizaciones de la acuicultura

Las que fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Ambiental (RAMA) y la Res. N°3.009.

62% de centros de cultivo de peces en mar.

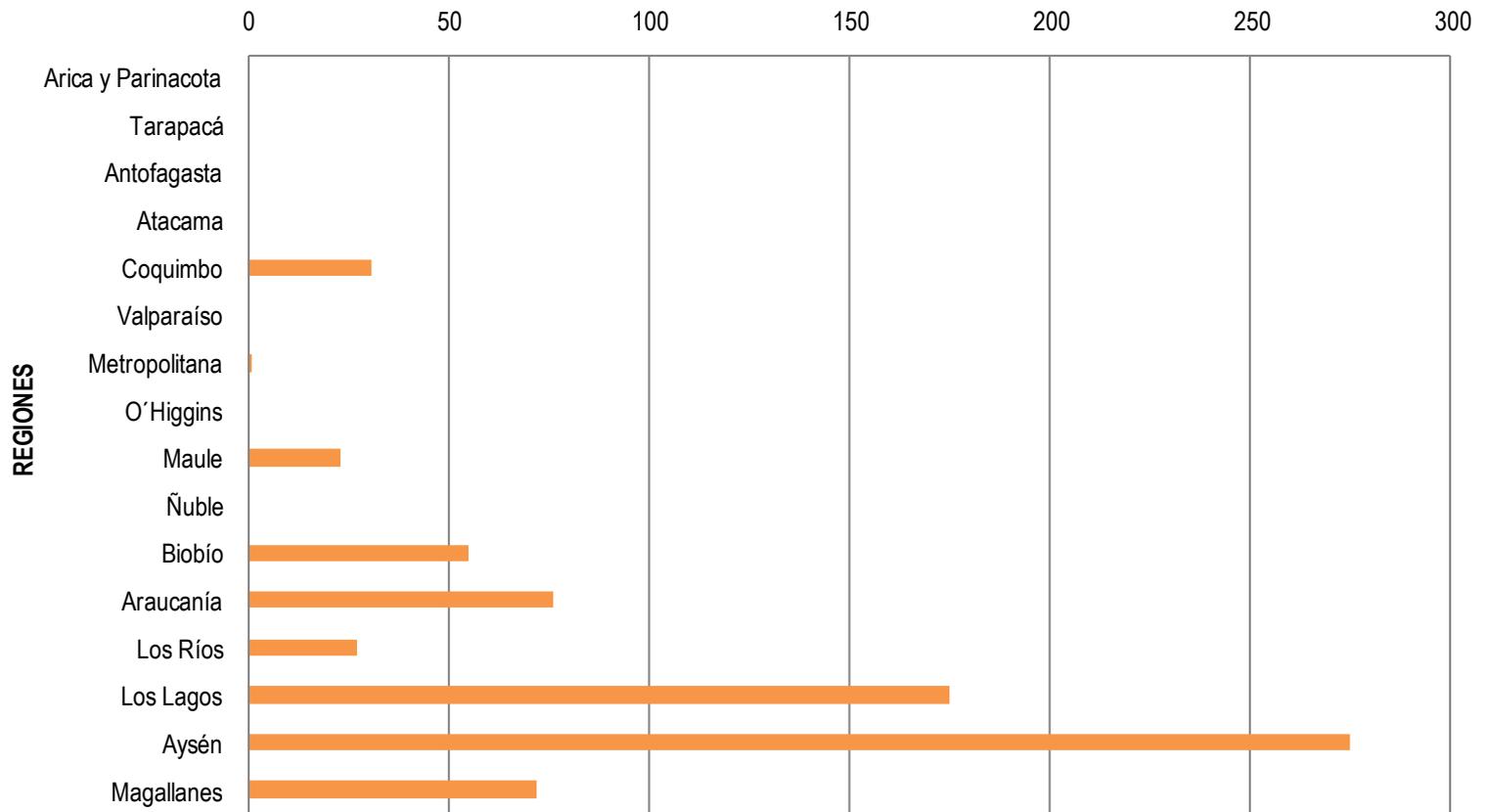
29% en centros de agua dulce.

9% en centros de moluscos y macroalgas.

A nivel regional, **la mayor concentración del esfuerzo fiscalizador en el 2022, se dio con un 35,5 %, en la región de Los Lagos, 31,5 % en la región de Aysén, 15,2 % en la Araucanía y 11,9 % en Magallanes**, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. Adicionalmente, se efectuaron 25 actividades de fiscalización programadas con la SMA.



N° de inspecciones de normas ambientales RAMA 2022



Informes ambientales

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. La distribución de centros muestreados fue como sigue:

512
 Informes Ambientales
 de la Acuicultura
 (INFAs)
 Un 1,3 % menos que el 2021.

50,6% en la región de Aysén.

40,2 % en la región de Los Lagos.

8,6 % en la región de Magallanes.

0,6 % en la región de Los Ríos.

98,4 % de las INFAs se realizó en centros de salmónidos.

114 (22,6 %) INFAs anaeróbicas, de aquellas realizadas en centros de cultivo de salmónidos, esto es 1,6 puntos más de incidencia respecto de 2021. Asimismo, un centro, de un total de 8 de producción de moluscos, resultó anaeróbico.



N° de INFAs y sus resultados 2022

REGIÓN	N° TOTAL DE INFAS	N° INFAS SALMÓNIDOS AERÓBICOS	N° INFAS SALMÓNIDOS ANAERÓBICAS
De Los Ríos	3	3	0
De Los Lagos	206	175	23
De Aysén	259	181	78
De Magallanes	44	31	13
Totales	512	402	110

Durante el año 2022, **SERNAPESCA realizó un total de 88 inspecciones a las entidades de análisis encargadas de la elaboración de INFAs** y cuyo foco estuvo en el cruce de información de INFAs y evaluación de fondo marino (documental), fiscalización de las instalaciones de las entidades y fiscalización de muestreos en terreno.

Asimismo, se efectúan verificaciones de equipos que miden Columna de Agua de las entidades de análisis (verificación Winkler) a fin de chequear su correcto funcionamiento, las que el 2022 llegaron a 29, ocho más que el año 2021, dando como resultado la autorización del 96,5 % de los equipos.

ENTIDAD DE ANALISIS	INSPECCIONES
Aquagestión	25
Fishing Partners	27
Sedimar	2
Ecosistema	14
Linnaeus	18
Ramalab	2
TOTAL	88

ENTIDAD DE ANALISIS	N° VERIFICACIONES DE EQUIPOS
Ecosistema	4
Aquagestión	6
Fishing Partners	3
Sedimar	4
Linnaeus	6
Lamar	6
TOTAL	29

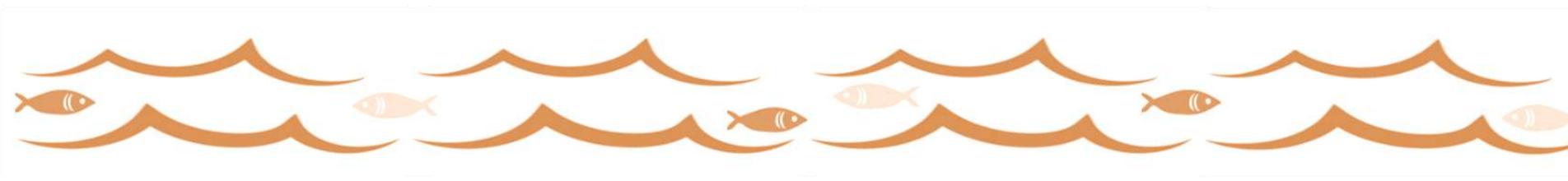
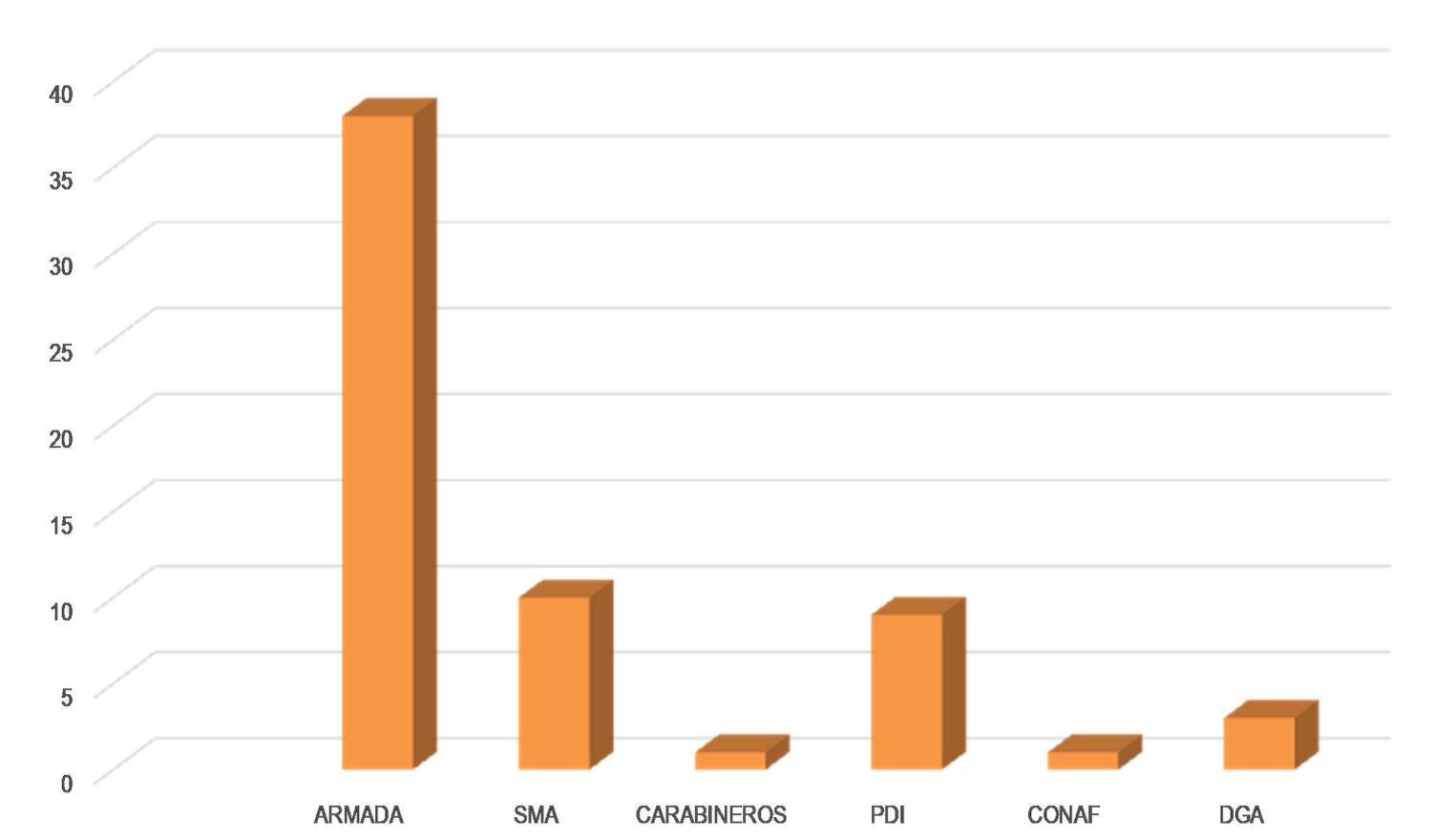


Operativos conjuntos

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2022 un total de **62 operativos conjuntos a nivel nacional**.

Destacan entre las instituciones con las que se ejecutaron estos operativos, **la Armada de Chile y la Superintendencia del Medio Ambiente, con las que se realizó el 61,3 % y 16,2% de estas actividades en el año, respectivamente.**

Distribución de operativos conjuntos en acuicultura 2022



Denuncias realizadas

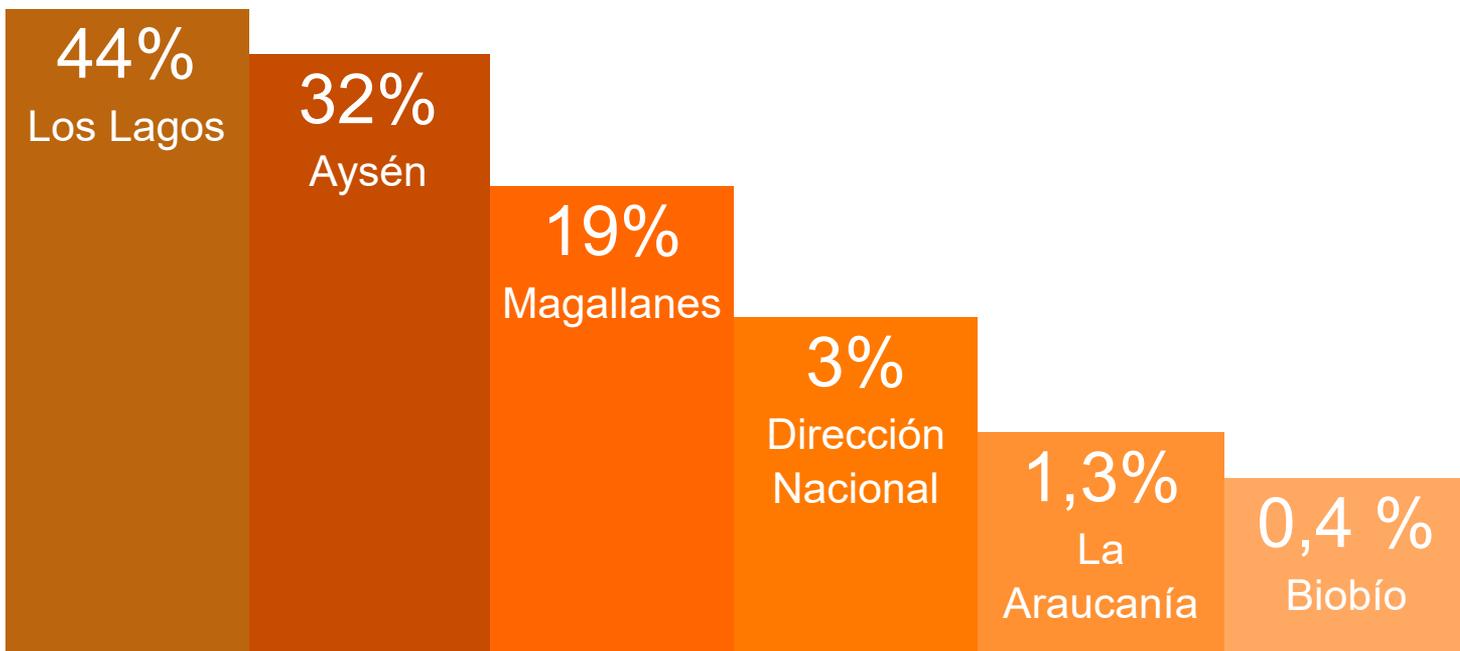
230
Incumplimientos

79,1 % a la Superintendencia de Medio Ambiente.

12,6 % a tribunales.

8,2 % enviadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Total infracciones cursadas



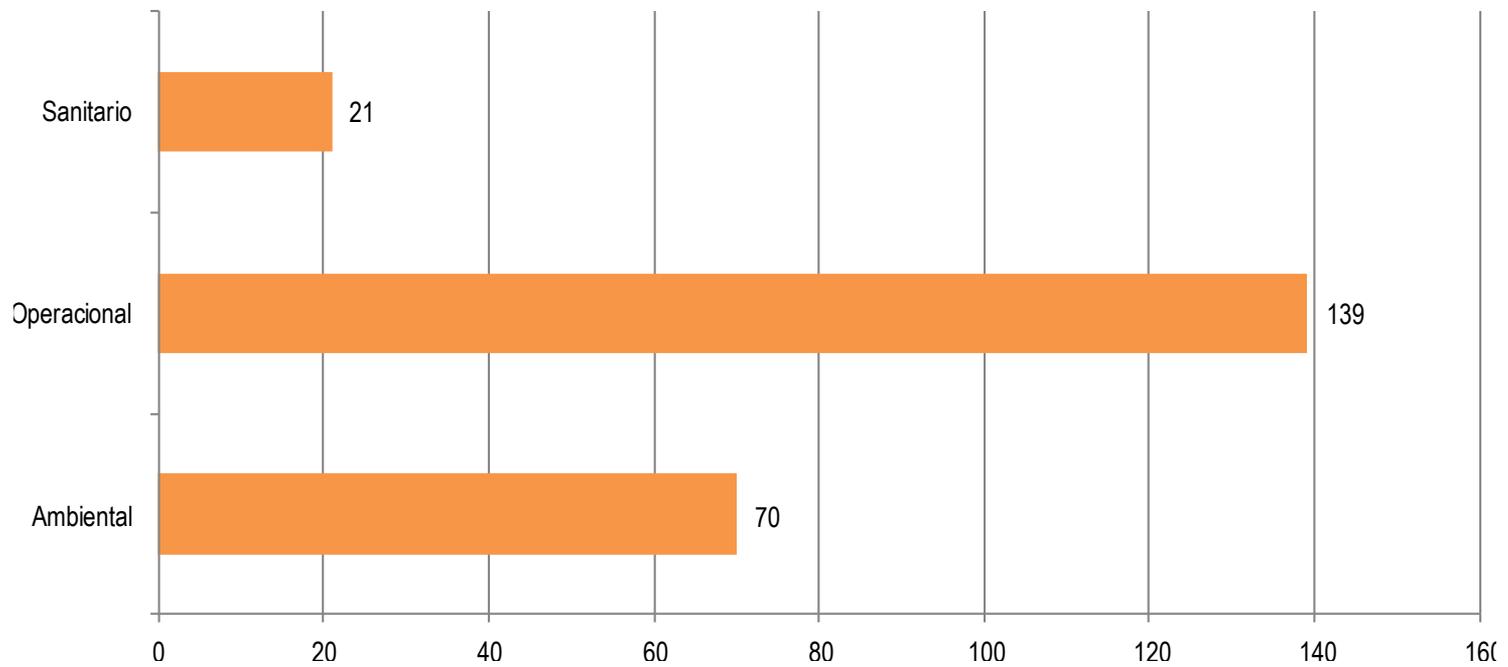
Tipo de infracciones

60%
de infracciones de orden operacional. 5 puntos de menor incidencia que el año anterior.

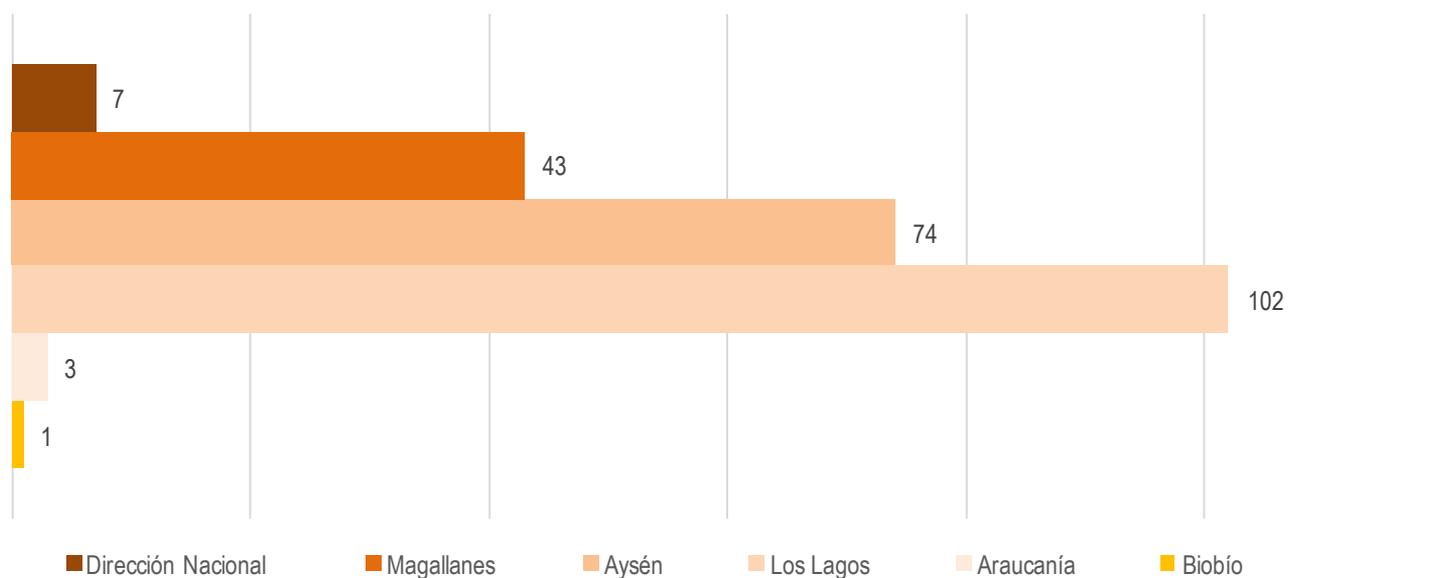
30%
referidas a temas ambientales.

9 %
corresponde a infracciones de tipo sanitarias.

N° de denuncias cursadas según tipo de Incumplimiento, acuicultura, 2022



N° de denuncias cursadas por región, acuicultura, 2022



*Corresponden a 67 y 53 denuncias por sobreproducción en centros de cultivo de mitílidos y salmónidos , respectivamente y 19 por sembrar más peces de los autorizados.

Programa especial Control Ambiental de la Acuicultura

El programa especial ambiental 2022 tuvo por objetivo controlar y vigilar conductas asociadas a la verificación de los Informes Ambientales (INFAS), presencia de desechos sólidos en playas y sitios aledaños y contingencias ambientales, en específico a aquellas de **mortalidad masiva, FAN y escape de salmónidos**.

Los tratamientos para controlar y verificar estas conductas fueron ejecutados en centros de cultivo de salmónidos emplazados en mar, estuarios, ríos, lagos y tierra de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; mediante una estrategia que incluyó aspectos preventivos y correctivos, fue realizada tanto en forma presencial como documental y remota.

En este contexto y en el marco del Programa Especial de Fiscalización Ambiental, se realizó un total de 690 actividades con el **37%** de éstas asociadas a la verificación de la presencia de **desechos sólidos en playas y sitios aledaños al centro de cultivo**, el 32% ejecutadas en el marco de las contingencias ambientales principalmente de mortalidad masiva y floraciones de algas nocivas (FAN) y un **17%** asociadas a la verificación de INFAS. En este caso, la normativa vigente otorga a los titulares de los centros de cultivo un plazo de 10 días para la limpieza de los desechos, de no cumplirse este plazo, se deberá proceder a realizar las denuncias a las autoridades competentes. Durante el 2022, el 4% (7) de los centros fueron denunciados por esta causa.

Destacan en el 2022 las inspecciones y cruces de información realizado entre los datos de GPS utilizados para el muestreo de INFAS y los datos reportados por la entidad de análisis que elaboró la INFA, realizado para **verificar la correcta elaboración de estos informes** y la revisión de los Informes de término de contingencias que involucran la revisión detallada de todos los antecedentes y resultados de las fiscalizaciones realizadas en el marco de una contingencia.



Programa especial sanitario

Durante el año 2022 se continuó con la puesta en marcha el Programa Especial Sanitario, y cuyo objetivo es dar foco a las actividades de fiscalización hacia las temáticas consideradas críticas desde el punto de vista sanitario en la acuicultura. Este plan significó la creación de nuevas actividades de fiscalización, así como también recogió y modificó algunas actividades que ya se realizaban, focalizándose en 4 conductas/condiciones de riesgo, permitiendo abarcar actividades en marco del **ingreso, detección y eliminación de enfermedades**, así como también la ejecución de auditorías a plantas de alimento que elaboran medicados, en el contexto de la condición **“Resistencia Antimicrobiana (RAM)”**. En marco de esta última, se auditaron 3 plantas elaboradoras de alimento, contribuyendo a la optimización de los procesos de elaboración de alimentos medicados en salmónidos y la prevención de la RAM.

Los hallazgos detectados en marco de la actividad **“Clasificación de mortalidad no fidedigna en centros de engorda”** del Programa Especial Sanitario permitieron concretar en 2022 modificaciones normativas del Programa Sanitario General de Mortalidades (PSGM) para asegurar una adecuada clasificación de las mortalidades de los centros de cultivo. Adicionalmente, en abril de 2022 la actividad se extendió también a centros de cultivo de agua dulce, permitiendo ampliar la inspección ante sospecha la conducta y una mejora en la cuantificación de las enfermedades en toda la cadena productiva del salmón. En estas actividades se detectaron hallazgos que incluyeron la falta de capacitación de personal encargado de las necropsias, manejo inadecuado y clasificación no fidedigna de mortalidades, con consecuencias que van desde la corrección de las mortalidades declaradas y citaciones asociadas al manejo de las mortalidades hasta la cosecha mandatada por aplicación de Programas Sanitarios Específicos. El año 2022 se sumó la fiscalización de **peces ornamentales**, dentro de la cual se detectaron hallazgos que significaron incautación de especies hidrobiológicas ingresadas sin certificación sanitaria, las cuales fueron debidamente sacrificadas y destruidas, junto con generar la respectiva citación a tribunales.





MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



ACTIVIDADES DE
FISCALIZACIÓN DEL
MEDIOAMBIENTE Y
PROTECCIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD



PESCA
RECREATIVA



OPERATIVOS
CONJUNTOS

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En este capítulo se entrega una cuenta de las actividades que SERNAPESCA realiza en el ámbito de la protección del medio ambiente y biodiversidad, tales como rescate de especies marinas, control de especies invasivas, fiscalización de la pesca recreativa y de áreas marinas protegidas.

Asimismo, al final de este apartado, se consignan otras actividades que Sernapesca desarrolló en el ámbito de las áreas marinas protegidas, rescate de especies y otros tópicos relevantes en el ámbito del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

Control de *Alexandrium catenella*

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella* (asociada a la “marea roja”) cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga en la región de Los Lagos, a través de naves transportadoras de peces, durante el 2022, **SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 58 embarcaciones tipo wellboat, 6 menos que el año anterior, en 2.410 viajes, es decir, en el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes, con destino a las plantas de proceso ubicadas en la Región de Los Lagos.** De estos muestreos, 14 resultaron positivos en primera instancia a la presencia de esta especie plaga (0,6 % del total de los viajes), situación que fue corregida al realizar las naves un recambio de agua al sur de la línea FAN (43°22’S).

REGIÓN	Nº DE ACCIONES DE CONTROL DE <i>ALEXANDRIUM CATENELLA</i>	Nº DE EMBARCACIONES VERIFICADAS	CANTIDAD DE EMBARCACIONES QUE REALIZARON LOS TRASLADOS
LOS LAGOS	2.410	58	58

Control de *Didymo*

Las actividades de prevención y control de esta plaga se concentran en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. El diseño estratégico se basa en el plan de contención en las cuencas subcuencas y sub-subcuencas con presencia de esta plaga, lo que implicó mantener barreras de desinfección en las áreas geográficas circundantes a tales lugares, impidiendo el abandono de éstas sin someterse a los procesos de desinfección de fómites, disminuyendo con ello el riesgo de propagación. En este contexto, en el 2022 se efectuaron 1.364 controles a las actividades de pesca recreativa, 223 controles de desinfección y 123 actividades de difusión sobre *Didymo* y pesca recreativa en 7 regiones, con foco muy dirigido a la Región del Biobío, que realizó el 68% de estas acciones.

223

Acciones de control
a la desinfección

123

Actividades de
difusión sobre
Didymo y Pesca
Recreativa.

Se realizaron en 7 regiones:
liderando Biobío, que realizó
el 68% de las acciones.

1.364

Fiscalizaciones a la
pesca recreativa



N° de actividades en relación a la plaga Dydimó, 2022

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN	FISCALIZACIÓN PESCA RECREATIVA PEAC	N° DE DENUNCIAS O SOSPECHA	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN
Maule	0	13	1	0
Ñuble	70	7	0	3
Biobío	0	37	0	84
Araucanía	4	847	1	21
Los Ríos	13	119	0	0
Los Lagos	1	192	3	11
Aysén	135	102	0	4
Magallanes	0	47	0	0
TOTAL	223	1.364	5	126



Fiscalización de áreas marinas protegidas: Reservas marinas y parques marinos

1.240 Actividades de fiscalizaciones que se realizaron en forma remota y presencial, sea en forma terrestre, marítima o aérea (4) a las Reservas Marinas y los Parques Marinos bajo tuición del Servicio.

En cuanto a la difusión sobre Reservas Marinas, el **42%** de las actividades de difusión se realizó en las reservas marinas de Pullinque y Putemún.

Para los Parques Marinos el **73%** se realizó en El Palillo, Tierra Blanca, El Arenal, Montes Submarinos Crusoe y Selkirk, Lobería Selkirk, Mar de Juan Fernández, Nazca Desventuradas y Motu Miro Hiva en oficinas de la dirección regional de Valparaíso.

2% de los controles en Parques Marinos fueron presenciales y un **98%** fueron remotos.

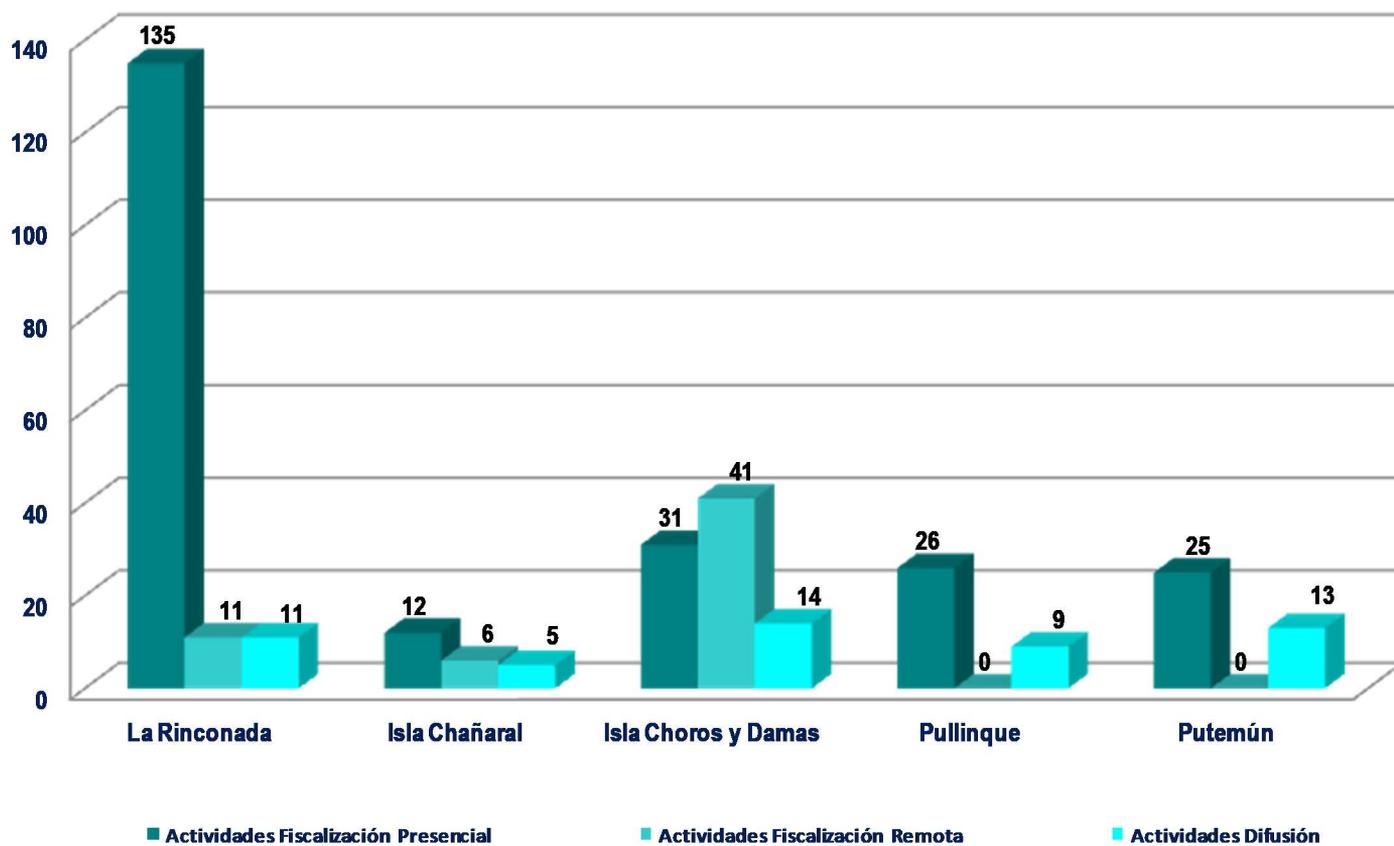
80% de las actividades de control fueron presenciales en las Reservas Marinas y un **20%** fueron remotas.

135 fiscalizaciones presenciales en la Reserva Marina La Rinconada (región de Antofagasta) **25%** menos que el año anterior. Además, se realizaron **11** fiscalizaciones remotas desde la dirección regional.

Las Reservas Marinas Isla Chañaral (región de Atacama), Islas Choros y Damas (región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (región de Los Lagos) sumaron **94** fiscalizaciones presenciales y **47** remotas.

RESERVA MARINA	Actividades Fiscalización Presencial	Actividades Fiscalización Remota	Actividades Difusión
La Rinconada	135	11	11
Isla Chañaral	12	6	5
Isla Choros y Damas	31	41	14
Pullinque	26	0	9
Putemún	25	0	13
TOTAL	229	58	52

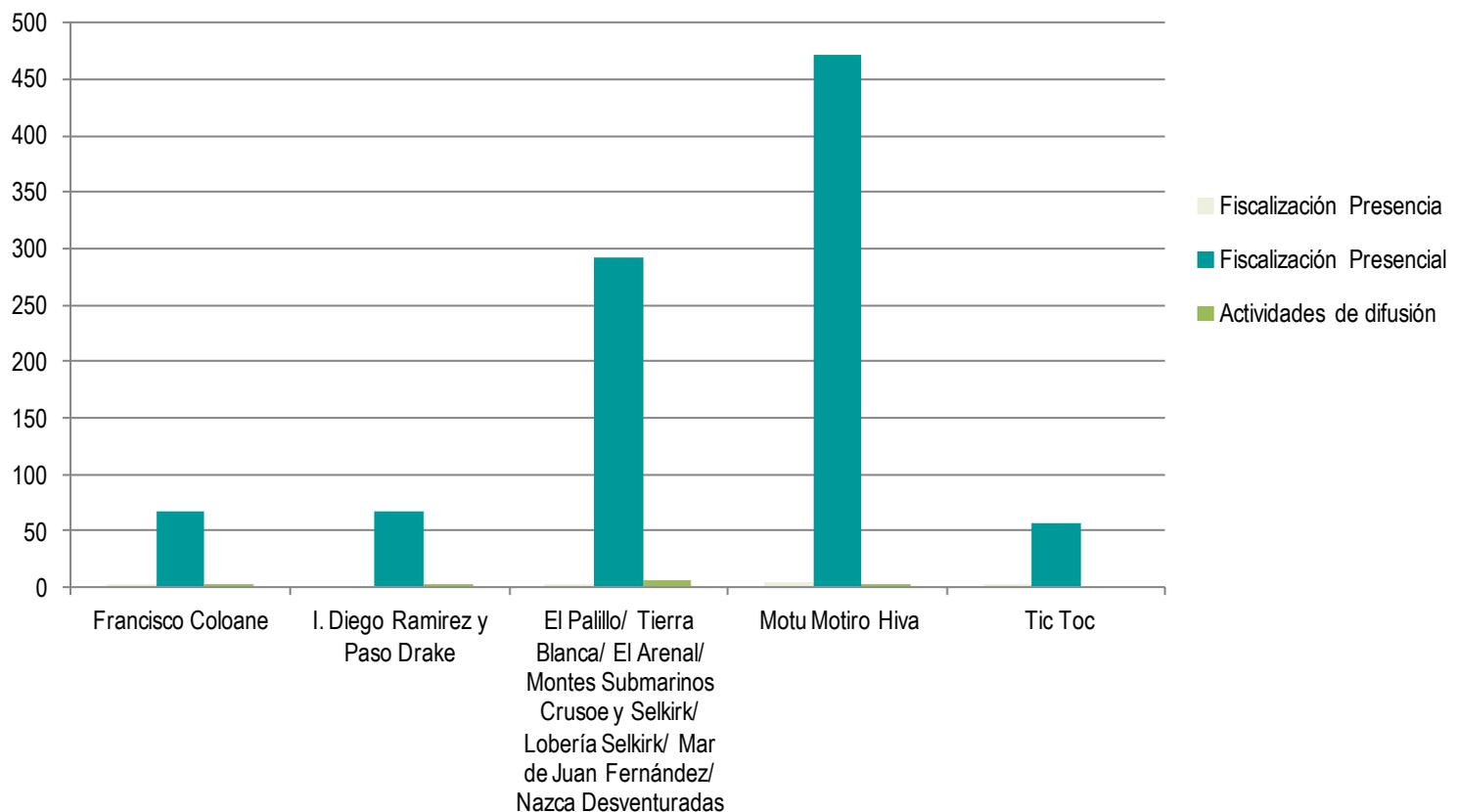
Actividades de fiscalización y difusión para la protección de reservas marinas, 2022



Fiscalización en parques marinos, año 2022

PARQUE MARINO	Actividades Fiscalización Presencial	Actividades Fiscalización Remota	Actividades Difusión
Francisco Coloane	1	66	2
I. Diego Ramirez y Paso Drake	0	66	1
El Palillo/ Tierra Blanca/ El Arenal/ Montes Submarinos Crusoe y Selkirk/ Lobería Selkirk/ Mar de Juan Fernández/ Nazca Desventuradas	3	292	5
Motu Motiro Hiva	14	472	3
Tic Toc	1	56	0
TOTAL	19	952	11

Actividades de fiscalización y difusión para la protección de parques marinos, 2022



Actividades de VMS en parques marinos y reservas marinas.

En el 2022 se desarrollaron 1.240 fiscalizaciones, sea en forma terrestre, marítima o aérea o bien remota, tanto en las Reservas Marinas, como en los Parques Marinos bajo tuición del Servicio. La vigilancia a través del sistema de posicionamiento satelital de naves, es una herramienta que permite realizar actividades de fiscalización a distancia muy útil en Áreas Marinas Protegidas, particularmente los Parques Marinos, pues en su mayoría están ubicados en sectores oceánicos del mar territorial chileno. Esta vigilancia incluye actividades planificadas de fiscalización y también ante alertas que se generan de manera automática al ingresar naves a los parques con velocidad inferior a 3 nudos. Durante el 2022 hubo **1.027 alertas**, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal, al interior de los Parques Marinos (77%) como tampoco en las Reservas Marinas (23%). Las naves que generan alertas más recurrentes son naves pesqueras de Bacalao, las cuales ingresan a los Parques a fondearse en situación de temporales o clima adverso. La región de Magallanes tuvo un **49%** de las alertas en el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake y en cuanto a las Reservas Marinas Islas Choros y Damas es la que se recibió más alertas 137 (13%). Además, se debe señalar que el universo de embarcaciones es de 50 naves, de las cuales 34 corresponden a Parques Marinos y 16 a Reservas Marinas.



Rescate de Especies Marinas

SERNAPESCA, cuenta con capacidades de atención de eventos de varamiento, realizando labores de rescate, gestionando su rehabilitación y liberación, de distintos grupos de especies marinas protegidas, tales como, mamíferos marinos (cetáceos, pinnípedos y mustélidos), reptiles marinos (tortugas marinas) y aves hidrobiológicas (pingüinos). El foco principal de esta actividad es evaluar y gestionar la devolución de los animales dañados a su hábitat natural, en condiciones óptimas para su reinserción a la vida marina. En este contexto, la misión también se extiende a la atención de varamientos de animales fallecidos, siendo en este caso, el principal objetivo, la investigación de la causa de muerte, base indispensable para la subsecuente generación de medidas de mitigación. A través del área de comunicaciones, el Servicio difunde las actividades de protección de la fauna marina, con el objeto de crear conciencia y fortalecer la cultura de conservación. En el año 2022 se atendieron 766 eventos de varamiento, donde estuvieron implicados 1.155 ejemplares.

766

Eventos de varamiento

21% más que el año anterior.

1.155

Ejemplares varados

Esto representa un 34% más que el año anterior.

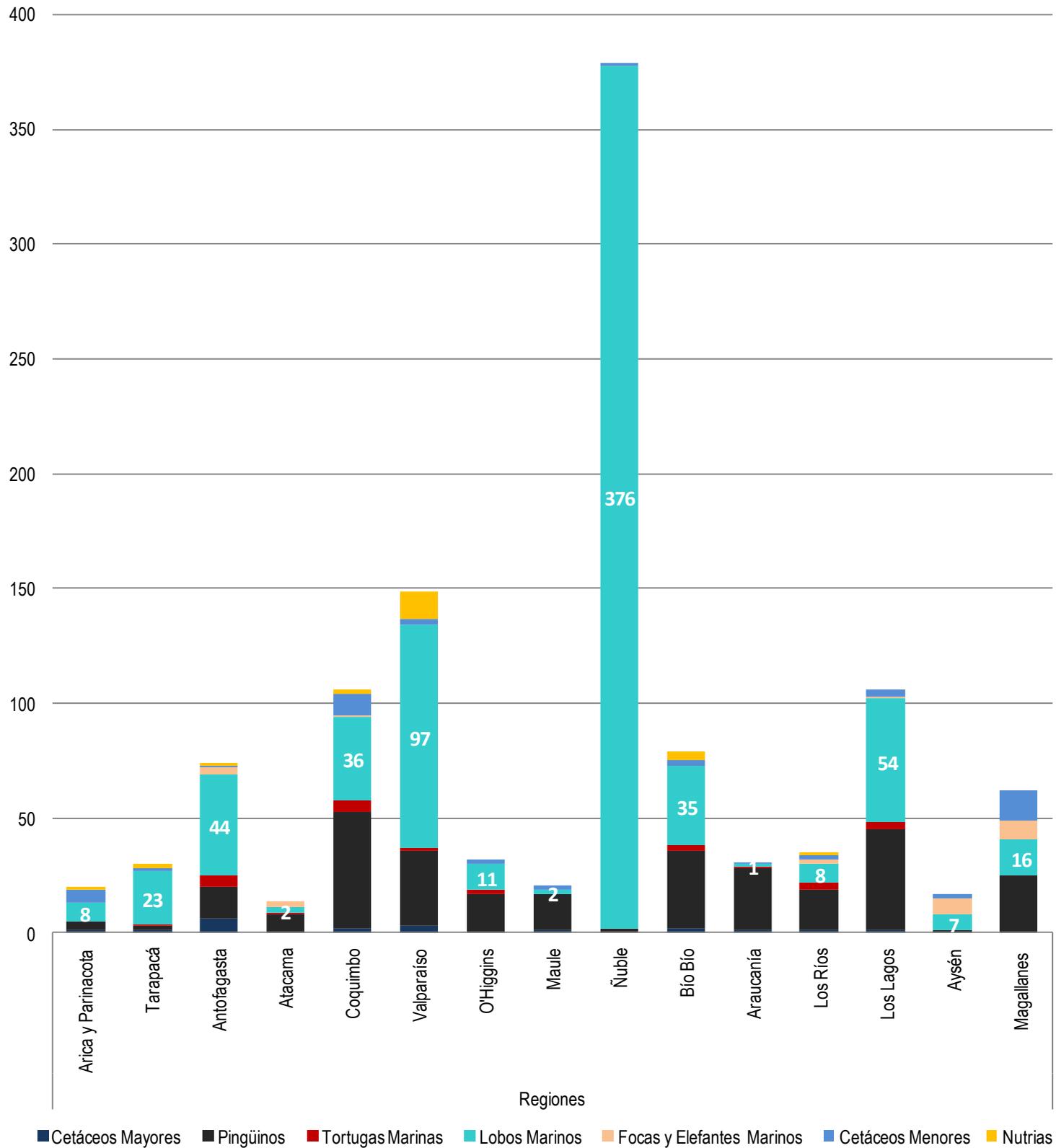


N° de ejemplares varados por especie y región, 2022

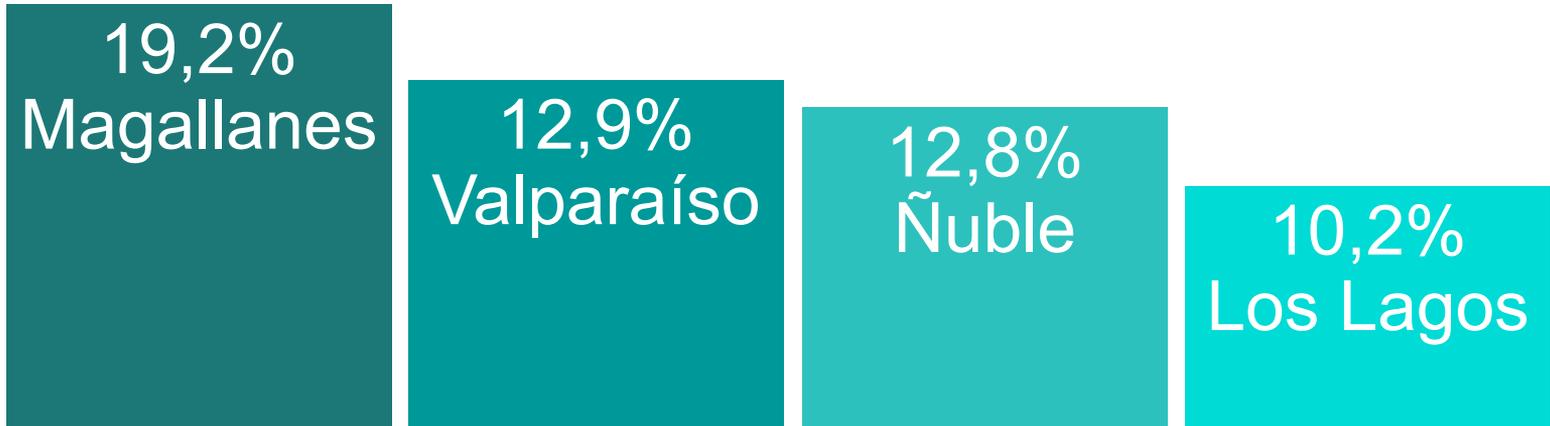
Región	Cetáceos mayores	Cetáceos menores	Focas	Lobos marinos	Nutrias	Pingüinos	Tortugas marinas	Total general
ARICA	1	6		8	1	4		20
TARAPACÁ	1	1		23	2	2	1	30
ANTOFAGASTA	6	1	3	44	1	14	5	74
ATACAMA			3	2		8	1	14
COQUIMBO	2	9	1	36	2	51	5	106
VALPARAÍSO	3	3		97	12	33	1	149
O'HIGGINS		2		11		17	2	32
MAULE	1	2		2		16		21
ÑUBLE		1		376		2		379
BIO-BIO	2	2		35	4	34	2	79
ARAUCANÍA	1	1		1		27	1	31
LOS RÍOS	1	2	2	8	1	18	3	35
LOS LAGOS	1	3	1	54		44	3	106
AYSÉN		2	7	7		1		17
MAGALLANES		13	8	16		25		62
Total general	19	48	25	720	23	296	24	1.155



N° de ejemplares varados por especie y región, 2022



Regiones con mayor cantidad de eventos de varamientos



Lobos marinos concentraron el **62,3%** de los ejemplares varados, con un aumento **de 1,8 %** respecto del año anterior. De los lobos varados un **32,8 %** del total se ubica en la región de Ñuble, específicamente en la comuna de Cobquecura, le sigue la región de Valparaíso con un **12,9 %**.



Los pingüinos representan el **25,6%** de los especímenes varados y un aumento de 1 punto respecto del año anterior; el 17,2% de los pingüinos varó en la región de Coquimbo y el 14,9 % en la región de Los Lagos.



Los varamientos de **cetáceos mayores** (ballenas y cachalotes) **y cetáceos menores** (delfines y marsopas), llegaron a 48, aumentando en un 60 % respecto del año anterior.

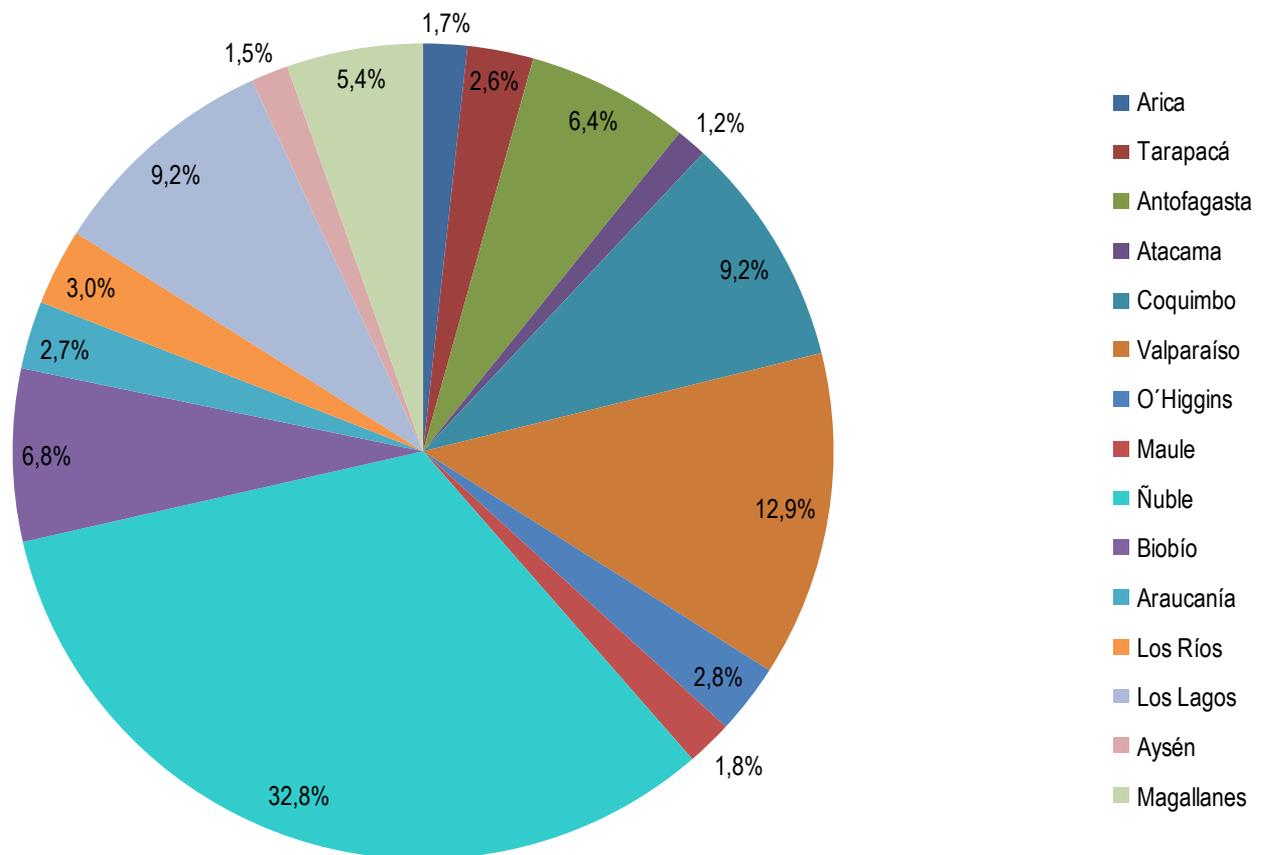


Las **tortugas marinas varadas** **llegan a 24** aumentando en un ejemplar respecto del año anterior.

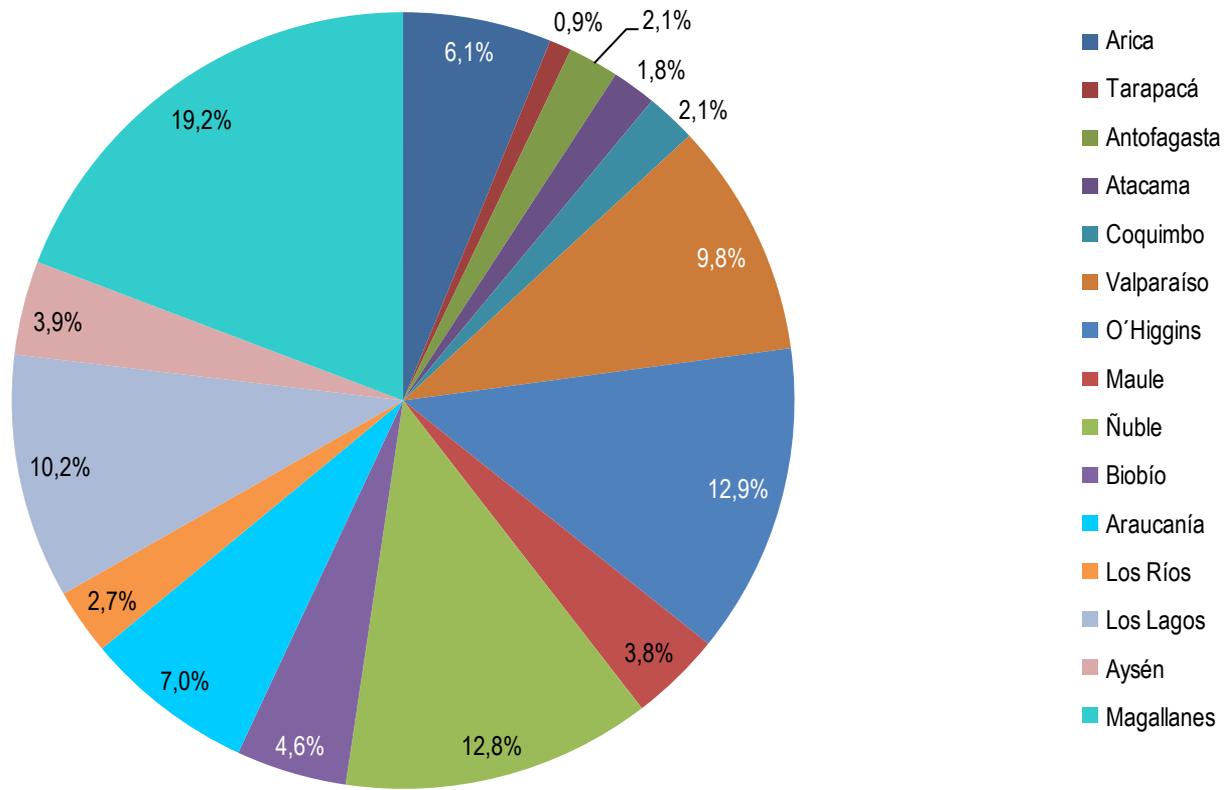
En cuanto al número de ejemplares varados por región, la que tuvo la mayor cantidad de ejemplares fue la región de **Ñuble con un total de 379 ejemplares**, lo que constituye un **32,8% del total**, esto se explica ya que en verano ocurren varamientos masivos, de ejemplares de cachorro de lobo marino común, desde la lobería de Cobquecura, los que son atendidos por funcionarios de nuestro Servicio con la colaboración con Codeff, la Universidad de Concepción, con su programa PIMEX y la Ilustre Municipalidad de Cobquecura. En segundo lugar se encuentra la región de **Valparaíso con 149 ejemplares (12,9 %)** seguida por las **regiones de Coquimbo y Los Lagos con 106 ejemplares cada una y el 9,2%** respectivamente.

Del total de los ejemplares varados, **546 se encontraron vivos**, es decir, un **47,3% del total**, cifra **27,7%** menor que el año anterior. Una gran cantidad fueron reinsertados luego de su estabilización in situ y los ejemplares más graves fueron derivados a un centro de rehabilitación. Para mayores detalles, se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/registro-de-varamientos>.

Participación regional según número de ejemplares varados, 2022



Participación regional según eventos de varamientos 2022



PESCA RECREATIVA

El programa de fiscalización de la pesca recreativa en aguas continentales se desarrolla fundamentalmente entre las regiones de Biobío y Magallanes, mientras que el programa de fiscalización de aguas marinas se concentra desde la región de Ñuble hacia el norte.

Respecto a las modalidades de pesca recreativa, se destacan algunas zonas de pesca en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, en las que la devolución al cuerpo de agua de los ejemplares capturados (catch and release) es obligatoria, medida que tiene por objetivo de cuidar y preservar la abundancia de recursos hidrobiológico y sus hábitats naturales.

2.097

Actividades de fiscalización

Es decir, un 20,5 % menos de las realizadas en el año 2021.

61% en aguas continentales, 39 % en aguas marinas.

42

Citaciones

Lo que corresponde al 33 % de aquellas cursadas el año anterior, concentrándose en las regiones de La Araucanía con el 93% del total y Maule con el 7%

En cuanto a la habilitación para realizar pesca recreativa, durante el 2022 se otorgaron un total de **63.561 licencias**, un 0,8% menos que el año anterior; **un 93,8 % de las licencias fue entregada vía web**, con lo cual este tipo de entrega aumentó en **3,6 puntos** su peso en el total de licencias otorgadas y el **6,2% restante correspondió a licencias en papel**. Las **59.571** licencias electrónicas entregadas vía web permiten, además, caracterizar la actividad con otros datos, así, del total de pescadores que recibieron este tipo de licencia **50.030 son hombres y 3.2461 son mujeres**.

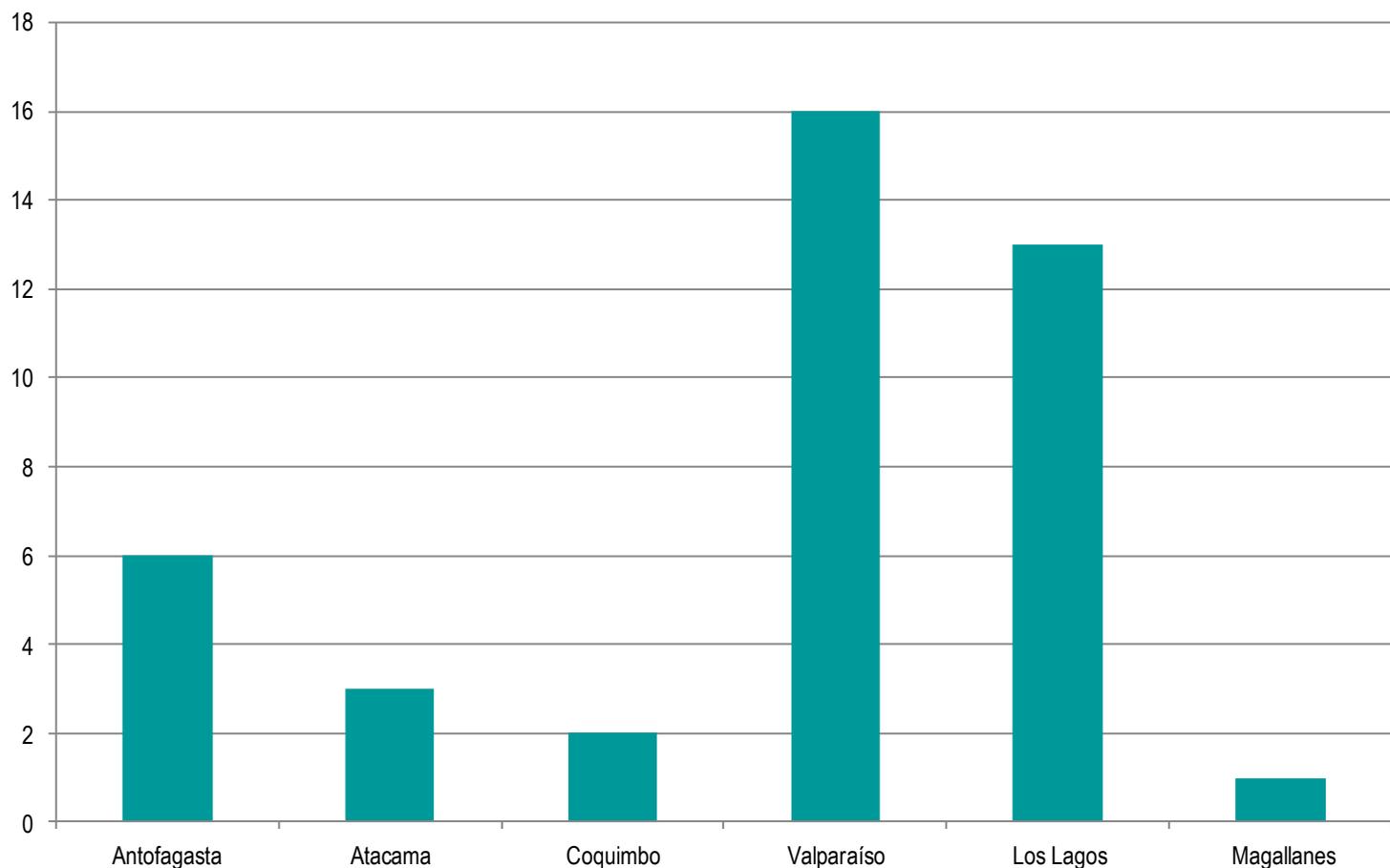
Respecto a la procedencia de los titulares de licencia de pesca recreativa, el **97,8 %** corresponde a personas chilenas y extranjeras residentes, con **58.273 unidades y 1.298 de las licencias** emitidas corresponde a personas extranjeras no residentes, aumentando en casi dos puntos este último grupo, respecto de 2021.

En relación con el tipo de aguas, sigue siendo la licencia de **aguas continentales y marinas** la más demandada, con **36.655 titulares**; en segundo lugar, la licencia de aguas continentales con **16.136 titulares**; y en tercer lugar está la licencia de aguas marinas, que sólo tiene vigencia anual, con **6.780 documentos emitidos**.

OPERATIVOS CONJUNTOS

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de medio ambiente, no asociadas a la acuicultura, se realizaron durante el año 2022 un total de **41 operativos conjuntos** en las áreas marinas protegidas. El 59 % se realizó en reservas marinas y el 41% en Parques Marinos. El 90% de estos operativos conjuntos se realizaron con la Armada de Chile y un 7% con CONAF. En cuanto a su distribución regional, el 39% se realizó en la Región de Valparaíso, 32% en Los Lagos, 15% en Antofagasta, 7% en Atacama y un 5% en Coquimbo.

N° de operativos conjuntos por región



Denuncias cursadas en tribunales

Durante el año 2022, se presentaron **10 denuncias** en los Juzgados de Letras de Ancud y Castro, un 91% de las cuales fue por capturar o extraer recursos hidrobiológicos en Reservas Marinas, un 9% por obstaculización a la fiscalización .

Contingencias ambientales. Varazones.

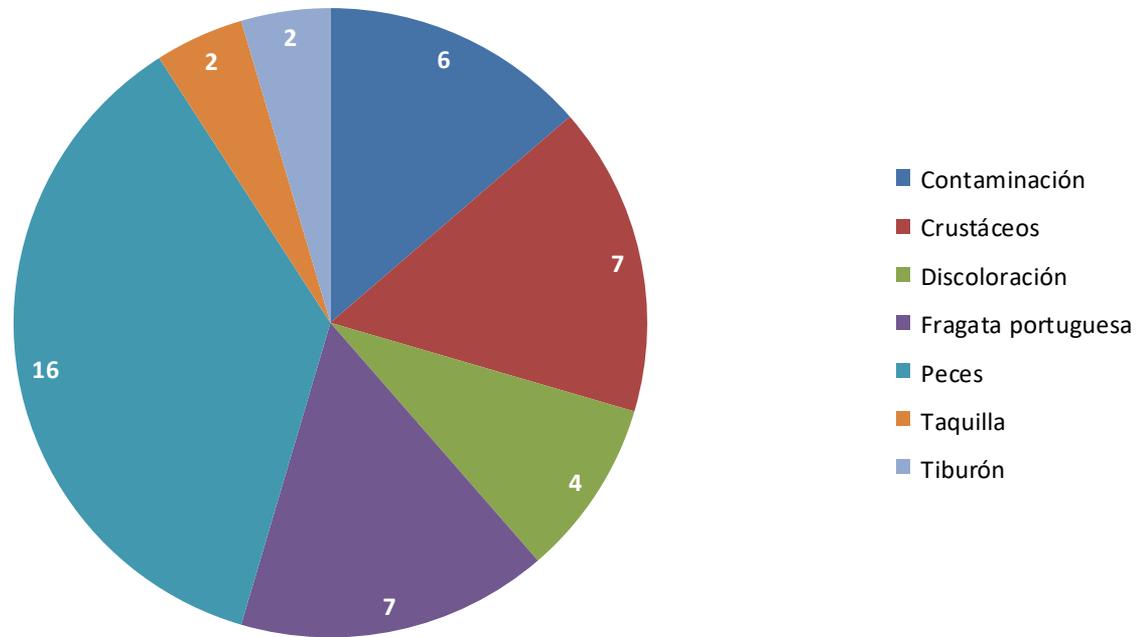
Durante el año 2022 en todo el territorio nacional se registró un número total de 44 **contingencias ambientales no acuícolas**, entre las más frecuentes están las varazones de especies como peces, crustáceos, cnidarios (fragata portuguesa), discoloraciones (cuando el mar cambia de color), eventos de vertimiento de sustancias o elementos contaminantes (tales como, aguas servidas y derivados del petróleo) a cuerpos de agua, en muchas situaciones se han realizado análisis de laboratorio de los ejemplares varados o de muestras de agua. Por lo general las varazones y discoloraciones (floraciones algales) tienen un origen natural por eventos oceanográficos, sin embargo, se realiza análisis de la especie dominante para determinar si es nociva, si la causa del evento es antrópica se realiza una denuncia a superintendencia de medio ambiente o al poder judicial.

El evento más complejo de contaminación ocurrido durante 2022 sucedió en la región de Magallanes, por una fuga de un derivado de petróleo desde un ducto de ENAP, sobre un banco de mitílidos, en ese caso participó Sernapesca, Autoridad Marítima (Armada), Superintendencia de medio ambiente, Seremi de Salud, realizando análisis a los ejemplares del banco para poder determinar el grado de contaminación y calidad para consumo humano.

Los eventos ocurridos durante 2022 pudieron ser abordados y resueltos exitosamente, gracias al trabajo de coordinación interinstitucional, donde cada institución aborda sus competencias y resuelve la problemática que le corresponde, dentro de un marco de coordinación.



N° de contingencias ambientales no acuícolas fiscalizadas



Resumen de avances en la gestión de áreas marinas protegidas y rescate de especies, 2022



Chile crea Tic Toc, un nuevo Parque Marino en el Golfo de Corcovado.

Con fecha 7 de julio del 2022 fue publicado en el Diario Oficial en el diario oficial, el Decreto Supremo que formaliza la creación de este nuevo Parque Marino. Esta área marina protegida está ubicada en la región de Los Lagos, frente a las costas de Chiloé (Quellón), tiene un espacio marítimo de 1.019,16 km². La importancia de esta área es a nivel mundial, pues constituye una importante zona de alimentación de ballenas azules, así como también ballenas jorobadas, sei, delfines chilenos, chungungos y colonias de aves marinas. Por otra parte, colinda con varios ambientes terrestres protegidos en la parte continental, como el Parque Nacional Corcovado y otras áreas protegidas a cargo de CONAF. Este nuevo Parque, se sumará a los 10 existentes en Chile y que se encuentran bajo la tuición de SERNAPESCA.



Encuentro interinstitucional del proyecto GEF de gobernanza marino costera.

Este fondo es la principal fuente de recursos para proyectos ambientales en el mundo (GEF por sus siglas en inglés) y fue creado en 1991 como un programa piloto del Banco Mundial. Actualmente participan en este proyecto: FAO Chile, Subsecretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBPESCA, SERNAPESCA y el Ministerio del Medio Ambiente. Este proyecto apunta al fortalecimiento de la gestión y gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile.



Campaña de inspecciones en Islas Choros y Damas e Isla Chañaral.

Las Reservas Marinas Islas Choros y Damas (región de Coquimbo), e Isla Chañaral (región de Atacama) son las más visitadas en el país. Se estima que reciben anualmente cerca de 100 mil y 25 mil turistas respectivamente. La mayoría de estas visitas (70% aproximadamente), se realizan durante los fines de semana y días festivos, es por esta razón y para evitar riesgos sobre estas áreas marinas protegidas, SERNAPESCA hizo un esfuerzo presupuestario especial para asegurar la realización de las actividades de fiscalización durante los meses de noviembre y diciembre del 2022.



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN



AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES



PROGRAMAS ESPECIALES

Uno de los roles principales de SERNAPESCA, es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación y emitir las certificaciones oficiales correspondientes, en base al cumplimiento de los requisitos de los mercados/países de destino de estos productos. De esta manera, se contribuye a la sustentabilidad sectorial, facilitando el acceso a los diferentes mercados. Para este propósito, se desarrolla un plan de fiscalización que identifica cuatro áreas, cada una de las cuales presenta ámbitos y sujetos de fiscalización con riesgos de incumplimientos específicos que requieren ser controlados:



Origen de la materia prima: que incluye el control sanitario de moluscos bivalvos y el control de residuos en recursos provenientes de la acuicultura.



Proceso y almacenamiento de productos: considera la habilitación de establecimientos (faenamiento, proceso, almacenamiento) y los Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Point).



Entidades de análisis y muestreo, y muestreadores: que intervienen transversalmente en las diferentes etapas de la cadena productiva.



Autorización y certificación de exportaciones, y control de importaciones: que abarca la autorización e inspección de embarques, la certificación sanitaria y de origen de productos de exportación y el control sanitario de importaciones para reexportación.

Junto con lo anterior, el año 2022 en el marco del Plan Nacional de Fiscalización de SERNAPESCA, se continuó implementando el **Programa Especial “Gestión del Cumplimiento de los Requisitos de Inocuidad”**, que al ser el eje más relevante de la actividad de fiscalización en este ámbito, se enfoca en aquellas actividades y agentes sectoriales considerados críticos dentro de la cadena productiva, a este programa especial, el 2022 se agregó el **Incumplimientos de Alto Impacto para el Control de la Inocuidad de Productos Pesqueros de Exportación**.

En el presente documento se presenta, como en los informes de años anteriores, un resumen de logros, una síntesis de las actividades de fiscalización y se incorpora un resumen de ambos programas especiales.



Resumen de Logros 2022

Certificado Sanitario en formato electrónico a Corea del Sur.

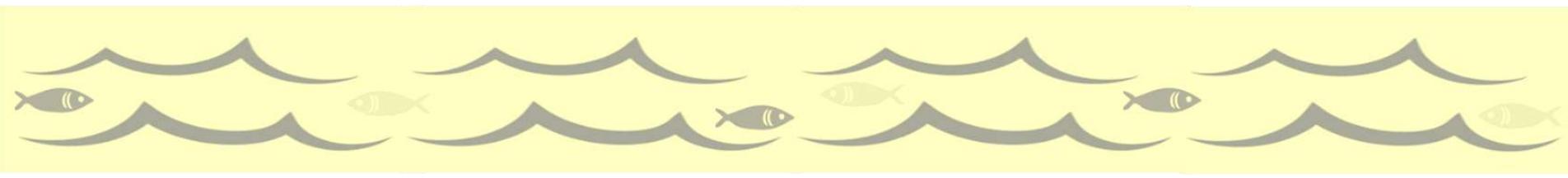
A partir del 1 de agosto del 2022 el Ministry of Food and Drug Safety, autoridad competente de la República de Corea, acordó y la recepción oficial del Certificado Sanitario en formato electrónico del tipo XML que emite el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) para la exportación de los productos del mar y de la acuicultura, lo que implica la emisión del certificado electrónico para casi la totalidad de los productos pesqueros y acuícolas destinados para consumo humano como enfriados refrigerados y congelados elaborados a partir de salmónidos de cultivo, y enfriados refrigerados y congelados elaborados a partir de especies de pesca extractiva y moluscos bivalvos de centros de cultivo, quedando fuera del alcance, sólo las conservas, animales vivos, moluscos bivalvos de banco natural, aceites de consumo humano, materia prima importada y productos elaborados en barcos factorías.

Lo anterior ha permitido a la industria de la pesca y la acuicultura mayor seguridad del proceso exportador, disminución de los tiempos de tramitación, menores tiempos logísticos y por ende mayor competitividad para el sector.

Este es el primer reconocimiento oficial del sistema no-papel de SERNAPESCA, para un mercado al que se han aumentado sostenidamente los volúmenes de exportaciones desde el 2019, concentrando La República de Corea, el 5,23% de las exportaciones chilenas realizadas el 2021, ocupando el 7° lugar en la exportaciones para la línea de congelados y el 8° para la línea de enfriados. Cabe destacar que desde el año 2019 ha aumentado en un 85% la cantidad de tramitaciones para exportar a este país, a diferencia de la tendencia estacionaria general del resto de los países.

Reconocimiento por parte de la autoridad sanitaria cubana del sistema de inspección y de supervisión de la producción de alimentos de origen animal para consumo humano de Sernapesca.

Durante 2022 se logró el reconocimiento, por parte del Centro Nacional de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura de Cuba, de todo el Sistema de Inspección y Supervisión de la producción de alimentos de origen animal para el consumo humano establecido por SERNAPESCA. Dado lo anterior, se autorizó la emisión de certificación sanitaria para exportar productos elaborados en establecimientos que se encuentren bajo control sanitario de Sernapesca, entregando además la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por este mercado. Esta resolución se obtuvo en virtud de una auditoría desarrollada en el mes de julio de 2022, por parte de la autoridad cubana.



Mantenimiento de la autorización exportaciones de productos de la pesca y la acuicultura

Se respondió con éxito a las múltiples inspecciones remotas realizadas por parte de la autoridad china a fin de mantener la autorización de exportaciones de productos de la pesca y la acuicultura desde establecimientos elaboradores. Estas actividades, si bien se pueden considerar como regulares, constituyen un logro dado que las inspecciones remotas se consolidan como una herramienta útil y aceptada para efectos de mantener el flujo comercial del sector exportador chileno.

Contrato de investigación Proyecto FIPA 2021-40.

Se logró la incorporación y puesta en marcha del proyecto FIPA 2021-40, “Evaluación de la cadena productiva del salmón para identificar potenciales fuentes y factores de riesgo que puedan resultar en la presencia de sustancias no autorizadas por el servicio oficial en musculo de salmón”. Este proyecto, que ya se encuentra en curso y permitirá identificar factores de riesgo que resulten en la presencia de colorantes, como verde malaquita y cristal violeta, y al tener conocimiento de estos riesgos, se podrá focalizar de mejor forma la fiscalización de estas sustancias con la finalidad de resguardar de mejor forma la salud del consumidor final.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Esfuerzo de Fiscalización por Región

1.943

Inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación.

42,6% (827)

Inspecciones en la región de **Los Lagos**, decir, 4,8 puntos menos que el 2021.

21,1 (410)

Inspecciones en la región del **BioBío**, es decir 7,3 puntos más que el 2021.

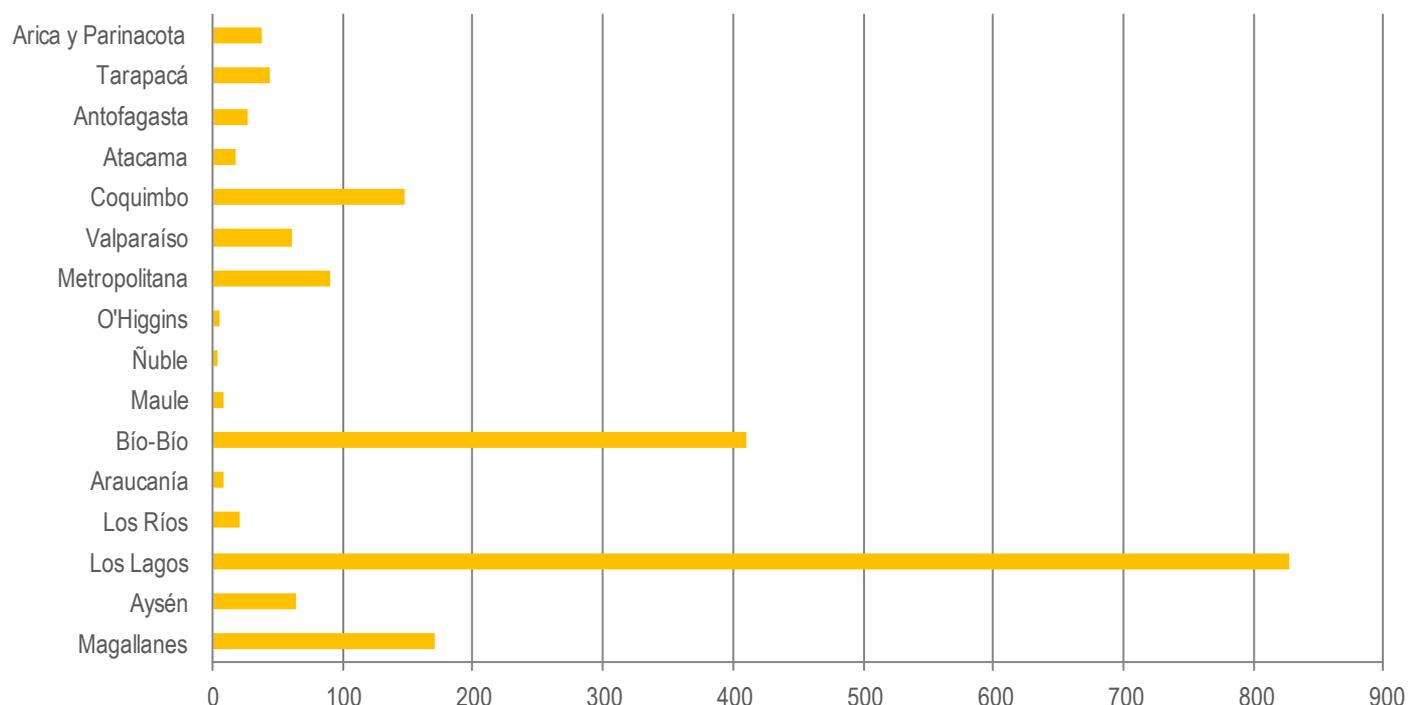
8,8%

Inspecciones en la región de **Magallanes**.

7,6%

Inspecciones en la región de **Coquimbo**.

Nº actividades de fiscalización por región, 2022



Esfuerzo de Fiscalización por Ámbito de Actividad

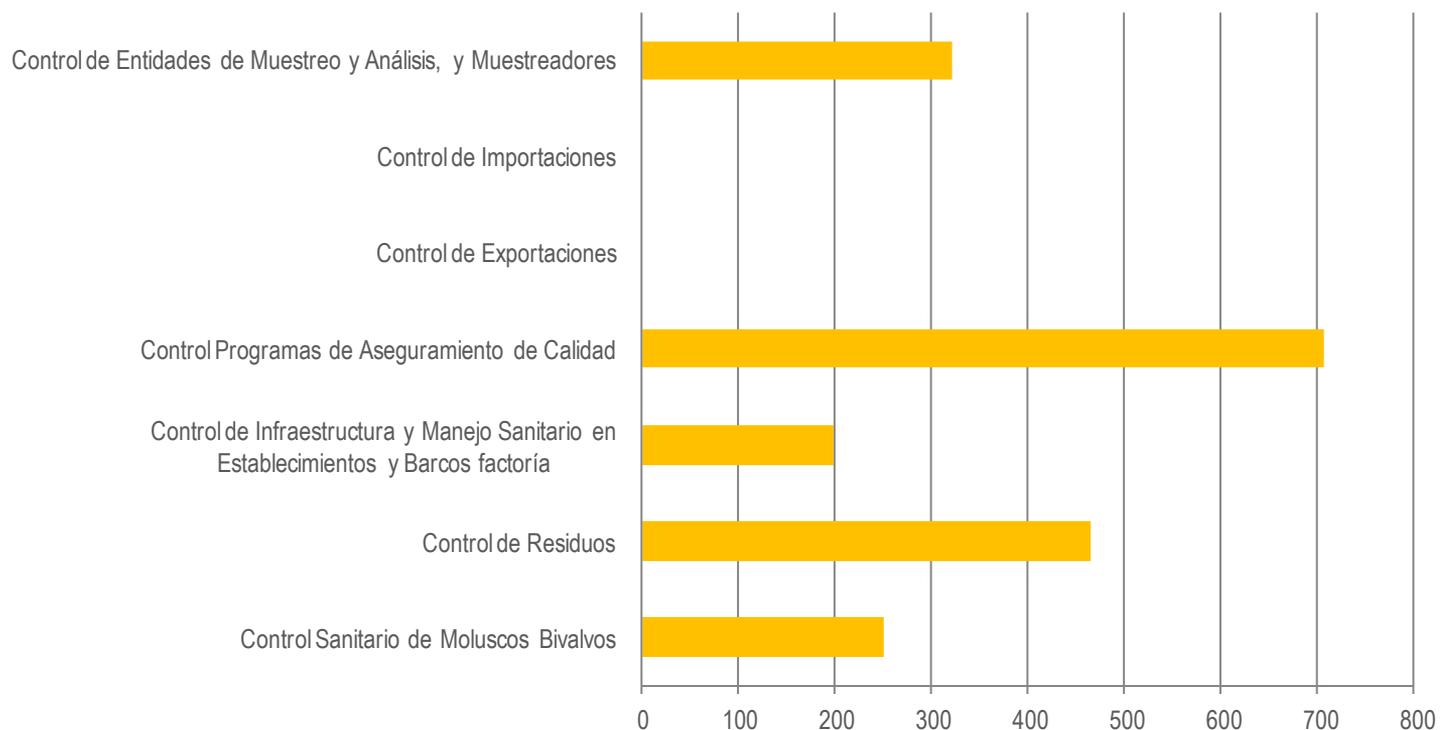
Los controles en terreno se desarrollan en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción de moluscos bivalvos, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros. De acuerdo al ámbito de actividad, los controles correspondieron al:

36,4%
a los PAC de establecimientos elaboradores.
17,1 puntos menos que el año anterior.

24%
al Programa de control de residuos.
0,2 puntos menos que el año anterior.

16,5%
A Entidades de Muestreo y Análisis y Muestreadores.
11 puntos más que el año anterior.

Nº Actividades de fiscalización, según ámbito



Origen de Materias Primas

250

Inspecciones a áreas de extracción, en el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos

69,6%

En la región de **Los Lagos.**

15,6%

En la región de **Biobío.**

14,8%

En la región de **Coquimbo**

466

Muestreos en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizadas y Contaminantes. Un 2,4% más que el año anterior.

72,5%

En la región de **Los Lagos.**

15,45%

En la región de **Magallanes**

6,65%

En la región de **Biobío**

Habilitación Sanitaria de Embarcaciones

Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva.

3.898

Embarcaciones artesanales fueron habilitadas.

Un 105% más que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto las regiones del Biobío, Los Lagos, Magallanes, Coquimbo y Valparaíso las que en su conjunto concentran un 78,6% del total habilitado a nivel nacional.

62

Naves industriales

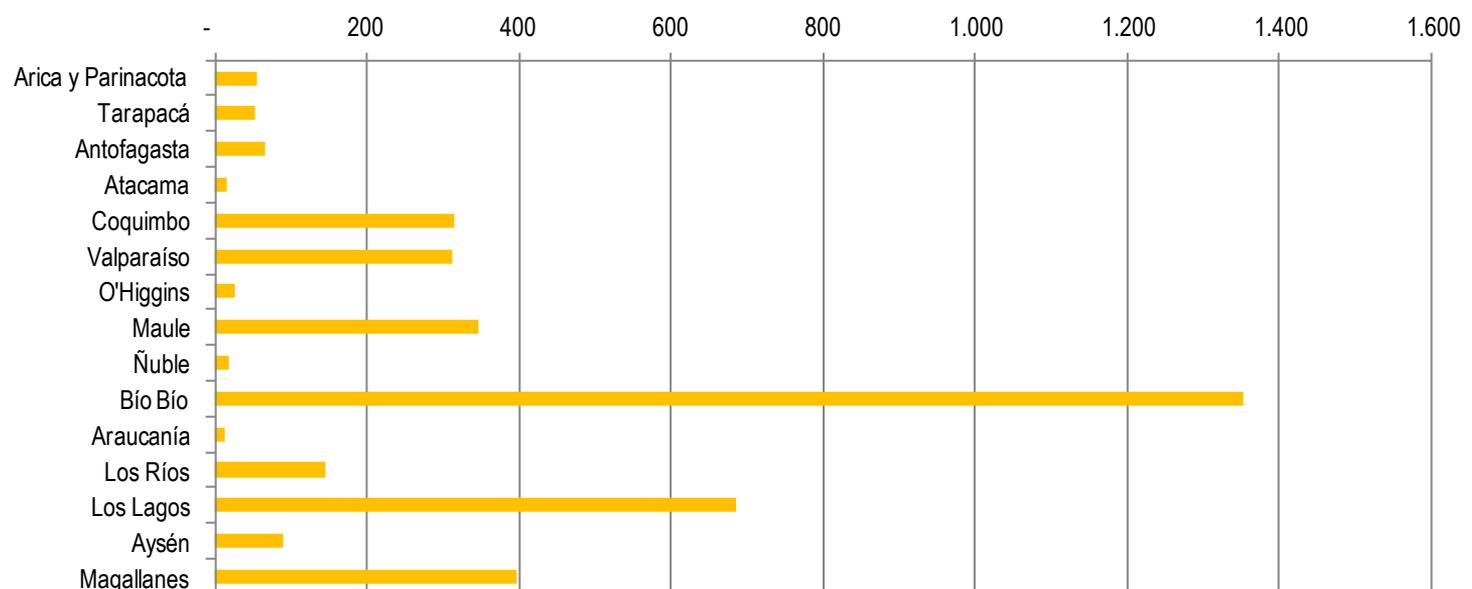
Cifra un 41% inferior al año anterior, habilitación que se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, y Coquimbo.

42

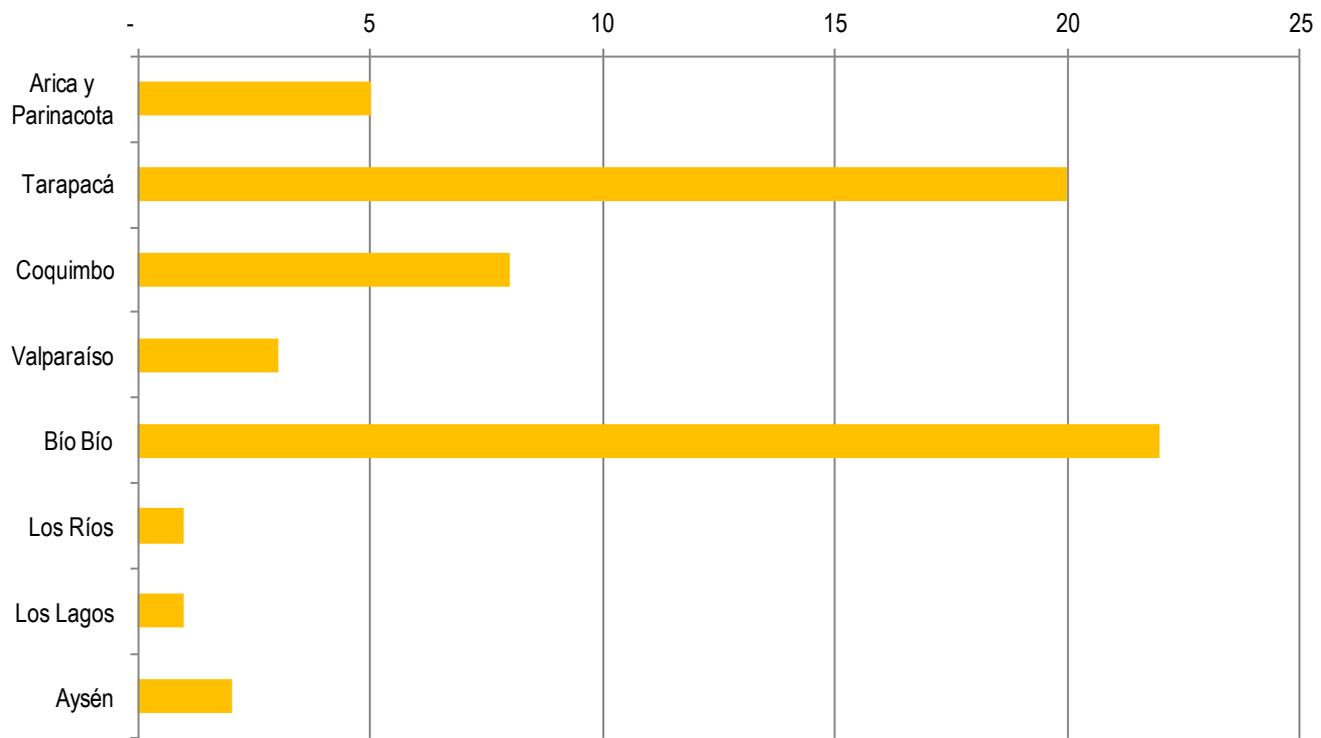
Naves Transportadoras

32 de ellas en Magallanes, 7 en Aysén y 3 en la región de Los Lagos.

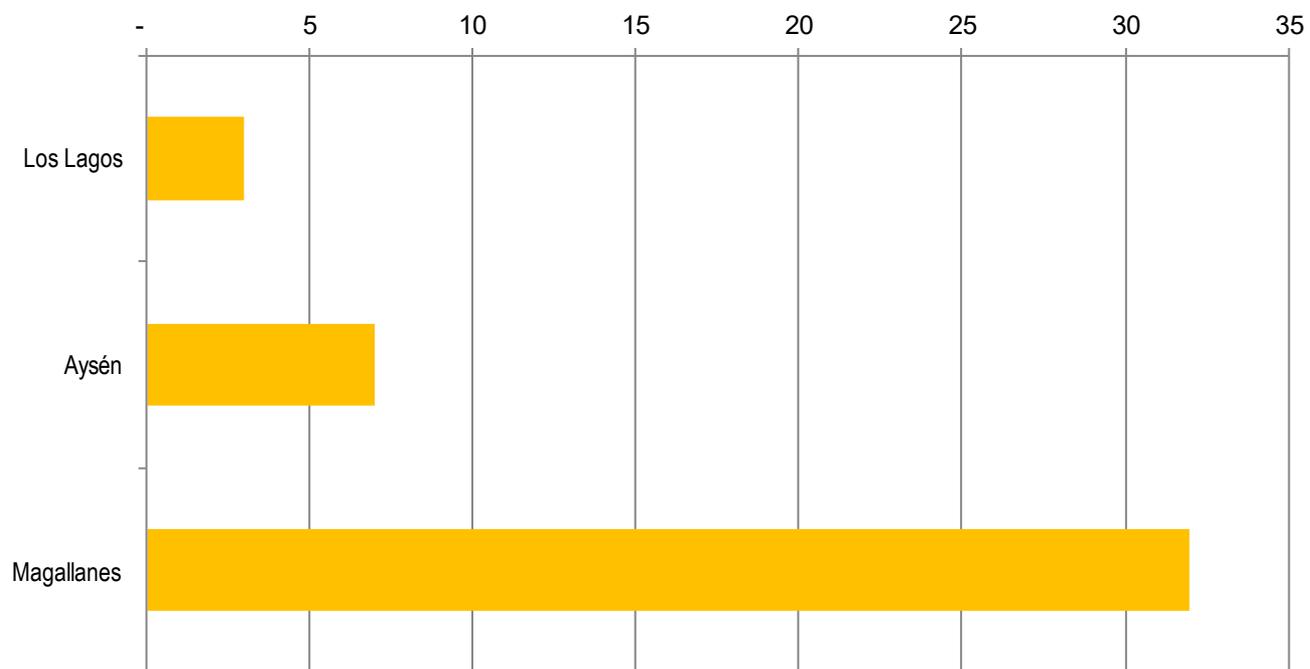
Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales por región



Habilitación sanitaria de embarcaciones industriales por región.



Habilitación sanitaria de lanchas transportadoras por región.



Proceso y almacenamiento de productos

199

Inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario

De un universo de 587 establecimientos, que comprenden especialmente plantas de proceso, además de frigoríficos, plantas de faenamiento, barcos factoría, bodegas de almacenamiento de harina de pescado.

22,6% En Biobío

16,6% En Los Lagos

16,1% En Magallanes

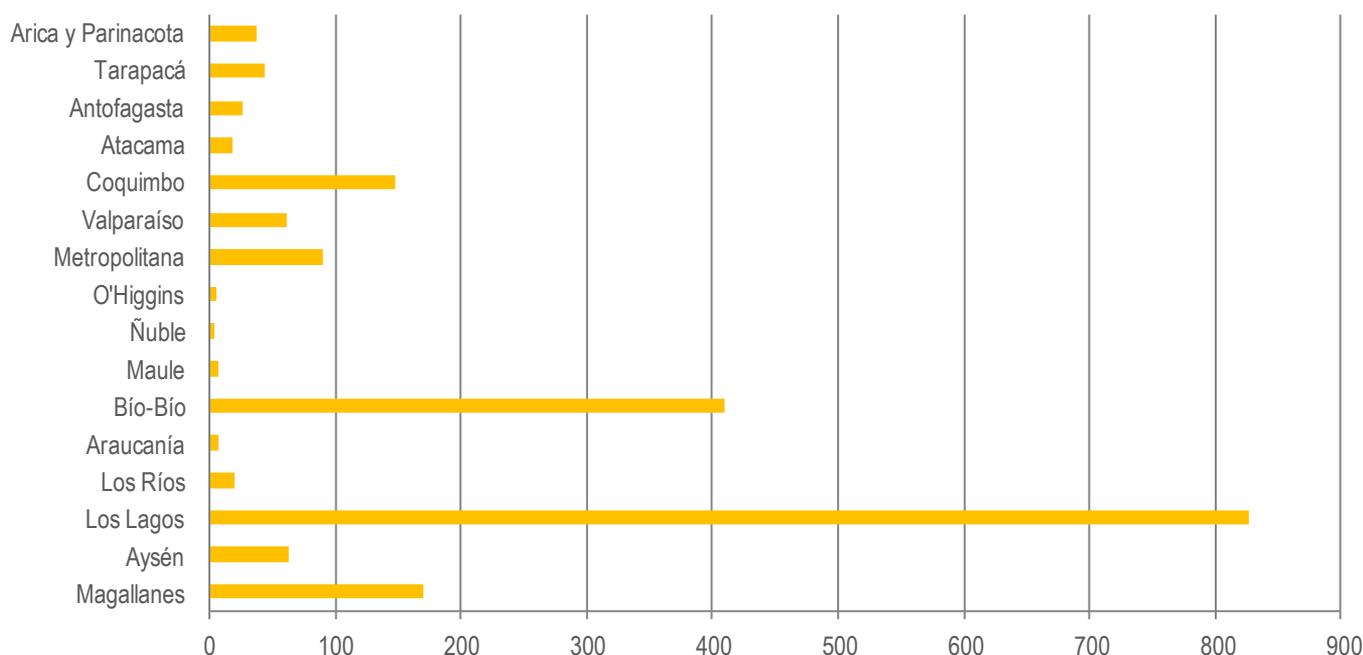
14,6% En Región Metropolitana

En **49** de estas inspecciones, 96% más que el año anterior, **los establecimientos presentaron deficiencias críticas** que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como No Certificables o Rechazados en su habilitación, un 78% correspondió a plantas de proceso, 14% a frigoríficos, 6% a plantas de faenamiento y 2% a bodegas de almacenamiento de harina de pescado.

Control de Programas de Aseguramiento de Calidad PAC

Para el año 2022 existía un total de **176 establecimientos con PAC**, 3 más que el año anterior, los que a su vez, consideraban **243 líneas de proceso habilitadas con este programa** (4 más que el 2021), **las cuales cumplen con estándares de calidad** basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. De este total de líneas con PAC, las regiones de Los Lagos, Biobío y Magallanes concentraron el 37,9%, 23,5% y 13,6% del total, respectivamente. **En las plantas con PAC se efectuó un total de 707 inspecciones**, siendo las regiones con mayor actividad, en este ámbito, las de Los Lagos (33,5%), Biobío (24,6%), Coquimbo (10%) y Magallanes con un 8,5%.

N° de inspecciones control PAC, por región



61 de las 243 líneas habilitadas, equivalentes al 25,1%, **presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad**, lo que los imposibilitó en su oportunidad para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria. De aquellas líneas que presentaron problemas en su PAC, la región de Los Lagos presentó 26, equivalentes al 62,5% del total y al 28,3% de las Líneas habilitadas inicialmente con PAC en esa región. En ese mismo tenor, las regiones Metropolitana, de Coquimbo y Magallanes presentaron problemas en el 62,5, 45,5 y 27,3% de las inspecciones, respectivamente.

Entidades de Muestreo y Análisis y Muestreadores

En el ámbito del **Control de Entidades y Muestreadores**, se realizaron **321 fiscalizaciones**, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos de muestreos y desempeño de muestreadores. **Durante el año 2022, estuvieron autorizados por SER-NAPESCA 37 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria**, en los cuales se realizó un total de 39 inspecciones y en 4 de estas ocasiones se obtuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio. De estas 39 inspecciones, 41% corresponden a Los Lagos; 28,2% a la Región Metropolitana y 10,3% a las regiones de Valparaíso y Biobío, respectivamente. Asimismo, se realizó un total de 264 inspecciones a procedimientos de muestreo, que dieron lugar a 11 suspensiones de estas actividades (4,2%). La mayor proporción en los controles de procedimientos de muestreo, se efectuó en Biobío (42,8% del total) y Arica y las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos y Aysén, con el 8,7% cada una.

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

106.474

Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX). Cifra **11,6%** mayor a la del año 2021.

SERNAPESCA inspeccionó físicamente **98** de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó **5** incumplimientos en los embarques.

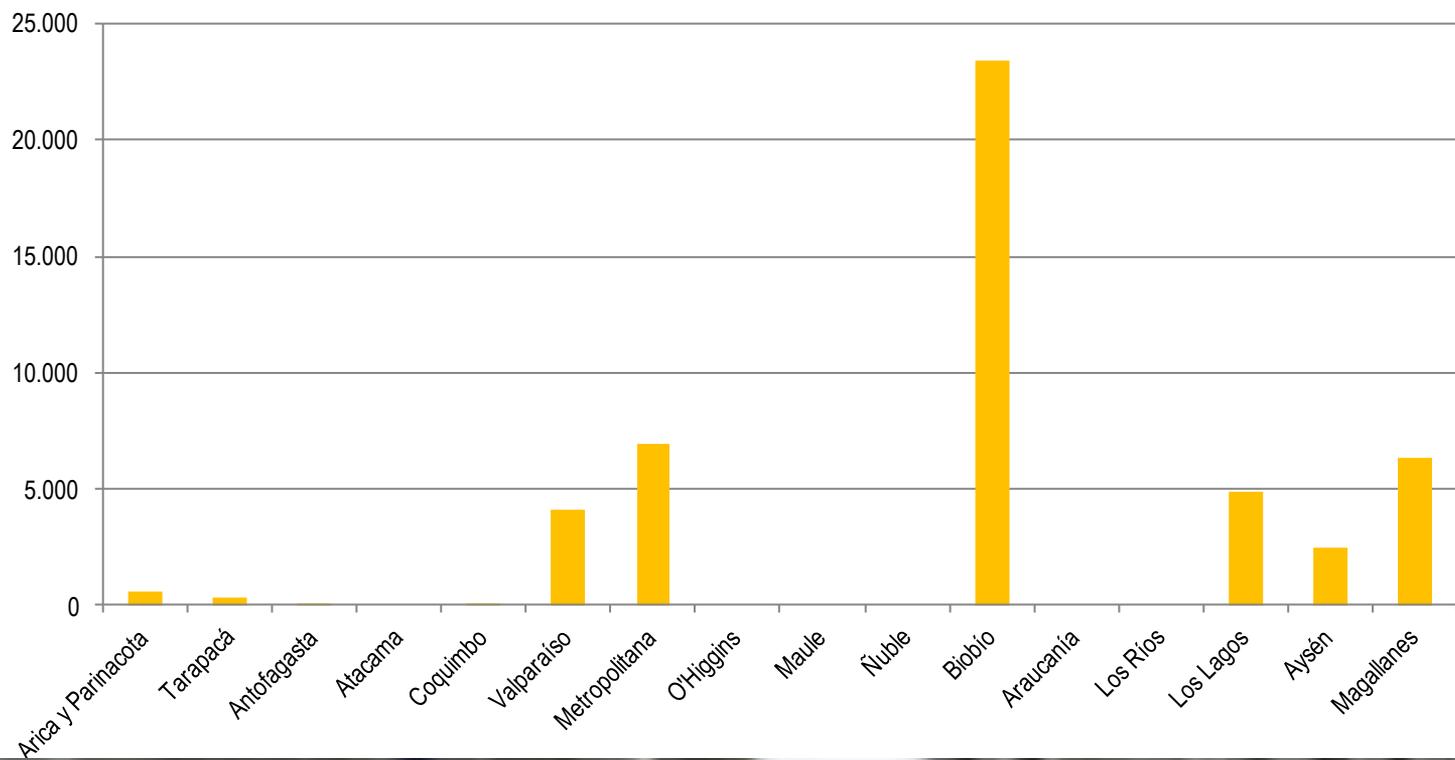
Cabe destacar que el **92%** de las solicitudes fue tramitado por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, con un total de 98.332, siendo un **4% superior** a la proporción de este sistema respecto del año anterior en el total de los NEPPEX emitidos.

47.553

Certificados Sanitarios de Exportación emitidos
10 regiones del país emitieron certificados.

Los certificados emitidos **umentan en 26,3%** en relación al 2021, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 48,3% del total de los certificados, la región Metropolitana con el 14,9%, la región de Magallanes , con 13,1%, Valparaíso con el 8,7% del total y Los Lagos con el 8,3%.

N° de certificados sanitarios emitidos el 2022



Programa especial gestión del cumplimiento de requisitos de inocuidad

Este Programa se enfoca en aquellas actividades y agentes sectoriales considerados críticos dentro de la cadena productiva. De esta forma, el objetivo del Programa apunta a fortalecer la fiscalización y contribuir a mejorar el desempeño sanitario de los diferentes actores del sector para así proporcionar alimentos saludables a Chile y el mundo, favoreciendo la seguridad alimentaria.

Establecimiento con PAC incumple los procedimientos establecidos ante la ocurrencia de eventos desfavorables.

En el periodo se notificaron 86 eventos por parte de los laboratorios de la red, principalmente de tipo microbiológico (destacando coliformes totales para China) y químicos (metales pesados).

Los reportes proporcionados por las oficinas regionales notificadas con eventos desfavorables durante el año 2022, permitieron detectar que, los hallazgos a los que se debió aplicar de inmediato algún tratamiento según los procedimientos establecidos en el Manual de Inocuidad y Certificación, se concentraron principalmente en la conducta de riesgo referida a que, “el establecimiento no proporciona antecedentes de trazabilidad en tiempo/forma”. Esta es una información sensible, que permite tomar acciones inmediatas sobre todos los productos comprometidos con el desfavorable, a fin de garantizar la inocuidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por los distintos mercados de destino que operan bajo sistema HACCP.

Producto de los hallazgos antes mencionados, se ha establecido que para el año 2023, se intensificará la fiscalización respecto de este procedimiento.

Programa Especial Incumplimientos de Alto Impacto para el Control de la Inocuidad de Productos Pesqueros de Exportación.

Durante el año 2022, la fiscalización de las entidades de análisis fue modificada de tal forma que, el foco fue dirigido a los riesgos que constituyen un alto impacto para la labor que desempeña SERNAPESCA. Esto permitió mejorar la calidad de las inspecciones, al optimizar el tiempo destinado a éstas, y así, profundizar en su ejecución. Esto, a su vez, permitió obtener una mayor efectividad en la disuasión del incumplimiento al permitir una comprensión cabal de lo requerido por parte del Servicio, facilitando el cumplimiento por parte del fiscalizado. A diferencia de los años anteriores, la aplicación de la fiscalización se definió para la totalidad de las entidades de análisis autorizadas. En proyección, en la medida que el/los riesgos sean reducidos, el enfoque será modificado para abordar otros.



GESTIÓN SANCCIONATORIA



CAUSAS EN
TRIBUNALES



FALLOS
CONDENATORIOS



Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la gestión sancionatoria ante incumplimientos detectados, instando con ello a la mayor efectividad posible en este proceso, ya sea ante tribunales u otros órganos con potestad sancionatoria tales como la Superintendencia del Medio Ambiente. Los procesos ante tribunales tramitados por SERNAPESCA, que constituyen el mayor número de denuncias efectuadas, abarcan aquellas que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local. Adicionalmente, en este capítulo, también se da cuenta de algunos fallos relevantes, alegados en distintas Cortes y que se consideran emblemáticos por su impacto disuasivo en conductas transgresoras en materia de pesca y acuicultura.

5.378

Denuncias ante tribunales
Entre el 2018 y 2022
Lo que representa una
disminución de 3,6% respecto
al quinquenio anterior.

1.014

Denuncias en las que el Servicio se hizo parte en 2022. Un 3,9% más que el 2021.

Las regiones en las que se observa un mayor aumento relativo en las denuncias en que el Servicio se hace parte, en relación al año 2021, son Magallanes, Atacama, Región Metropolitana y Tarapacá con alzas de 467%, 166%, 100% y 58% respectivamente, en tanto, las que presentan una baja más significativa son las regiones de O'Higgins, Arica y Parinacota, Aysén y Biobío, con una disminución en sus tasas de 54%, 40%, 30,5% y 28,6%, respectivamente.



Los Lagos (19,4%)
Antofagasta (12,7%)
Biobío (11,2%)
Aysén (8%)
R. Metropolitana (7,4 %)

Concentran la mayor cantidad de denuncias ante tribunales entre 2018 y 2022.

Estado de las causas en que SERNAPESCA se hizo parte entre el 2018 y 2022.

24,2%
terminadas

65,7%
en tramitación

10,1%
paralizadas

Incumplimientos más frecuentes

12,6% Capturar y extraer recursos en veda.

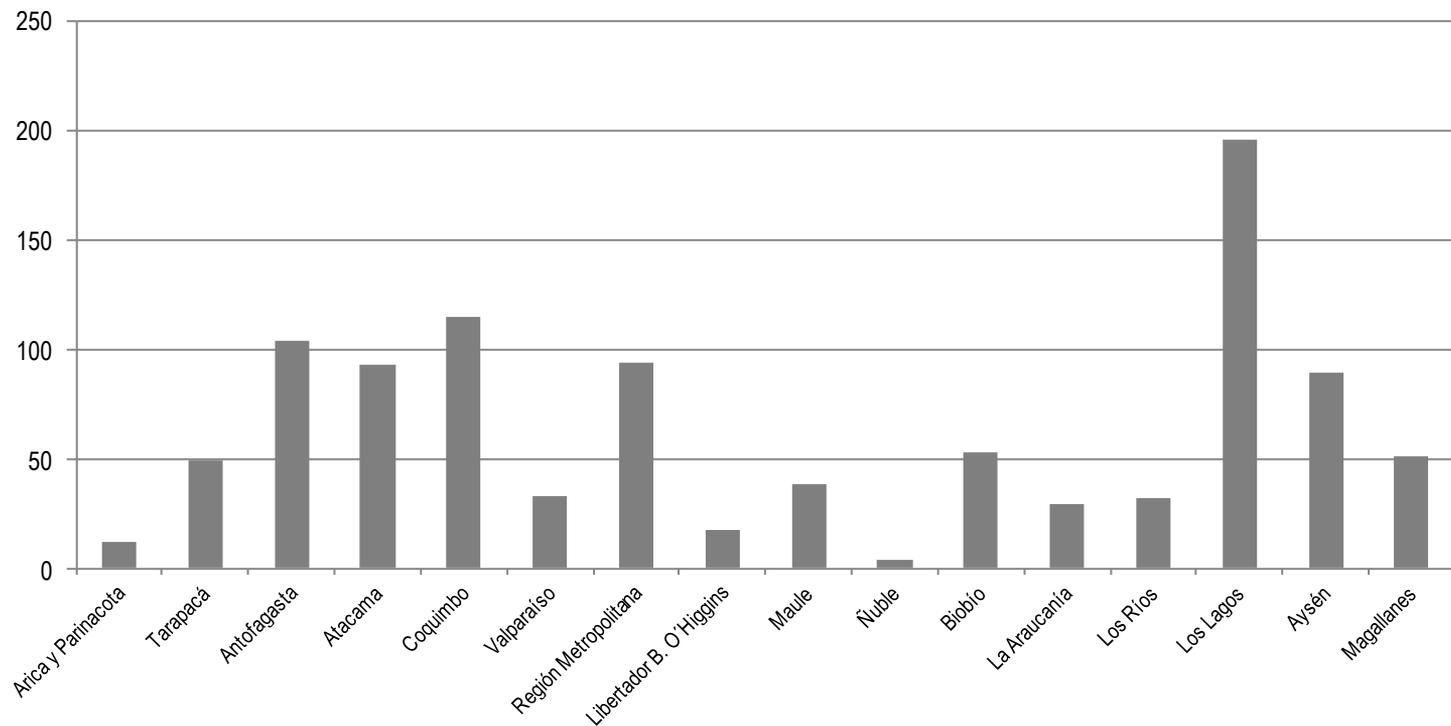
22,6% Contravenir disposiciones referidas a la Acreditación de Origen Legal

Denunciados durante el 2022:

23,1%
corresponde a personas jurídicas, con un aumento superior a 5 puntos, respecto al año 2021.

76,9%
son personas naturales. muy similar al año anterior y sólo un 0,9% de aumento.

Denuncias en que SERNAPESCA se hace parte por región, 2022

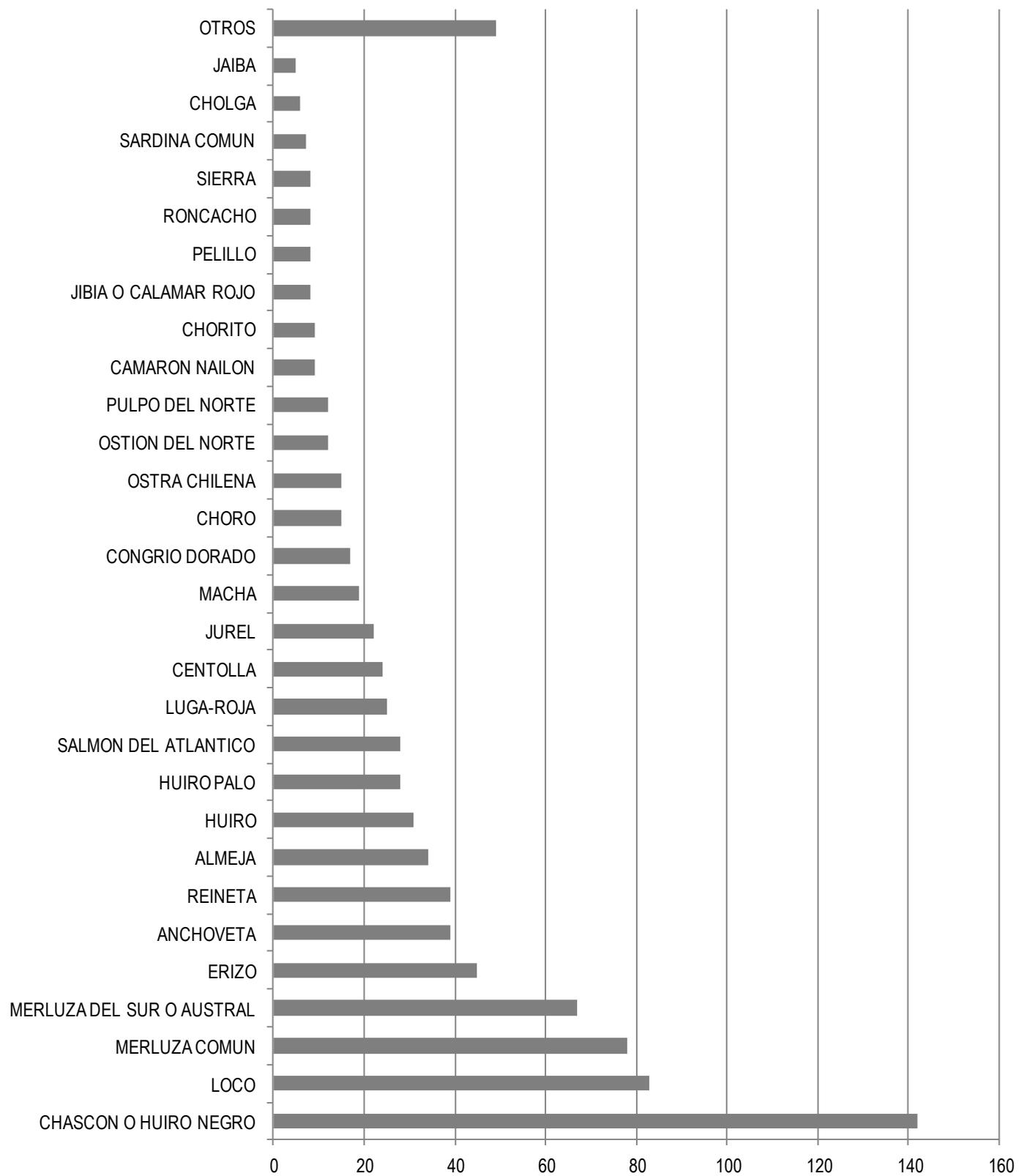


Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2022, entre aquellas en que es posible asociar una especie, se puede observar que hay 61 especies hidrobiológicas involucradas, 7 menos que el año anterior.



N° de denuncias según recurso, 2022



Fallos Condenatorios 2022

93

Infracciones que llegaron a fallo condenatorio ejecutoriado, 47 más que el año anterior.

De ellos 91 corresponden a multas, 1 a amonestación y 1 a suspensión de derechos derivados de inscripción en el RPA. A nivel regional, estos fallos se distribuyen en 11 regiones, con un 35,5% de estos fallos en Los Lagos, 18,3% en Aysén, 12,9 % en Tarapacá, 10,8 % en Biobío, 6,5% en Valparaíso, 4,3% en Atacama, 3,2% en Atacama .

Procedimientos Sancionatorios Administrativos en SERNAPESCA

La LGPA establece para un conjunto determinado de incumplimientos, un proceso sancionatorio de carácter administrativo donde el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Durante el 2022 hubo 20 procesos, 11 de los cuales tuvieron durante el año resoluciones administrativas finales. Estos procesos sancionatorios de carácter administrativo son aplicados por los Directores Regionales de SERNAPESCA, según el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción.



Denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

182

Denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Por incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental

19

Denuncias por infracciones previstas en el artículo 118 ter, letra b, de la LGPA.

(No dar cumplimiento a las medidas coordinadas de densidad o descanso en los centros de cultivo, dispuestos de conformidad con la ley y sus reglamentos.



Fallos relevantes

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO:

En materia acuícola, sentencia dictada en causa rol C-615-2019, que condena a la infractora a una multa total de 2.250 UTM, como autora de las infracciones consistentes en no extraer mortalidad diaria de cada unidad de cultivo; no ensilar mortalidad dentro del plazo de 24 horas; realizar una mala calificación de mortalidad referida a las enfermedades de alto riesgo (SRS) en carácter de reincidente ; y entregar información falsa sobre la condición sanitaria del centro de cultivo; condenando en la sentencia a su representante legal atendida la gravedad de las infracciones sancionadas y la responsabilidad que le compete en la organización de la empresa y el cumplimiento de la normativa.

En causa rol C-198-2020, se condena a la infractora a una multa de 500 UTM por entregar información falsa al Servicio respecto del número de peces cosechados y de la biomasa de los mismos.

En causa rol C-362-2021, la cual condena a pescador artesanal inscrito en la región de Los Lagos, por realizar actividades de pesca con resultado de captura en la región de Aysén sobre el recurso erizo, sin encontrarse autorizado para ello; la multa ascendió a la suma de 239 UTM.

REGIÓN DE LOS LAGOS:

Juzgado de Letras y Garantía de Quellón. Causa Rol C-107-2022 infracción referida a no activar recalada y no certificar desembarque. El fallo de primera instancia absuelve, acogiendo la teoría del denunciado y señala que el mero hecho de tener inscrita la embarcación a su nombre no lo hace responsable de los hechos denunciados. Vía apelación, la Corte de Apelaciones acogió la apelación presentada por el Servicio señalando que el denunciado no había dado cumplimiento a la normativa legal vigente motivo por el cual es responsable de los hechos denunciados consecuentemente lo sanciona con multa de 50 UTM por no avisar recalada y 125,68 UTM por no certificar desembarque.

Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. Causa Rol C-1842-2021 infracción: utilización de dispositivo sonoro para ahuyentar fauna silvestre, sin contar con la autorización correspondiente. La defensa, reconociendo los hechos denunciados, argumentó que el dispositivo utilizado no causa y/o causó daño medio ambiental y que ellos habían tratado de obtener la autorización correspondiente sin resultado positivo, alegando responsabilidad del Estado por falta de servicio. El fallo primera instancia acoge teoría del denunciado. Vía apelación se señaló que los hechos denunciados correspondían a la infracción de utilizar un dispositivo sonoro sin contar autorización correspondiente y no a si dicho dispositivo causaba daño medio ambiental y que dicha circunstancia había sido reconocido en forma expresa por el denunciado motivo por el cual impone la multa de 50 UTM.

REGION DEL BIOBÍO:

2° Juzgado Civil, Talcahuano Causa Rol C-3362-2020 Infracción: No dar aviso de recalada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 bis LGPA. Denuncia en contra de un armador; el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa de 150 UTM, con costas. El denunciado alegó ignorancia en cuanto a que debía indicar recalada cuando no había captura, lo que fue desestimado.

2° Juzgado Civil, Talcahuano Causa Rol C-343-2021 Infracción: Capturar recursos hidrobiológicos con infracción a las normas del posicionador satelital. Denuncia en contra de armador y patrón de embarcación, tribunal de primera instancia condena, al pago de multa conforme valor sanción de 328,86 UTM y 15 UTM a patrón, con costas.

2° Juzgado Civil Coronel C-416-2019 Infracción: Procesamiento sin acreditación de origen legal AOL. Denuncia en contra una planta procesadora, el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa conforme valor sanción a 520,1 UTM. La alegación de la defensa en cuanto a que no les era posible realizar las declaraciones de abastecimiento y producción en trazabilidad por acciones de terceros, en cuanto a que los armadores se negaban a declarar sus desembarques a través del Sistema de Trazabilidad, no los libera del cumplimiento de sus obligaciones legales en cuanto a entrega de declaraciones.

2° Juzgado Civil Coronel C-377-2020: Entrega de Información No Fidedigna. Denuncia en contra del armador de una embarcación; el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa de 100 UTM, con costas. La prueba presentada por la denunciada consiste totalmente en declaraciones unilaterales presentadas por distintos agentes, que no logran acreditar la veracidad de su contenido, en relación a las circunstancias en que se habrían producido los 7 desembarques informados por el armador



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



CAMPAÑAS HACIA LA CIUDADANÍA



CHUNGUNGO



SERNAPESCA realiza distintos tipos de actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas sectoriales con fines de sustentabilidad, siendo clave para ello que se conozcan y se comprendan, especialmente por parte de quienes deben aplicarla y por parte de quienes pueden colaborar con ese propósito.

Con este fin se han desarrollado en el año 2022 distintos tipos de actividades: campañas hacia la ciudadanía, talleres a mujeres pescadoras, entrega de información a usuarios a través de folletería y medios audiovisuales, charlas educativas en establecimientos escolares y entrega de información en redes sociales.

Campañas hacia la ciudadanía

A través de campañas comunicacionales, se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos, entre las cuales destacan la campaña “No me venga con pescás” para difundir la veda de la merluza común, la campaña “Sosiégate con la austral” para difundir la veda de la merluza austral, ambos recursos de gran relevancia socioeconómica, así como campañas menores realizadas en redes sociales para Semana Santa destacando los recursos en veda bajo el concepto de “red flag” y la veda de otros recursos de consumo nacional como corvina y pulpo.



A éstas se suman la campaña "Hazle caso a la Norma", la que se realiza desde Biobío al sur" y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos, y promover prácticas que eviten la diseminación del Didymo.

Además, durante el mes del mar en mayo, se realizan una serie de charlas educativas en establecimientos escolares, las que este año tuvieron foco en el cuidado de los ecosistemas marinos para tomar conciencia del impacto de la basura y contaminación en las especies hidrobiológicas por medio del cuento "Víctor Tugo".



Chungungo

Es el corpóreo de SERNAPESCA, una nutria marina que se presenta como rescatada del mar por SERNAPESCA, y que se convirtió en la mascota oficial del Servicio y que suma más de 26 mil seguidores en la red social Twitter y casi 6 mil seguidores en la red social Instagram. Desde estas plataformas, Chungungo tiene como misión educar a la comunidad en temas de conservación marina y pesca responsable, y acercar a esta institución al público en general.

En sus redes sociales destacan distintos mensajes dirigidos a la ciudadanía para enseñar sobre temas relevantes para la sustentabilidad de los ecosistemas y manejo de recursos hidrobiológicos.



Un resumen de otras temáticas/actividades de difusión realizadas por el Servicio, se exponen en la tabla siguiente:

ÁREA	TEMÁTICAS/ACTIVIDAD	CANTIDAD
PESCA ARTESANAL	CUOTAS	2.968
	VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS	112
	ACCESO	131
	ÁREAS DE PESCA	1
	BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	11
	INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES	237
	Otros temas SERNAPESCA	135
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN	Difusiones masivas SISCOMEX-SICEX	4
	Reuniones con Agregadurías agrícolas; Autoridades competentes	6
	Reuniones de coordinación con Aduanas	3
	Reuniones con Agencias de Aduanas y exportadores	6
	Reunión para difusión de los riesgos considerados dentro del Plan Nacional de Fiscalización de Entidades de Análisis	2
	Reunión para difusión del Plan Nacional de Fiscalización actividades basales Entidades de Muestreo/ Muestreadores	2
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE OPERACIONES	RESERVAS MARINAS	52
	PARQUES MARINOS	10



**Servicio Nacional
de Pesca y
Acuicultura**

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

www.sernapesca.cl
800 320 032

2022